

2017

# Informe Voluntario Nacional

**ARGENTINA**

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL – NACIONES UNIDAS - JULIO DE 2017



Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales





# Informe Voluntario Nacional

## Ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible



**Argentina  
Julio de 2017**



**Presidente de la República Argentina**

Ing. Mauricio Macri

Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Emb. Jorge Marcelo Faurie

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rogelio Frigerio

Ministerio de Defensa

Ing. Julio Martínez

Ministerio de Hacienda

Lic. Nicolás Dujovne

Ministerio de Finanzas

Lic. Luis Caputo

Ministerio de Producción

Ing. Francisco Cabrera

Ministerio de Agroindustria

Dr. Ricardo Buryaile

Ministerio de Turismo

Lic. Gustavo Santos

Ministerio de Transporte

Lic. Guillermo Dietrich

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Germán Garavano

Ministerio de Seguridad

Dra. Patricia Bullrich

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Jorge Triaca

Ministerio de Desarrollo Social

Dra. Carolina Stanley

Ministerio de Salud  
Dr. Jorge Lemus

Ministerio de Educación y Deportes  
Lic. Esteban Bullrich

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Dr. Lino Barañao

Ministerio de Cultura  
Lic. Pablo Avelluto

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Lic. Sergio Bergman

Ministerio de Modernización  
Lic. Andrés Ibarra

Ministerio de Energía y Minería  
Ing. Juan José Aranguren

Ministerio de Comunicaciones  
Dr. Oscar Aguad

### **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

**Presidenta Honoraria**  
Dra. Carolina Stanley

**Secretaria Ejecutiva**  
Dra. Gabriela Agosto

**Contenido**

<b>Listado de siglas</b> .....	6
<b>Información sintética sobre la Republica Argentina</b> .....	7
<b>Declaración introductoria</b> .....	8
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	9
<b>Introducción</b> .....	10
<b>Metodología y proceso de preparación del Informe Voluntario Nacional</b> .....	11
<b>Antecedentes nacionales inmediatos</b> .....	12
<b>Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b> .....	14
Priorización de metas alineadas a los objetivos de Gobierno y adaptación al contexto nacional .....	14
<i>Priorización de metas</i> .....	15
<i>Adaptación de metas de ODS al contexto nacional, selección de indicadores y elaboración de fichas técnicas</i> .....	18
<i>Revisión transversal</i> .....	20
<i>Consolidación de metas y definición del marco de monitoreo</i> .....	20
<i>Vinculación de ODS con los Objetivos de Gobierno</i> .....	26
Articulación con otros actores .....	28
Otros actores del nivel nacional gubernamental .....	28
Niveles subnacionales de Gobierno .....	41
<b>Promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> .....	49
<b>Plataforma Nacional de ODS</b> .....	50
<b>Análisis temático</b> .....	51
<b>Medios de implementación</b> .....	83
<b>Lecciones aprendidas y desafíos inmediatos</b> .....	85
Lecciones aprendidas .....	85
<b>Desafíos inmediatos</b> .....	86
<b>Anexo. Listado oficial provisorio de ODS con sus metas adaptadas e indicadores según nivel de desarrollo (I, II y III)</b> .....	88

## Listado de siglas

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>APN</b>	Administración Pública Nacional
<b>CENOC</b>	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIN</b>	Consejo Interuniversitario Nacional
<b>CNCPS</b>	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
<b>CNM</b>	Consejo Nacional de las Mujeres
<b>GIE – ODS</b>	Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>MDS</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OSCs</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>SINTyS</b>	Sistema Nacional Tributario y Social

## Información sintética sobre la Republica Argentina

La Argentina posee un Gobierno constitucional sustentado en una democracia representativa, republicana y federal. En virtud de esto último, las provincias, cada una de las cuales es considerada como preexistente a la Nación, conservan para sí y ejercen autónomamente todos los poderes no expresamente delegados al Gobierno federal.

La Constitución de 1853, reformada por última vez en 1994, es en lo substancial la base del ordenamiento jurídico vigente en el país; reconoce tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El Poder Legislativo es bicameral y está a cargo del Congreso Nacional, el cual está integrado por la Cámara de Senadores (72 representantes), presidido por la Vicepresidenta de la Nación y la Cámara de Diputados (257 representantes); este poder también incluye al Auditor General de la Nación y al Defensor del Pueblo. El Poder Ejecutivo Nacional es unipersonal y ejercido por el Presidente de la Nación Argentina como jefe de Estado, jefe de la Administración Pública Nacional y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, con amplios poderes para designar y remover al jefe de Gabinete de Ministros. En las elecciones, el Presidente y el Vicepresidente son elegidos por voto directo a través del sufragio universal, considerando a todo el país como un sólo distrito. El Poder Judicial está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros (un Presidente, un Vicepresidente y siete Ministros) son propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, que debe contar con el acuerdo del Senado. Desde la Ley 26.183, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se integra con cinco miembros (incluido el Presidente y el Vicepresidente dentro de esos cinco). La Corte es el tribunal superior habilitado para impartir justicia, por lo que sus fallos no pueden ser apelados, por lo que se debe decidir en divergencias interpretativas respecto a la constitucionalidad de leyes, decretos o resoluciones y, desde luego, como tribunal de revisión de fallos de tribunales inferiores. El Poder Judicial está integrado por jueces federales que abarcan fueros nacionales y federales, diversas Cámaras de Apelaciones, el Consejo de la Magistratura, etc. Los jueces cuentan, salvo remoción, con la estabilidad en sus funciones. La remoción de los jueces nacionales y federales (salvo los de la Corte Suprema) la hace el jurado de enjuiciamiento previa acusación del Consejo de la Magistratura.

Políticamente, la estructura federal incluye los Gobiernos de cada una de las 24 jurisdicciones (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual es también sede del Gobierno nacional).

Cada Provincia está dividida en Departamentos, salvo en el caso de la Provincia de Buenos Aires donde reciben la denominación de partidos. Cada departamento está a su vez dividido en distritos y éstos en localidades. Las localidades se clasifican administrativamente principalmente en función del número de habitantes. La naturaleza, composición y competencias del Gobierno de cada localidad dependen de su rango, estableciéndose en las diferentes constituciones provinciales los criterios de clasificación y las formas de Gobierno.

Dentro de esta estructura provincial, según datos del Censo 2010 existen 2.171 municipios con un promedio teórico de 17.173 habitantes por municipio. Sin embargo, en la práctica, se registra una distribución no uniforme, distintas magnitudes poblacionales y muy diferentes niveles de desarrollo socioeconómico.

## Declaración introductoria

Buscamos desde el primer día construir un Gobierno que piense el largo plazo más allá de las urgencias o de la duración del mandato presidencial, que cuente con espacio para elaborar proyectos de políticas públicas y reformas de Estado sostenibles en el tiempo.

Este esfuerzo incluye asumir como propios los Objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, a los que el Gobierno argentino ha manifestado y ratificado su compromiso. Creemos que los objetivos de la agenda son una apuesta valiente de la comunidad internacional frente a los grandes desafíos que enfrentamos en la actualidad, y que además coinciden con muchas de las políticas que está llevando adelante nuestro Gobierno.

No es sólo una declaración de principios. Ya empezamos a recorrer el camino para que estos objetivos empiecen a volverse realidad. Como primer paso, hemos priorizado y adaptado los lineamientos de las metas en consonancia con nuestro objetivo de eliminar la pobreza. Este trabajo, que incluyó la coordinación de distintas áreas del Estado Nacional a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, nos ha permitido establecer una hoja de ruta e indicadores para iniciar el proceso de seguimiento.

Como dice con frecuencia el presidente Mauricio Macri, nuestro desafío principal es sacar a millones de argentinos de la pobreza. El presidente también pide y acepta que se juzgue su mandato por cuánto éxito tenga en reducir la cantidad de argentinos en la pobreza y avanzar hacia el objetivo de Pobreza Cero.

Además del rol clave que cumplen los Estados, creemos que los esfuerzos y la agenda de trabajo debe complementarse con el aporte de todos los componentes del Sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil.

En esta línea, el trabajo del Foro Político de Alto Nivel para este año constituye un avance importante. En el plano local, este año comenzamos la elaboración del Informe de país que presentaremos en 2018. Este documento será útil para ver el grado de avance y alinear los esfuerzos con las prioridades ya establecidas.

Sabemos que cumplir con los desafíos planteados en torno a las tres dimensiones no resulta una tarea fácil, pero que no podemos ignorar. Por eso asumimos el compromiso de duplicar nuestros esfuerzos para que esta Agenda nos marque el camino posible para eliminar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante.

**Lic. Marcos Peña**

Jefe de Gabinete de Ministros

## Resumen ejecutivo

A partir de la ratificación del Presidente Mauricio Macri del compromiso de su Gobierno con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Argentina inició la adaptación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto nacional. Se adoptó un enfoque que se caracterizó por ser políticamente orientado por las prioridades nacionales, centrado en las personas, indivisible, transversal, participativo, eficiente y monitoreable.

Múltiples actores y niveles de Gobierno han sido involucrados para acompañar este proceso. Los avances en la implementación de acciones de país para el efectivo cumplimiento de los ODS se presentan analizados en torno del tema “Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante”, el cual fue seleccionado por el Foro Político de Alto nivel para 2017. En este capítulo se utilizan los indicadores adaptados por los Ministerios y Organismos de Argentina para caracterizar los progresos. En último lugar, se plantean lecciones aprendidas y desafíos inmediatos.

### Mensajes clave:

- **Apropiación e institucionalización.** La decisión del Poder Ejecutivo de llevar a cabo la Agenda 2030 ha facilitado la alineación de metas de ODS con los planes estratégicos y sectoriales de gobierno y su armonización con las iniciativas internacionales existentes.
- **Indivisibilidad e integridad de los ODS.** Para Argentina no existe un objetivo prioritario sobre los demás, ya que para lograr el desarrollo sostenible del país es necesario contemplar a todos ellos en conjunto. Esta transversalidad de la propuesta requirió del trabajo articulado de los ministerios y organismos responsables con sus colaboradores, ya que las metas son afectadas por distintas decisiones que exceden el dominio de un sólo organismo.
- **Balance global – local.** La propuesta altamente aspiracional plasmada en la Agenda 2030 requirió la adaptación de las metas de ODS a las políticas nacionales. La necesidad de su operativización en el horizonte temporal y su cuantificación ha exigido un esfuerzo importante en términos de balancear la posibilidad de establecer metas ambiciosas pero al mismo tiempo realistas, es decir que puedan ser efectivamente alcanzadas a través del fortalecimiento de las políticas públicas.
- **Articulación con otros poderes, Gobiernos subnacionales, sector empresarial privado, sociedad civil, academia.** Si bien se han registrado avances parciales, persiste el desafío de generar ámbitos de participación para fomentar alianzas en pos de mejores políticas y resultados para el desarrollo.
- **Movilización de los medios de implementación.** Se ha avanzado en la vinculación de prioridades nacionales, ODS y en el aseguramiento de los recursos presupuestarios e instrumentos legales para progresar en el alcance de las metas establecidas.
- **Oportunidades para el fortalecimiento de las estadísticas.** El proceso de elaboración de fichas técnicas ha contribuido al fortalecimiento de capacidades en la Administración Pública Nacional para la definición de metas y la construcción de indicadores para su seguimiento. Sin embargo, se han detectado vacíos de datos y fragilidades metodológicas que serán considerados para la mejora del Plan Estadístico Nacional.

El Gobierno Argentino ha realizado avances importantes para alinear los ODS con las prioridades nacionales, institucionalizarlos y realizar el seguimiento de sus progresos. La institucionalización de la rectoría en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales dependiente de Presidencia de la Nación, la conformación de un dispositivo nacional de implementación y seguimiento que implica a todos los Ministerios y otros organismos de la Administración Pública Nacional, la articulación con otros actores y las localizaciones provinciales y municipales constituyen acciones centrales en tal sentido.

Argentina valora especialmente el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible como espacio para el examen y el seguimiento de los ODS como un proceso interactivo de intercambio de experiencias y de aprendizajes entre pares que proveen aportes, tanto a las implementaciones nacionales en el marco de las respectivas soberanías, como a la visión global de un desarrollo que “no deja a nadie atrás”.

## Introducción

Desde su creación en el año 2002, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) ha asumido un rol activo de articulación para la planificación, coordinación y seguimiento de las políticas sociales nacionales, con el fin de alcanzar una correcta y eficaz administración de los recursos que a ellas se destinan. Con esta Misión por delante, fue designado como punto focal de la aplicación de la Cumbre del Milenio, a partir de la cual Argentina se comprometía junto a otros 188 países, a implementar los ocho Objetivos de Desarrollo fundamentales antes de 2015, que incluían la reducción de la pobreza extrema y del hambre, la promoción de la igualdad de género y la reducción de la mortalidad infantil entre otros.

Durante los años de implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el CNCPS coordinó un intenso trabajo de articulación interministerial que sirvió de experiencia y generó nuevos enfoques metodológicos orientados a la elaboración de indicadores para medir el cumplimiento de esos Objetivos.

Hacia 2015, el planeta había hecho grandes progresos hacia el alcance de los ODM que demostraron la importancia de una agenda común. Sin embargo, la pobreza, indigencia y la inequidad aún persistían. Consecuentemente, Naciones Unidas generó un proceso abierto y participativo para aunar criterios que convergieran en una nueva Agenda para el Desarrollo luego de 2015.

Las Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son mucho más ambiciosos que sus antecesores, los ODM, e incluyen importantes aspectos del desarrollo humano, la pobreza, el hambre, la seguridad alimentaria, la vida sana, la educación inclusiva, la igualdad de género, la disponibilidad de agua, la energía asequible, el crecimiento económico sostenido, la infraestructura resiliente, el trabajo decente, la reducción de la desigualdad entre los países, el consumo y producción sostenibles, el uso sostenible de los mares y recursos marinos, el uso sostenido de los ecosistemas terrestres, la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, la generación de medios de ejecución y la generación de la alianza mundial para el desarrollo.

El Gobierno Nacional, que asumió en diciembre de 2015, tomó el compromiso de implementar la Agenda 2030 y convertir los ambiciosos objetivos mundiales en una realidad. El CNCPS fue ratificado como punto focal y responsable de la coordinación y articulación de todos los Ministerios Públicos para implementar el proceso de adaptación de las metas al contexto nacional y del seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como también de la articulación con otros niveles y actores gubernamentales y no gubernamentales para la adopción de esta Agenda.

Argentina considera al Examen Nacional Voluntario como un instrumento crucial en el seguimiento de los progresos en la implementación de la Agenda 2030. Este Informe da cuenta del proceso realizado desde el inicio de su implementación hasta junio de 2017. Para su elaboración se han seguido las directrices comunes para la presentación de informes voluntarios, propuestas por Secretario General de las Naciones Unidas. También han sido aportes valiosos para su producción los aprendizajes obtenidos a partir de las experiencias extraídas de las presentaciones de los países que realizaron su Examen Nacional Voluntario en el año 2016 y de los distintos talleres organizados por las Agencias de Naciones Unidas.

El documento se estructura de la siguiente manera: inicialmente, se presenta el proceso de preparación del presente Informe Voluntario Nacional. Luego se exhiben los antecedentes nacionales que se remontan a la suscripción de la Declaración del Milenio en el año 2000. En el siguiente capítulo, se relata el contexto de inicio de la implementación, la priorización de metas de acuerdo al objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza y la integración de los ODS en las prioridades nacionales, la adaptación de las metas de ODS a las circunstancias nacionales, las revisiones transversales y la definición del marco del monitoreo. Se describe el dispositivo de implementación y seguimiento así como los roles de cada uno de los organismos intervinientes. Asimismo se identifican las articulaciones con otros actores no gubernamentales del nivel nacional (sociedad civil, sector académico, sector privado) y los Gobiernos subnacionales.

A continuación se mencionan algunas de las acciones desarrolladas por el CNCPS dirigidas al público en general para que conozca y se apropie de la Agenda 2030 y los ODS. Prosigue un análisis en términos de los avances de política e implementación de acciones del país para el efectivo cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se plantea la experiencia de vinculación de prioridades de Gobierno, proyectos y ODS con el presupuesto y el tablero de gestión del Gobierno Argentino. Finalmente, se presentan lecciones aprendidas, desafíos pendientes y reflexiones generales.

En anexo, se presenta el listado de ODS con las metas priorizadas por el Gobierno Nacional (adaptadas, en ciertos casos, de acuerdo al contexto nacional) y los indicadores definidos según nivel de desarrollo (I, II y III).

### Metodología y proceso de preparación del Informe Voluntario Nacional

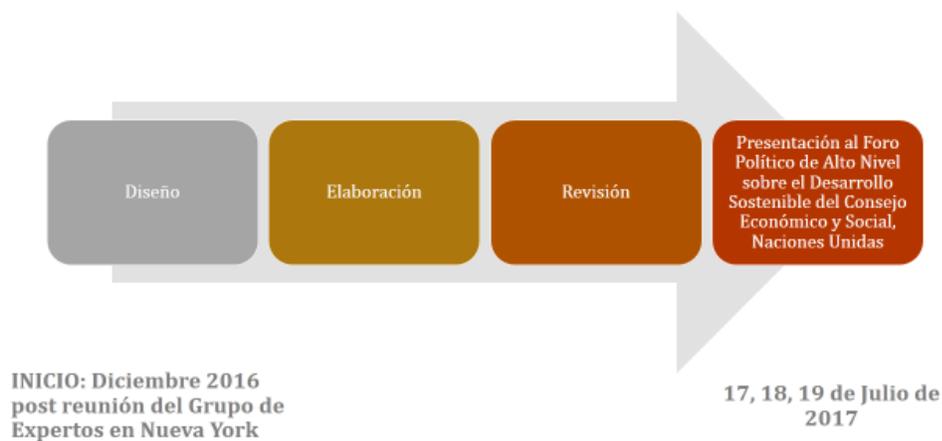
Los Informes Voluntarios, como parte de los Exámenes Nacionales Voluntarios, constituyen un elemento central para el seguimiento de los progresos nacionales y subnacionales en la implementación de la Agenda 2030. Son liderados e impulsados por los países (titularidad nacional). Su objetivo principal es proveer elementos para acelerar la implementación, mejorar las políticas y marcos institucionales, movilizar recursos y alianzas que hacen falta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se busca que permitan aprendizajes mutuos entre los países. Desde esa perspectiva, Argentina inició su elaboración luego de la primera reunión preparatoria realizada en la ciudad de Nueva York los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2016.

La coordinación general estuvo a cargo del equipo de ODS del CNCPS. Se tomó como documento orientador inicial a:

- Informe del Secretario titulado “Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial” (A/70/684), de fecha 15 de enero de 2016.

Se siguieron las siguientes etapas:

Figura 1: Proceso de elaboración del Informe Voluntario de País



Fuente: CNCPS- ODS

#### **Etapas de diseño (diciembre - enero)**

A partir de la reunión preparatoria del Grupo de Expertos, se definieron la estructura y contenido del Informe Voluntario Nacional tomando en consideración:

- *Directrices comunes para la presentación de informes voluntarios, propuestas por el Secretario General (párrafos principalmente tenidos en cuenta: 1, 2, 26, 27, 74, 77, 83, 89, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100).*
- *Informes Voluntarios de países de la convocatoria 2016.*
- *Documento titulado “Expert Group (2016) Lessons learned from the first round of Voluntary National Reviews”.*
- *Documento titulado “Questions and Answers for voluntary Reports presentations at the High Level Political Panel”.*

Se diseñaron instrumentos de consulta a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a funcionarios de los organismos nacionales participantes del proceso de adaptación de metas de ODS al contexto nacional y a las prioridades de Gobierno y se analizaron los aportes del sector privado al cumplimiento de los ODS. Para los funcionarios participantes se confeccionaron además otros dos cuestionarios para conocer sus articulaciones con la sociedad civil, la academia y el sector privado y las principales líneas de políticas sectoriales relacionadas con la Agenda 2030 y los ODS.

Paralelamente, se identificaron fuentes secundarias para recabar información que alimente las distintas secciones del Informe (contribuciones de las empresas, de la academia, de los poderes Legislativo y Judicial, programas y presupuesto, difusión a la ciudadanía, otros niveles de Gobierno: provincial y municipal, entre otros).

#### **Etapas de elaboración (marzo-mayo)**

Se implementaron las consultas “on line” y los cuestionarios electrónicos para recabar las opiniones de las Organizaciones de la Sociedad Civil acerca de su rol y contribuciones y a los funcionarios de la APN participantes para conocer sus opiniones acerca del proceso de adaptación nacional. Las respuestas fueron posteriormente analizadas, organizándose la presentación de los datos.

Paralelamente, se sistematizó la información proveniente de las fuentes secundarias seleccionadas.

El equipo ODS elaboró un primer borrador de Informe Voluntario Nacional siguiendo la estructura y contenidos oportunamente definidos.

#### **Etapas de revisión y edición (junio)**

El borrador del Informe Voluntario fue sometido a revisión por las autoridades del CNCPS. Posteriormente se incorporaron las sugerencias conformando una nueva versión que se envió a los organismos participantes para su consideración. Con estos nuevos aportes se conformó la versión final para su edición digital y su elevación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para su envío al Foro Político de Alto Nivel.

#### **Antecedentes nacionales inmediatos**

La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fueron planteados sobre la base de la continuidad en la institucionalización de la anterior implementación de la Cumbre del Milenio y de las capacidades desarrolladas desde fines del año 2003, en el CNCPS.

El CNCPS fue creado en 2002 por Decreto N°357 del Poder Ejecutivo Nacional y es dependiente de la Presidencia de la Nación. Es un espacio de articulación para la planificación, coordinación y seguimiento de las políticas sociales nacionales, con el fin de alcanzar una correcta y eficaz administración de los recursos que a ellas se destinan. Los organismos que lo integran aportan las temáticas específicas y transversales a la política de articulación entre los Ministerios de la Nación, otros niveles de Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado empresarial. Tal como se mencionó con anterioridad, este organismo fue designado como responsable de la implementación de la Declaración del Milenio y del monitoreo de los progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para CEPAL (2012), el éxito de esta experiencia se basó en varios factores, entre ellos, la instalación de una instancia de coordinación dentro de un organismo público con capacidad de convocatoria y con un sistema ya montado de articulación interinstitucional<sup>1</sup>.

*“Uno de los aspectos destacables de la experiencia de Argentina corresponde a la institucionalización temprana de los ODM en el país. Ya en el año 2003 el Poder Ejecutivo define públicamente la acción política del Gobierno como estrategia orientada a la consecución de los ODM establecidos para la Argentina y al año siguiente el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es designado como coordinador responsable del seguimiento de los ODM y se conforma una Comisión Interinstitucional de seguimiento y monitoreo permanente dentro del CNCPS.”<sup>2</sup>*

*“El éxito de esta experiencia se basa en varios factores, (...) entre ellos, la instalación de una instancia de coordinación dentro de un organismo público con capacidad de convocatoria y con un sistema ya montado de articulación interinstitucional”.<sup>3</sup>*

En el año 2013, se sumó a la tarea de seguimiento el balance de lo alcanzado y lo pendiente para aportar elementos a la entonces denominada internacionalmente Agenda para el Desarrollo Post 2015. A dos años del cierre de la iniciativa, lo relevante era valorar si se habían cumplido las metas de Desarrollo del Milenio y también juzgar si se estaba en el camino correcto para cumplirlas en un futuro cercano y cuáles serían los nuevos desafíos que se presentarían. En ese año se inició un proceso de consulta con los distintos actores y niveles gubernamentales nacionales involucrados en la Comisión Interinstitucional de Seguimiento identificando problemas pendientes, desafíos en el corto y mediano plazo y el modo de abordarlos. El mismo finalizó en 2014 concretándose en un documento con los aportes nacionales para la Agenda Post 2015 que fue utilizado por el equipo de Cancillería en los procesos de consulta y negociación internacionales. En septiembre de 2015, Argentina adhirió a la nueva iniciativa internacional plasmada en la Resolución de Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”<sup>4</sup>. En diciembre de dicho año se publicó el último informe de país con un balance de lo alcanzado y lo pendiente<sup>5</sup>.

<sup>1</sup>Stockins, Pauline (2012) Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: lecciones nacionales desde América Latina. NU. CEPAL. División de Estadísticas. Series de la CEPAL. LC/L.3564. Santiago de Chile.

<sup>2</sup> CEPAL (2012) p. 16

<sup>3</sup> CEPAL (2012) p. 18.

<sup>4</sup>Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015.

<sup>5</sup> Argentina publicó Informes Nacionales de País en: 2003, 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2012, 2015.

## Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

### Priorización de metas alineadas a los objetivos de Gobierno y adaptación al contexto nacional

De este modo, en diciembre de 2015, el Gobierno del Presidente Macri ratifica al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, como organismo encargado de coordinar la aplicación y seguimiento de la Agenda 2030.

En marzo de 2016, se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el lanzamiento de la iniciativa y se presentaron los lineamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada a nivel mundial.

14

### Foto 1: Lanzamiento de la iniciativa nacional



Nota: Foto de la izquierda Dra Gabriela Agosto-Secretaria Ejecutiva del CNCPS y Dra. Carolina Stanley-Presidenta Honoraria del CNCPS. Foto de la derecha: Dra. Carolina Stanley-Presidenta Honoraria del CNCPS, Ing. Susana Malcorra – Ministra de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. René Mauricio Valdés – Coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina.  
Fuente: Archivo Comunicaciones CNCPS

La Presidenta Honoraria del CNCPS, Dra. Carolina Stanley, determinó que se realizara una priorización de metas para proponer al Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. Con este mandato, se priorizaron las metas de acuerdo al objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza -ya que el mismo es inherente a los ODS además de ser transversal a las sucesivas gestiones de Gobierno- y a los objetivos y prioridades del Gobierno Nacional.

Se consideró específicamente el párrafo 55 de la Agenda 2030:

*“Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada Gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país”.*

Como lineamientos orientadores para el proceso de priorización y adaptación de metas se consideraron los que se sintetizan en el recuadro siguiente:

**Recuadro 1:** Lineamientos orientadores de la priorización y adaptación de las metas de ODS

- **Políticamente orientado:** Integra los ODS en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional.
- **Centrado en las personas:** Persigue el objetivo aspiracional de la eliminación de la pobreza y disminución de las inequidades.
- **Indivisible:** Integra lo social, lo ambiental y lo económico.
- **Transversal:** Resguarda el enfoque de derechos, la perspectiva de género, la inclusión de las personas con discapacidad, de las personas pertenecientes a pueblos originarios y a otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, la consideración del ciclo de vida, la territorialidad y el rigor estadístico.
- **Participativa:** Incluye a todos los Organismos de la Administración Pública Nacional en la construcción de consensos político-técnicos.
- **Eficiente:** Aprovecha la arquitectura institucional existente con experiencia adquirida.
- **Monitoreable:** Contempla un núcleo priorizado de metas e indicadores.

En el proceso de implementación y seguimiento se reconocen momentos de trabajo interno del CNCPS y de trabajo interinstitucional coordinado por el CNCPS para la adaptación de las metas de ODS y consolidación del monitoreo.

**Figura 2:** Proceso de priorización y adaptación de las metas de ODS al contexto nacional: etapas y momentos



Fuente: CNCPS- ODS

**Priorización de metas**

En su adaptación al contexto nacional, Argentina consideró la indivisibilidad, integralidad y transversalidad de la Agenda 2030. Por ello, incluyó los 17 ODS y seleccionó las metas prioritarias de acuerdo al objetivo aspiracional de eliminar la pobreza y a las prioridades nacionales de Gobierno. Este trabajo fue realizado por el CNCPS entre diciembre 2015 y marzo de 2016.

Para el trabajo operativo, las metas priorizadas se organizaron según áreas estratégicas identificables en las prioridades nacionales. Los indicadores que acompañaron las metas fueron los del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GIE-ODS). Se utilizaron las versiones

del marco global de indicadores contenidas en los documentos E/CN.3/2016/2<sup>6</sup> de diciembre de 2015 y E/CN.3/2016/2/Rev.1 de febrero de 2016<sup>7</sup>.

A partir de una matriz de síntesis se definieron comisiones<sup>8</sup> y se prepararon documentos de trabajo para cada Comisión en los que se incluyeron las metas priorizadas y otras contempladas anteriormente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio como necesaria continuidad de la iniciativa.

Estas metas se asignaron, para su análisis, revisión y adaptación, entre los distintos ministerios y organismos del Ejecutivo Nacional. La asignación de las metas se orientó por las competencias y objetivos de los mismos. De este modo, cada uno de los Ministerios y organismos tuvo –al menos- una meta a su cargo, inmediatamente vinculada con su mandato político-institucional. En estos casos, se denominaron “organismos responsables”. Y, en los casos en que los Ministerios y organismos no tenían responsabilidades primarias sino concurrentes, fueron denominados “organismos colaboradores” para el trabajo de adaptación.

Figura 3: Resultados principales de la priorización



Fuente: CNCPS- ODS

<sup>6</sup> Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, E/CN.3/2016/2. Diciembre de 2015. <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-S.pdf>

<sup>7</sup> Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. E/CN.3/2016/2/Rev.1\*. Febrero de 2016. <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-Rev1-S.pdf>

<sup>8</sup> Educación (I), Ciencia y Tecnología (II), Producción Agropecuaria Sostenible (III), Vivienda, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura (IV), Trabajo y Empleo (V), y Protección Social (VI).

Figura4: Alineación de los ODS con la propuesta del Gobierno Nacional de eliminar la pobreza

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Subejes de Pobreza Cero								
	Compromiso por la educación	Una casa para cada familia	Buen trabajo	Protección social	A adultos mayores	Campo argentino	Infraestructura	Ciencia	Emprendorismo
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</b>									
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>									
<b>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b>									
<b>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</b>									
<b>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b>									
<b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</b>									
<b>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</b>									
<b>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</b>									
<b>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b>									
<b>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</b>									
<b>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b>									
<b>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</b>									
<b>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</b>									
<b>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</b>									
<b>Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</b>									
<b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</b>									
<b>Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</b>									

Fuente: CNCPs- ODS

### **Adaptación de metas de ODS al contexto nacional, selección de indicadores y elaboración de fichas técnicas**

Para el trabajo interinstitucional se convocaron seis comisiones según áreas estratégicas conformadas por distintos Ministerios y organismos. Estas comisiones fueron: Educación; Ciencia y Tecnología; Producción Agropecuaria Sostenible; Vivienda, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura; Trabajo y Empleo y Protección Social.

Las comisiones se conformaron con los siguientes organismos responsables como titulares:

**Figura 5: Conformación de las comisiones**



Fuente: CNCPS- ODS

Para la integración de las comisiones se convocaron a funcionarios con perfiles políticos y técnicos, bajo la consideración del carácter político-técnico de la adaptación de las metas. Consecuentemente, los integrantes fueron, en general, representantes políticos y de áreas técnicas de estadísticas sectoriales de modo de contar con liderazgo y decisión política y asegurar la incorporación de un enfoque sólido de medición estadística. Tal como lo sugería el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas:

*“Los estadísticos deben colaborar con los políticos a nivel mundial (como lo están haciendo el Grupo de Amigos de la Presidencia y la Comisión de Estadística), así como también en el plano nacional desde el inicio de las deliberaciones sobre los objetivos y las metas. (Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances).”<sup>9</sup>*

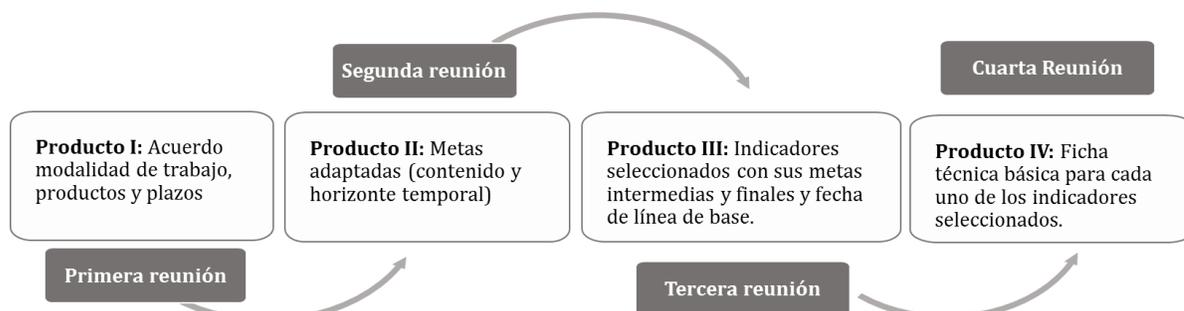
De acuerdo a lo señalado en el citado Informe, se esperaba que los países adaptasen las metas según sus prioridades y circunstancias y que las estadísticas siguiesen ese enfoque y que las actividades de seguimiento, las actividades conexas de asistencia técnica y de creación de capacidades se ajustasen a las prioridades nacionales (Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, 2013). Estos aspectos son reforzados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<sup>9</sup> Informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances. Naciones Unidas, Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. E/CN.3/2014/4, pág. 15.

Se adoptó una modalidad de trabajo consensuada entre los organismos responsables participantes en las comisiones y el equipo del CNCPS. Se acordaron los productos esperados y se estableció un esquema de reuniones mensuales que se iniciaron en abril de 2016 y culminaron en septiembre del mismo año.

En los períodos entre las reuniones, los distintos equipos trabajaron tanto con sus áreas internas como con los organismos colaboradores, a partir de los documentos de trabajo elaborados por el equipo de ODS del CNCPS para cada comisión. En cada reunión mensual se presentaban los avances y las versiones borradores que correspondieran.

**Figura 6: Plan de trabajo y productos esperados de las comisiones**



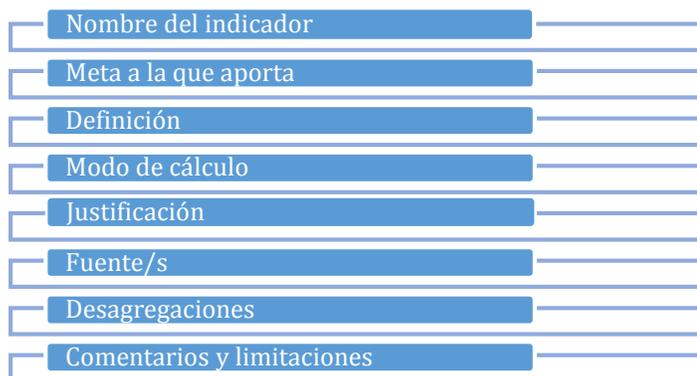
Fuente: elaboración propia equipo ODS nacional

Pautas que fueron tenidas en cuenta para la adaptación:

- Adecuar el contenido y horizonte temporal de las metas de los ODS a las prioridades nacionales.
- Considerar la continuidad de las metas de ODS relacionadas con los ODM de acuerdo a lo alcanzado y lo pendiente en 2015.
- Confirmar o proponer organismos colaboradores.
- Identificar la pertinencia y factibilidad del indicador propuesto por el Grupo Interinstitucional y de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el seguimiento a nivel nacional.
- Identificar otros indicadores pertinentes y factibles (en el caso que el propuesto no lo fuera) o resultara conveniente agregarlo.
- Establecer la fecha de la línea de base para cada indicador.
- Identificar metas intermedias y finales para cada indicador a fin de alcanzar la meta propuesta para el ODS.
- Elaborar una ficha técnica mínima para cada indicador.

Las fichas técnicas que se solicitaron y que luego conformarán los Metadatos Nacionales de los ODS abarcan los contenidos que se detallan en la figura siguiente.

**Figura7: Contenido de la ficha técnica**



Fuente: CNCPS- ODS

### **Revisión transversal**

La misma implicó un proceso iterativo de revisiones entre los equipos de los organismos y del CNCPS de modo de lograr un adecuado desarrollo de las fichas técnicas. Una vez logrado el acuerdo de los equipos involucrados estas fichas fueron sometidas al análisis de distintos organismos de modo tal de resguardar la perspectiva de género, la inclusión de personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, el enfoque de derechos, el ciclo de vida, la territorialidad y los requisitos metodológicos en la construcción de los indicadores de seguimiento.

Los enfoques transversales y los organismos responsables de su resguardo fueron:

- Enfoque de derechos: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.<sup>10</sup>
- Enfoque de género: Consejo Nacional de las Mujeres –CNCPS–Presidencia de la Nación.<sup>11</sup>
- Inclusión de pueblos originarios: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Inclusión de personas con discapacidad: Comisión Asesora para la Integración de Personas con discapacidad-CNCPS–Presidencia de la Nación
- Ciclo de vida: INDEC–Ministerio de Hacienda y los Ministerios a los que correspondiere la desagregación.
- Territorialidad: Ministerios a los que correspondiere la desagregación.
- Rígor estadístico: INDEC–Ministerio de Hacienda.

En enero de 2016, el CNCPS formuló una propuesta de indicadores que contemplaba la inclusión explícita de poblaciones especialmente vulnerables como los inmigrantes, las personas con discapacidad y los adultos mayores como aporte al debate en la 47ª Sesión de la Comisión de Estadísticas del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. En tal sentido, estos indicadores serán revisados en el marco de los desarrollos de los indicadores de nivel II y III.

### **Consolidación de metas y definición del marco de monitoreo**

A partir de las fichas técnicas, que fueron elevadas oficialmente por los Ministerios y organismos nacionales, se conformó el listado oficial provisorio de ODS, sus metas e indicadores.

Dado que la construcción de indicadores para el seguimiento de los progresos hacia los ODS es un proceso continuo, la Argentina adoptó una estrategia de incorporación gradual. Para ello utiliza la clasificación en niveles definidos por el GIE-ODS<sup>12</sup>.

En junio de 2017 se encuentran en elaboración 222 indicadores. A los efectos del monitoreo, son los indicadores de nivel I con línea de base y metas intermedias y finales los que se incluirán en el seguimiento a iniciar en el segundo semestre de 2017. Los restantes indicadores de niveles II y III se continuarán elaborando entre el CNCPS, los organismos responsables y sus colaboradores y el INDEC en el marco del dispositivo de seguimiento.

El dispositivo interinstitucional es el siguiente.

<sup>10</sup> La tarea desarrollada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, de revisión de la inclusión del enfoque de derechos en los indicadores propuestos por los distintos organismos fue presentada como una “buena práctica” en el Seminario Mercosur más Chile y Bolivia sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible realizada en Cancillería el 15 de mayo de 2017

<sup>11</sup> Vale la pena enfatizar que la transversalización del enfoque de género fue resguardada por el Consejo Nacional de las Mujeres en las etapas de adaptación, revisión, consolidación de las metas y elaboración de las fichas técnicas para los distintos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>12</sup> Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, E/CN.3/2017/2, , diciembre de 2016, p.7.

- Nivel I: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles y los datos son producidos periódicamente por los países.
- Nivel II: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y la metodología y las normas establecidas están disponibles, pero los datos no son producidos periódicamente por los países.
- Nivel III: no se dispone de metodología o normas establecidas para el indicador o se están elaborando la metodología y las normas para el indicador.

Figura 8:



Fuente: CNCPS- ODS

Los organismos que participan –con sus distintos roles- son parte de la Administración Pública Nacional siendo los siguientes 26 organismos:

- Jefatura de Gabinete de Ministros
- Presidencia de la Nación - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas – Sedronar
- Presidencia de la Nación – CNCPS- Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)
- Presidencia de la Nación – CNCPS- Comisión Nacional Asesora para la integración de las personas con discapacidad (CONADIS)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Ministerio de Agroindustria
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- Ministerio de Comunicaciones
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Desarrollo Social
  - Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)
- Ministerio de Educación y Deportes
- Ministerio de Energía y Minería
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
- Ministerio de Hacienda
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
- Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda
- Ministerio de Modernización
- Ministerio de Producción

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Seguridad
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Turismo

Los roles institucionales definidos en el proceso son los siguientes:

▪ **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

- Priorización de las metas de los 17 ODS en función de los objetivos y prioridades de Gobierno.
- Elaboración de la metodología para la adaptación nacional.
- Asignación de metas según objetivos y responsabilidades primarias de cada organismo de la APN.
- Convocatoria a los diferentes Ministerios y organismos de la APN.
- Coordinación del trabajo interinstitucional.
- Elaboración de sugerencias metodológicas respecto de las metas adaptadas, los indicadores seleccionados y sus fichas técnicas.
- Coordinación de las revisiones transversales.
- Armonización de las metas, indicadores y fichas técnicas según las revisiones realizadas.
- Definición del marco del monitoreo y del dispositivo de seguimiento.
- Coordinación del seguimiento.
- Elaboración de Informes Voluntarios.
- Edición y coordinación de los Informes Nacionales.
- Rectoría y coordinación.

▪ **Organismos responsables**

Los organismos responsables son los que tienen a cargo la adaptación de las metas de ODS a la realidad nacional, la selección de indicadores pertinentes, relevantes y factibles, el desarrollo de sus fichas técnicas, el establecimiento de las líneas de base y de las metas intermedias y finales. Por otra parte, también a partir del análisis de los progresos son los que, por su competencia, deben reorientar o profundizar las políticas para avanzar en el alcance de las metas propuestas. En el monitoreo, deben proveer los indicadores actualizados y realizar su seguimiento -en el marco del dispositivo interinstitucional- contribuyendo, de este modo, también a la elaboración de los Informes que correspondan.

▪ **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)**

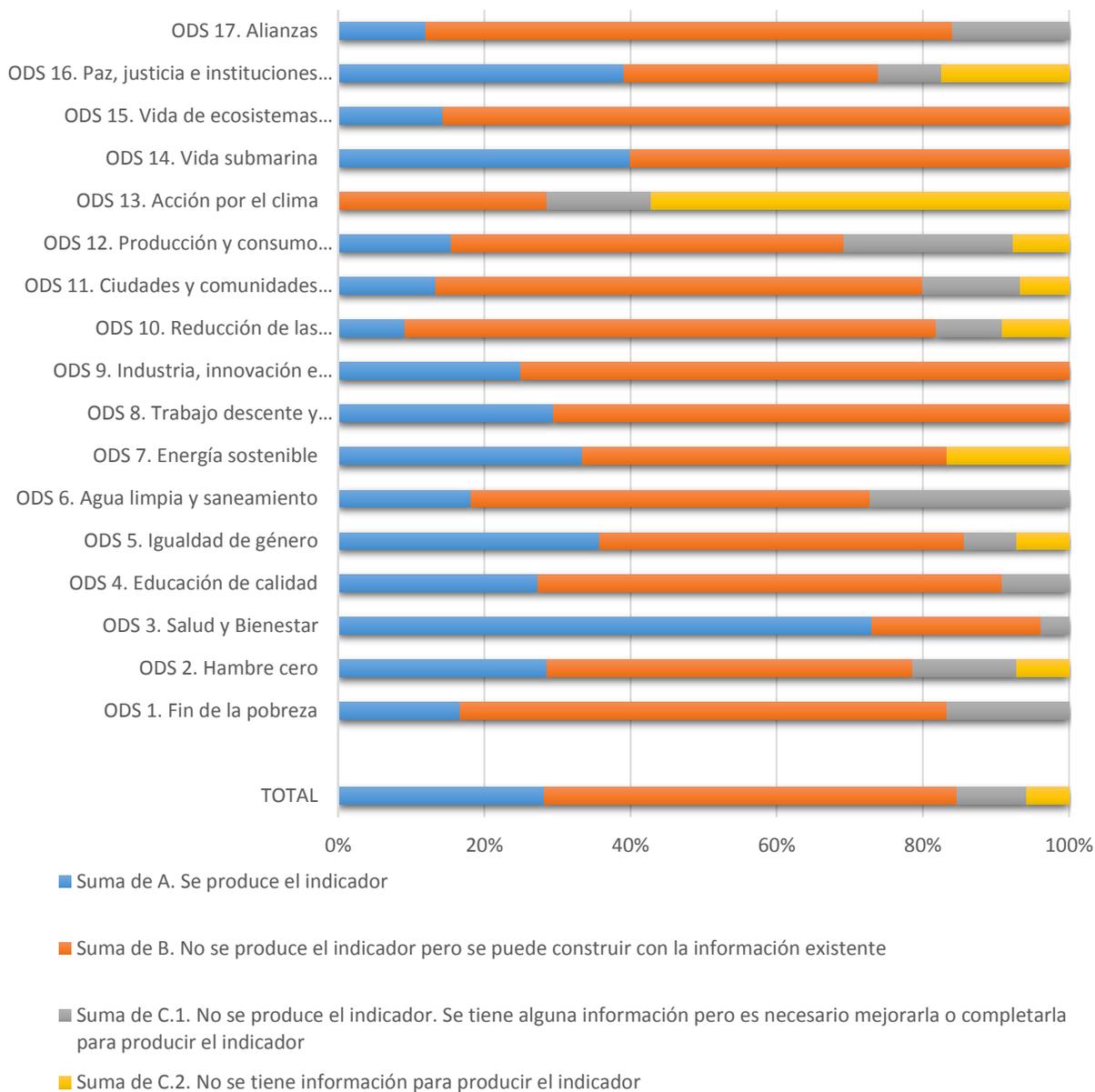
El INDEC es el organismo público de carácter técnico que ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en el territorio de la República Argentina. Por esta razón, en la etapa de adaptación, el INDEC formó parte de una de las comisiones y, en la de revisión transversal, jugó un rol muy importante en la elaboración de las fichas técnicas con los equipos de estadísticas sectoriales de cada organismo.

El INDEC realizó el relevamiento sobre el estado de situación y capacidades del sistema estadístico nacional para enfrentar los desafíos surgidos del seguimiento de los indicadores para el monitoreo de los avances hacia los ODS. Este relevamiento fue implementado a partir del requerimiento de la CEPAL en el marco del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

El cuestionario de capacidades nacionales estadísticas para la producción de los indicadores ODS del marco global de monitoreo elaborado por la CEPAL fue distribuido a través del CNCPS a los distintos organismos participantes y procesado por el INDEC. Ello permitió tener un primer estado de situación en relación con los indicadores propuestos por el GIE-ODS.

Los resultados iniciales reportados por el INDEC fueron:

**Gráfico 1: Nivel de producción de los indicadores. Porcentaje de indicadores por tipo de respuesta**

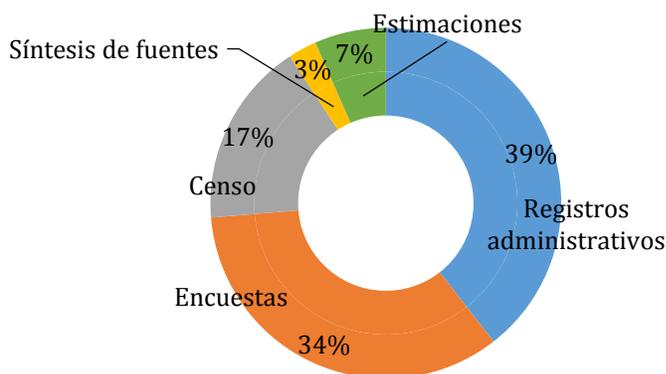


Fuente: INDEC, presentación realizada a las comisiones de adaptación de metas de ODS en Argentina, julio de 2016.

▪ **Organismos colaboradores**

Los organismos colaboradores son quienes contribuyen con los Ministerios responsables para definir sus metas e indicadores. Así también realizan sugerencias temáticas conceptuales y metodológicas.

**Gráfico 2: Características del proceso de producción de indicadores. Fuente para la producción de los indicadores**



Fuente: INDEC, presentación realizada a las comisiones de adaptación de metas de ODS en Argentina, julio de 2016.

Este primer relevamiento del INDEC fue ampliado durante el proceso de adaptación de las metas de ODS al contexto nacional. Este ejercicio llevó a los organismos a un trabajo interno de detección de las áreas de vacíos de información, de información no confiable y redundante y de superposiciones de informes para distintas iniciativas internacionales.

A partir de ello, con el fin de fortalecer las fuentes tradicionales, se abordó un proyecto para la futura explotación de registros administrativos con fines estadísticos, a través de una mesa interinstitucional conformada por el CNCPS, con la participación del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y el INDEC.

El SINTyS –que depende del CNCPS- coordina el intercambio de información de personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales. A través de la red SINTyS, los organismos públicos pueden mantener sus bases de datos depuradas y actualizadas. El acceso a datos específicos permite que se tomen decisiones en base a información certera. Lo cual contribuye a una distribución más eficaz de los recursos estatales y a mejoras en la implementación de políticas públicas.

Otro aspecto en consideración para complementar el seguimiento, es la evaluación de las nuevas fuentes posibles de datos e instrumentos (datos abiertos, macrodatos, sistemas de información geoespacial, Internet, tecnologías móviles, etc.). Según el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos, convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2014, la revolución de los datos es:

*“Una explosión en el volumen de datos, en la velocidad con que se producen los datos, el número de productores de datos, la diseminación de datos, y la gama de asuntos sobre los que existen datos, ya sea que se produzcan a partir de nuevas tecnologías, como la telefonía celular y la ‘Internet de las cosas’, como de otras fuentes, como los datos cualitativos, los datos generados por los ciudadanos y los datos acerca de las percepciones subjetivas; una demanda creciente de datos en todos los sectores de la sociedad.”<sup>13</sup>*

<sup>13</sup> Un Mundo que Cuenta, GAEL 2014, pág.6.

Tal como lo señala la CEPAL (2017) en su reciente informe sobre los progresos hacia los ODS en América Latina y el Caribe:

*...los “macrodatos” (big data) constituyen otro ámbito fundamental, que ofrece amplias posibilidades de transformar la información privada en un bien público. La cantidad de datos generados por individuos a través de la tecnología y de Internet nunca ha sido tan grande. Esos datos se pueden utilizar de forma abierta para el bien común, como una herramienta para la toma de decisiones con un mayor grado de precisión, oportunidad y geovisualización, a la vez que se garantiza la protección del anonimato y la privacidad. Se trata de un área en que las empresas, los Gobiernos y la sociedad civil deben incrementar urgentemente su colaboración, aprovechando el análisis de experiencias exitosas, con miras a hacer un seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2017, p. 46).<sup>14</sup>*

25

El INDEC y el CNCPS participan de reuniones regionales e internacionales con el objeto de abordar la revolución de datos. En mayo de 2017 se realizó en Buenos Aires el Seminario MERCOSUR ampliado sobre indicadores de ODS para compartir experiencias y avanzar de forma conjunta en dichas temáticas.

El mejoramiento permanente de las capacidades estadísticas es una piedra angular en el seguimiento de los progresos hacia las metas planteadas para los ODS y el fortalecimiento de los vínculos entre los datos, las estadísticas y la adopción de decisiones de política pública que constituyen la base de la rendición de cuentas.

El INDEC en conjunto con el CNCPS juega un rol importante para que las estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas se armonicen con las necesidades de la agenda internacional para el desarrollo.

### Consideraciones sobre el proceso

La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha significado un esfuerzo de articulación interinstitucional. La necesidad de abordar los ODS de manera integral e integrada ha significado un enfoque y una operativización que privilegia la participación, el trabajo conjunto y la búsqueda de consensos. El rol del CNCPS ha sido, fundamentalmente, de coordinación general, asistencia técnica y de facilitador del trabajo transversal.

Con el objetivo de realizar una evaluación de dicho proceso se elaboró e implementó en forma *on line* una breve encuesta dirigida a los equipos participantes en el mismo. Algunos de los resultados son:

- ✍ El 92% expresó haber trabajado en colaboración con algún otro organismo en la adaptación de metas, selección y definición del indicadores resultando muy útil o útil dicho trabajo para aproximadamente el 83% de los encuestados.
- ✍ El 68% de los participantes consideraron muy útil o útil dicha vinculación con otros Ministerios y organismos aún para el trabajo con otras líneas diferentes a ODS.
- ✍ Las tres principales dificultades identificadas en el proceso de adaptación –en orden decreciente– fueron: vacíos de datos para la construcción de indicadores (75%), invisibilidad del compromiso necesario por parte de otros sectores clave del organismo (37,5%) e inconvenientes en la construcción de acuerdos (29,2%).
- ✍ Los principales beneficios identificados fueron: la planificación del trabajo a mediano y largo plazo a través del establecimiento de metas (66,7%), la articulación con otros Ministerios u organismos (50%) y la posibilidad de fortalecer las áreas estadísticas dentro del ministerio u organismo.
- ✍ El 87,5% considera muy útil o útil la adopción de la Agenda 2030 para la política pública del área de competencia. Algunas explicaciones: los ODS constituyen ordenadores; el establecimiento de metas explicita los compromisos establecidos y facilita su seguimiento; permite alinear iniciativas internacionales con prioridades nacionales.
- ✍ El 90,2% de los encuestados consideró muy bueno o bueno el trabajo de articulación realizado por el CNCPS. Fundamentalmente en lo referido a la coordinación general, la asistencia técnica y el resguardo de las perspectivas transversales.

<sup>14</sup> CEPAL (2017) Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Foro de los Países de América Latina y el Caribe. México. Abril. CEPAL.

### Vinculación de ODS con los Objetivos de Gobierno

Las políticas y prioridades nacionales del Gobierno fueron consideradas en las etapas de priorización, adaptación, revisión y consolidación de metas e indicadores iniciadas en diciembre de 2015.

En diciembre de 2016, se publicaron oficialmente los Objetivos de Gobierno (asociados a 100 prioridades nacionales).

#### Cuadro 1: Los ocho objetivos de Gobierno

I. Estabilidad macroeconómica
II. Acuerdo productivo nacional
III. Desarrollo de infraestructura
IV. Desarrollo humano sustentable
V. Combate al narcotráfico y mejora de la seguridad
VI. Fortalecimiento institucional
VII. Modernización del Estado
VIII. Inserción inteligente al mundo

Fuente: CNCPS- ODS

Consecuentemente, en enero de 2017, se realizó una vinculación de los mismos con las metas de los ODS con el fin de analizar la correspondencia entre los mismos.

#### Gráfico3.

**Vinculación de los Objetivos de Gobierno con los ODS**  
(En cantidad de ODS)



Fuente: CNCPS- ODS

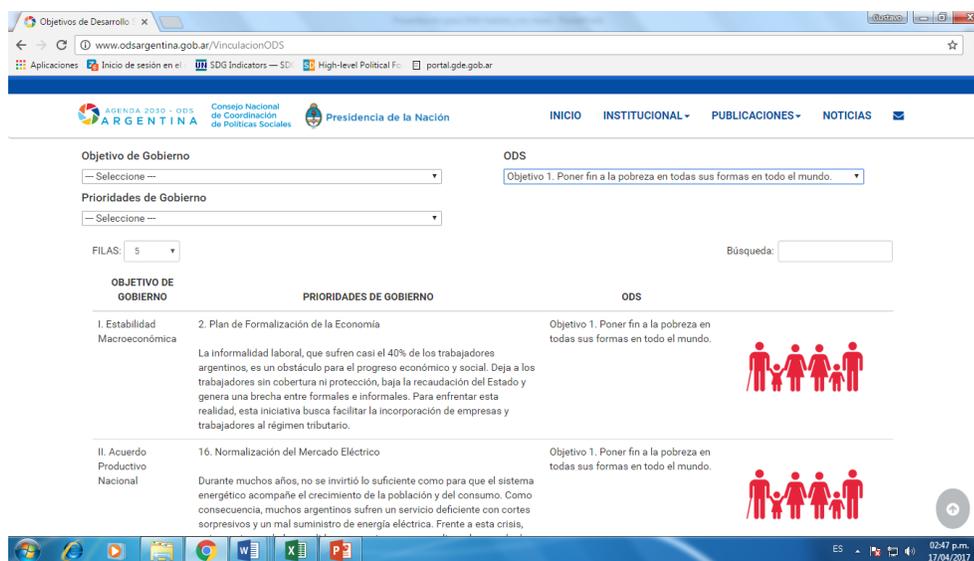
Tabla 1: Vinculación de los Objetivos de Gobierno con los ODS

Objetivos de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible involucrados
I. Estabilidad macroeconómica	1, 8 ,10
II. Acuerdo productivo nacional	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17
III. Desarrollo de infraestructura	1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15
IV. Desarrollo humano sustentable	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17
V. Combate al narcotráfico y mejora de la seguridad	16
VI. Fortalecimiento institucional	10, 16
VII. Modernización del Estado	1, 2, 4, 8, 11, 12, 16, 17
VIII. Inserción inteligente al mundo	1 ,2, 8, 11, 12, 13, 16, 17

Fuente: CNCPS-ODS

A través de la página web ODS Argentina se pueden navegar dichas vinculaciones.

Figura 9: Imagen de página web de ODS-Argentina vinculando los Objetivos de Gobierno con los ODS



Fuente: <http://www.odsargentina.gob.ar/>

### Articulación con otros actores

Alcanzar las metas de los ODS requiere respuestas multinivel y multiactorales (Gobiernos -nacional, provincial y municipal-, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y sector académico) y esfuerzos concertados de políticas públicas para un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente y basado en el enfoque de derechos.

### Otros actores del nivel nacional gubernamental

La implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS requiere la concurrencia de los actores del Estado, de la sociedad civil y del sector empresario privado.

### Parlamento

El CNCPS ha considerado el papel de este Poder según el párrafo 45 de la Agenda 2030:

*Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas.*

De este modo, el Poder Legislativo es un aliado estratégico con un papel crucial en:

- Legislar para crear un ambiente propicio para la implementación de la Agenda 2030.
- Comprometer la acción con los valores y principios de la Agenda 2030.
- Asegurar que los presupuestos públicos reflejen los compromisos tomados por el Ejecutivo en conformidad con las prioridades de desarrollo nacional.
- Contribuir a movilizar los medios de implementación y a mejorar la rendición de cuentas a través del control legislativo.
- Realizar audiencias periódicas con la sociedad civil, el sector privado empresarial y otras partes interesadas para el seguimiento de los compromisos gubernamentales con la Agenda 2030.
- Articular con los otros Poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

*(Equipo de ODS nacional, respuesta a Nota DIOIN 904/2016 para encuentro de parlamentarios de América Latina y el Caribe los días 1 y 2 de diciembre en Panamá sobre la Agenda 2030 y los ODS. Noviembre de 2016, p. 1:2.)*

En febrero de 2017, se creó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Observatorio Parlamentario Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas - República Argentina.

La misión del Observatorio es la de promover la adaptación e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A su vez contará con el Foro Parlamentario “Transformando Nuestro Mundo Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable – Capítulo Argentina” conformado con integrantes de alto nivel tales como los Presidentes de Bloque e Interbloque de la Cámara de Diputados de la Nación o quienes las autoridades designen en su representación de modo de incluir una plena representación de las diferentes expresiones políticas.

### Poder Judicial

Para la articulación con este poder, el CNCPS ha tomado como orientación lo establecido en los párrafos 8 y 35 de la Agenda 2030:

*.....asegurar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida.*

*... construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.*

Consecuentemente, el papel crucial de este poder del Estado está en:

- Hacer propia la Agenda 2030 y las metas que adopte la Argentina.
- Fortalecer las acciones tendientes a impulsar la participación ciudadana, la mejora al acceso a la información y a la justicia misma, el uso de mecanismos alternos, una justicia más humanizada, una mayor interrelación entre el Estado de Derecho y el Desarrollo y el papel protagónico del Sistema de Justicia para el alcance de los ODS.
- Articular con los otros poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

*(CNCPS (2016). Avances en la implementación de la Agenda 2030. Roles de otros poderes. p. 10 Disponible en: [www.politicassociales.gob.ar](http://www.politicassociales.gob.ar))*

#### *Defensor del Pueblo*

El Defensor del Pueblo es un órgano independiente instituido en el ámbito del Congreso de la Nación, que actúa con plena autonomía funcional y sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. Fue integrado al orden normativo argentino a través de la reforma constitucional de 1994.

Este organismo tiene el Programa de seguimiento y evaluación de los ODS. Agenda 2030. El mismo incluye:

- Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos
- Federación Iberoamericana del Ombudsman

Ambos dispositivos aportan con investigaciones al seguimiento de los ODS.

#### *Organizaciones de la Sociedad Civil*

Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Argentina, con el objeto de difundir la iniciativa y convocar a la participación ciudadana, se desarrollaron distintas estrategias comunicacionales para alcanzar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs).

Durante 2016, en el proceso de adaptación de las metas al contexto nacional, el CNCPS instó a los diferentes organismos de la APN –en el marco del dispositivo de implementación y seguimiento- a que articulasen con los distintos actores clave que actúan en sus ámbitos de competencia y con los que se relacionan habitualmente para obtener aportes en las intervenciones orientadas al logro de los ODS y en el seguimiento de los progresos.

También llevó a cabo actividades de cooperación técnica con organizaciones tales como la Asociación Mutual Israelita Argentina y la Fundación para el Estudio y la Investigación de la Mujer, entre otras organizaciones referentes en el país. Con ambas suscribió convenios marco de cooperación (19 de abril y 29 de diciembre de 2016, respectivamente) con el objeto de fomentar la colaboración y complementación entre las partes, coordinando e integrando iniciativas de sus respectivas competencias institucionales. Con la Asociación Mutual Israelita Argentina se convino la realización de un ciclo de Jornadas Internacionales vinculadas a temáticas transversales orientadas al logro de las metas de los ODS durante 2017. La primera de dichas Jornadas “RSE: Tendencias e Integración de la Cadena de Valor. Desafíos y oportunidades de alinear la gestión empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible” se realizó el día 11 de mayo de 2017 en la sede del auditorio de la Asociación.

**Foto 2: Panel de exposición “RSE: Tendencias e Integración de la Cadena de Valor. Desafíos y oportunidades de alinear la gestión empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**



Fuente: Registro fotográfico AMIA

A través del acuerdo con la Fundación para el Estudio y la Investigación de la Mujer se propone apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para la participación en el proceso de implementación de la Agenda 2030 mediante la producción de información y análisis cualitativo que contribuya a mejorar la capacidad del CNCPS para articular las respuestas de las áreas gubernamentales a fin de alcanzar las metas de los ODS. El plan de trabajo establecido contempla las siguientes acciones a realizar en 2017: (i) elaborar una metodología cualitativa para el análisis y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en Argentina; (ii) difundir y capacitar a ONGs en la metodología de análisis elaborada de manera tal de complementar los datos cuantitativos de las áreas gubernamentales con información cualitativa elaborada por la sociedad civil en toda su diversidad y (iii) promover la participación significativa de grupos y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030.

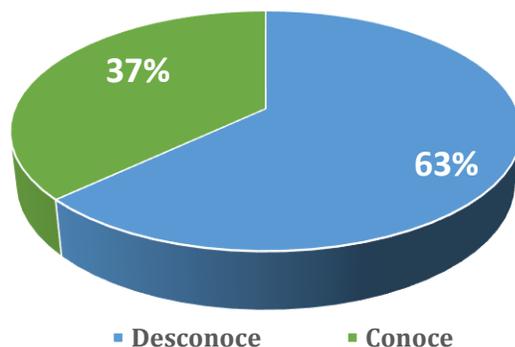
Del mismo modo se desarrollaron actividades con la Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI). La RACI es una federación conformada por más de 130 OSCs de Argentina que trabaja en pos de vincular a las mismas con agentes, tanto locales como internacionales, que realicen inversión social para el desarrollo en el país.

Hacia fines de 2016, la Argentina se propuso para la presentación voluntaria de los avances en la implementación de la Agenda 2030 ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, en julio de 2017. En concordancia con las directrices comunes para la presentación de informes voluntarios, propuestas por el Secretario General de las Naciones Unidas<sup>15</sup> a través del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), se realizó una encuesta dirigida a las organizaciones inscriptas en el registro que administra ese organismo para consultar sobre sus niveles de interés y mecanismos para que se incorporen al proceso. Al mes de junio 2017 se contaba con un total de 462 encuestas respondidas

Los resultados de la encuesta indicaron que el grado de desconocimiento de los ODS y la Agenda 2030 sigue siendo elevado dentro las OSCs. El 63% de las organizaciones afirmaron no conocer la Agenda 2030, frente a un 37% que indicó sí estar al tanto.

<sup>15</sup> Resolución Naciones Unidas A/70/684 de 2016. Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. Informe del Secretario General.

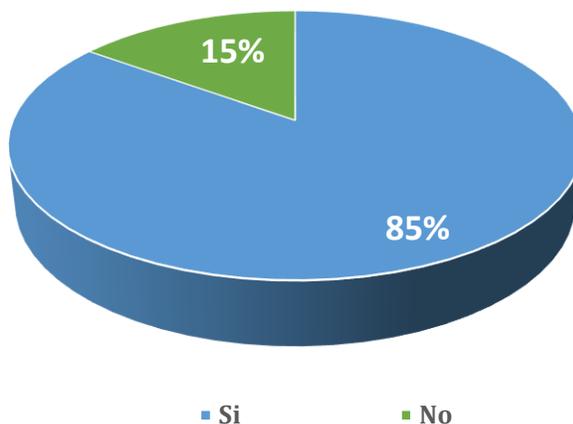
Gráfico 4: OSCs que conocen la Agenda 2030



Fuente: CNCPS- ODS en base a datos de la Encuesta del CENOC.

Pero, a pesar del bajo nivel de conocimiento de la misma, un 85% de las OSCs manifestó interés en recibir información acerca de los ODS y/o en sumarse a la campaña de sensibilización.

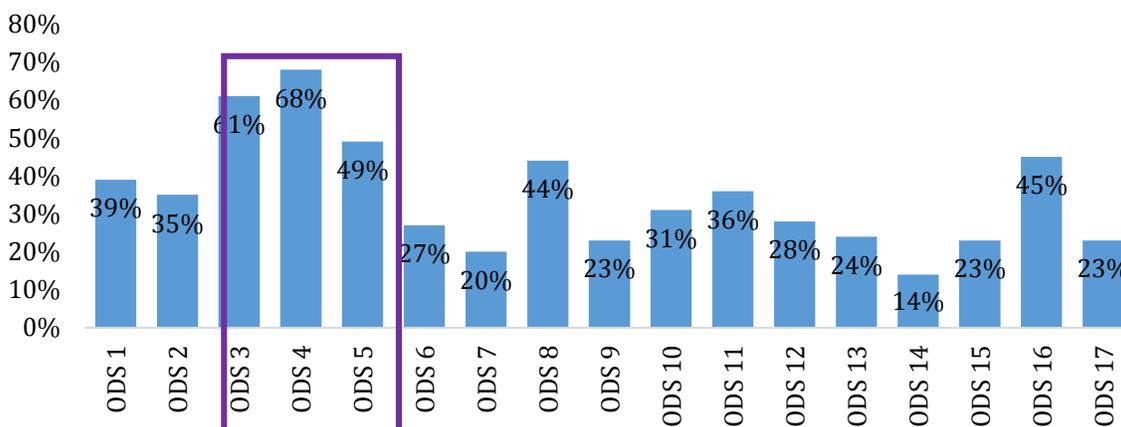
Gráfico5: OSCs que manifiestan interés en recibir información y/o sumarse a actividades de difusión de ODS



Fuente: CNCPS- ODS en base a datos de la Encuesta del CENOC.

Al preguntar a las organizaciones con cuáles de los ODS se encontraban más identificadas, mediante la intervención directa en sus temáticas o el interés general en ellas, el 68% manifestó tener vinculación con el ODS N°4 (Educación de calidad), un 61% con el ODS N°3 (Salud y bienestar) y un 49% con el ODS N°5 (Igualdad de género).

Gráfico 6: ODS con los que se identifican las OSCs



Fuente: elaboración propia equipo ODS nacional en base a datos de la Encuesta del CENOC.

Estos resultados muestran que existe un elevado interés por parte de las OSCs en los ODS. Por ello, resulta necesario continuar trabajando para afianzar y ampliar los canales de participación, difusión y comunicación.

El Gobierno Nacional entiende que para lograr el objetivo del desarrollo sostenible es indispensable la participación ciudadana lo que constituye una de sus 100 prioridades de gestión. En este marco, una de las iniciativas más relevantes es la del Foro Nacional de Responsabilidad Social. Se trata de una red creativa y colaborativa de innovación social para la creación de programas, proyectos e iniciativas de responsabilidad social concretos con impacto real en las comunidades a través del trabajo colaborativo del Gobierno, las empresas y las OSCs. Cuenta con más de 300 inscriptos con actividades organizadas en mesas atravesadas por los ODS, especialmente por los ODS 1 y el ODS 17. La inversión privada esperada para este año 2017 es de \$ 50 millones, casi tres veces más que el año anterior.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se trabaja en gestión asociada con 331 OSCs y en proyectos de fortalecimiento con 2.991.

**Tabla 2: Gestión asociada a OSCs y proyectos de fortalecimiento. Secretarías del Ministerio de Desarrollo Social**

Secretaría	Gestión Asociada	Cantidad OSCs	Proyectos Fortalecimiento	Cantidad OSCs
	Programa		Programa	
<b>Economía Social</b>	• Espacios de comercialización	5	• Creer y Crear	17
	• Programa de Ingreso Social con Trabajo	63	• Plan Manos a la Obra	21
	• CONAMI			
		87		
<b>Acompañamiento y Protección Social</b>	• Plan Nacional de Protección Social	16	• Plan Nacional de Seguridad Alimentaria	1653
	• Responsabilidad Social	11	• Responsabilidad Social	1
	• Juventud	20	• Juventud	435
			• Fortalecimiento de OSCs	
<b>Niños, Adolescencia y Familia</b>	• Espacios de Primera Infancia (EPI)	121	• Desarrollo Institucional e Integración Federal	3
	• Desarrollo Institucional e Integración Federal	2		
	• Aprendiendo en casa	4		
<b>Gestión y Articulación Institucional</b>			Subsidios institucionales	16
<b>Coordinación y Monitoreo Institucional</b>	• Pensiones no contributivas	1		
	• Planificación estratégica	1		
<b>Total</b>		<b>331</b>		<b>2291</b>

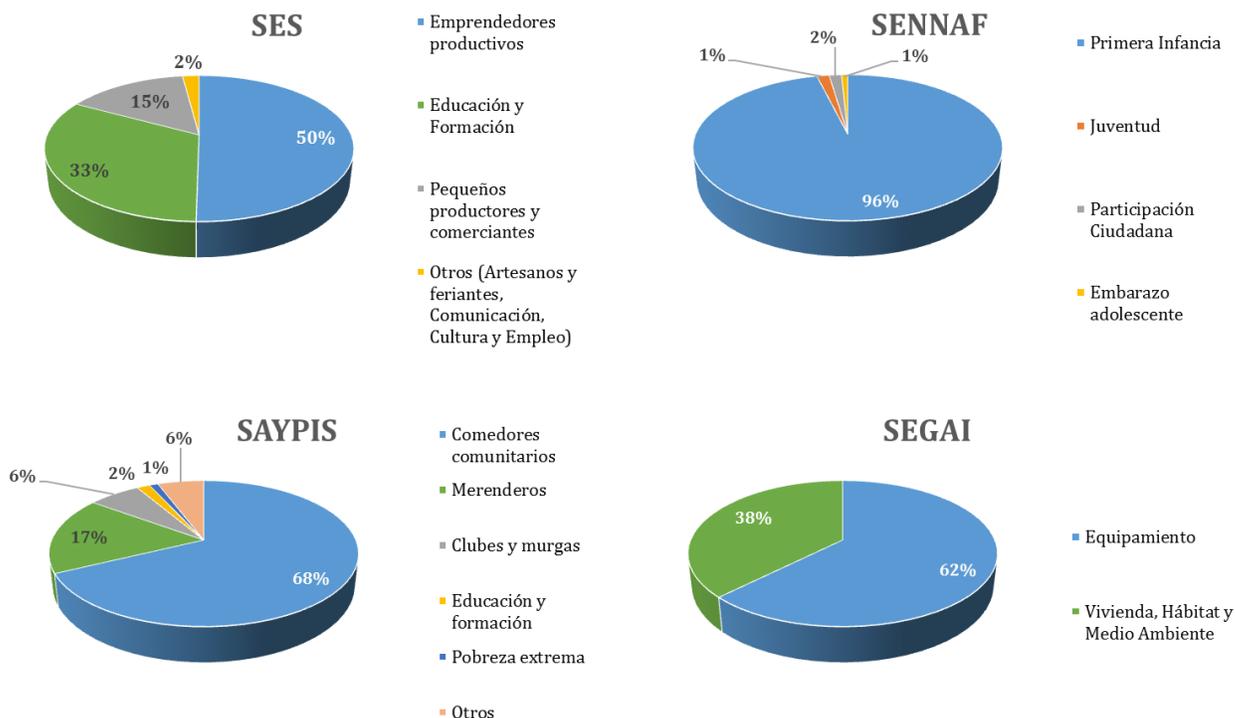
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**Tabla 3: OSCs con gestión asociada y proyectos de fortalecimiento por temática según rama del Ministerio de Desarrollo Social**

<b>Rama</b>	<b>Temática</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Economía Social (SES)</b>	Emprendedores productivos	97
	Educación y Formación	63
	Pequeños productores y comerciantes	29
	Otros (Artesanos y feriantes, Comunicación, Cultura y Empleo)	4
	<b>Total</b>	<b>193</b>
<b>Acompañamiento y Protección Social (SAYPS)</b>	Comedores comunitarios	1546
	Merenderos	394
	Clubes y murgas	148
	Educación y formación	37
	Pobreza extrema	25
	Otros	131
	<b>Total</b>	<b>2281</b>
<b>Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)</b>	Primera Infancia	125
	Juventud	2
	Participación Ciudadana	2
	Embarazo adolescente	1
	<b>Total</b>	<b>130</b>
<b>Gestión y Articulación Institucional (SEGAI)</b>	Equipamiento	10
	Vivienda, Hábitat y Medio Ambiente	6
	<b>Total</b>	<b>16</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico 7. Distribución porcentual de OSCs por temática según rama de gestión del Ministerio de Desarrollo Social



Nota: Economía Social (SES), Acompañamiento y Protección Social (SAYPIS), Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), Gestión y Articulación Institucional (SEGAI).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

### Sector Académico

Las funciones esenciales de las Universidades y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tienen naturales convergencias. Las universidades constituyen ámbitos de reflexión y conocimiento. Por ello se constituyen como actores relevantes en la implementación de la Agenda 2030 y en el alcance de las metas de los ODS adoptadas por el país.

Con el convencimiento que la Agenda 2030 es una guía para la acción pública y una base para el diálogo y la participación, a mediados de 2016, el CNCPS instó a las universidades a iniciar un proceso de reflexión estratégica sobre la integración de los ODS en las instituciones universitarias. Algo que implica abordar estos objetivos de forma transversal en las políticas universitarias e integrar la Agenda 2030 en los distintos ámbitos de acción de la universidad: la formación, la investigación y la extensión universitaria.

Se realizaron reuniones con el Secretario Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional<sup>16</sup> (CIN) con el objeto de retomar el trabajo articulado que se había desarrollado en el proceso de seguimiento de los ODM, que, entre otros resultados, produjo dos publicaciones conjuntas con colaboraciones desde las universidades al logro de los ODM. Como resultado de estas interacciones se firmó un convenio marco de cooperación en febrero de 2017. En junio de 2017, se avanza en un primer acuerdo específico para la determinación de actividades conjuntas a través de las Comisiones de Extensión y Ciencia y Técnica del CIN. Por otro lado, también se encuentra en proceso la firma de un convenio marco de cooperación con el Consejo de Rectores de las Universidades de Gestión Privada.

<sup>16</sup> El sistema universitario argentino está conformado por: 53 Universidades Nacionales, 49 Universidades Privadas, 7 Institutos Universitarios Estatales, 14 Institutos Universitarios Privados, 6 Universidades Provinciales, 1 Universidad Extranjera, 1 Universidad Internacional (<http://portales.educacion.gov.ar/spu/sistema-universitario/>). El Consejo Interuniversitario Nacional nuclea a Universidades e Institutos Universitarios de gestión pública y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, a Universidades e Institutos Universitarios de gestión privada.

### Recuadro 2: Articulación del CNCPS con autoridades provinciales y con Universidad Nacional de San Juan y Universidad Católica Cuyo - San Juan

El día 10 de mayo de 2017 el equipo ODS responsable de los procesos de adaptación subnacional conjuntamente con el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (punto focal en la provincia), mantuvieron reuniones con los Rectores Ing. Oscar H. Nasisi, de la Universidad Nacional de San Juan y el Dr. Claudio M. Larrea, de la Universidad Católica de Cuyo - San Juan y miembros de sus respectivos equipos de conducción, en las sedes de ambas universidades.

**Foto 3:** Reunión en Universidad Católica de Cuyo, San Juan



Nota: De izquierda a derecha: Sr Rector Universidad Católica de Cuyo Dr. Claudio Larrea, Sra. Vicerrectora Cecilia Trincado de Murua Vicerrector de formación Pbro José Juan García, Vice Pta Directorio Dra. Silvia Berrino y la docente de Cultura Religiosa Dra. Miryan Andujar, Presidenta y Miembros del Comité Ejecutivo del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, Graciela Martin de Roca, Dr. Carlos Lorenzo, Lic. Miguel Paton, consultor de PNUD Orlando Jofré.

Fuente: registros del equipo ODS subnacional

**Foto 4:** Reunión en Universidad Nacional de San Juan



Nota: de izquierda a derecha: Rector Universidad Nacional de San Juan Ing. Oscar Nasisi, Vicerrectora; Lic. Mónica Cocca; Decano Facultad de Arquitectura, Gustavo Roberto Gómez; Presidenta y miembros Comité Ejecutivo Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, Consultor PNUD.

Se destacó el nivel de avance en cuanto al proceso de vinculación de los ODS con la planificación provincial, resaltando la importancia de la visibilización de estos objetivos y la viabilidad de cooperación con los sectores científicos y académicos de la provincia, como punto inicial en un proceso de articulación y cooperación que dará lugar a diversas actividades.

En relación al ODS 17 “Generación de alianzas para favorecer los medios de implementación” se resaltó su importancia y las contribuciones que el sector académico puede realizar en pos del alcance de las metas propuestas por nuestro país al 2030. Se señaló el aporte de las universidades en el fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades a través de las tres funciones que configuran el quehacer universitario: docencia, investigación y extensión. En este sentido, se reconoció que la Agenda 2030 constituye una oportunidad para dar a conocer, reorientar y profundizar las acciones de la Universidad como formadora de recursos humanos, generadora y difusora de conocimientos y fuente de fortalecimiento institucional.

Ambas instituciones educativas, que manifestaron encontrarse realizando un proceso de revisión de su misión institucional y de elaboración de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales, destacaron los contenidos de la Agenda 2030 como insumos enriquecedores de dicho proceso.

Las Universidades, el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan y el CNCPS acordaron trabajar en la definición de propuestas y/o acciones de interés común para las partes, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030 en un proceso de construcción colectiva.

### *Sector Empresarial*

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea de manera contundente la necesidad de una alianza con el sector privado para avanzar y alcanzar los ODS. Si bien los 17 objetivos son un todo indivisible, algunos de ellos requieren la participación más activa del sector privado.

La Red del Pacto Global de Argentina es una iniciativa que promueve la sostenibilidad corporativa y el desarrollo de negocios responsables a través de la adopción de los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, los estándares laborales y la lucha contra la corrupción. La Red Argentina asegura que hay una identificación de los ODS, que los empresarios consideran prioritarios y que definen de alguna manera su propia sustentabilidad. De este modo, reconocen especialmente los ODS 8, 9, 12, 13 y 17 y los relacionados con la igualdad de género, la construcción de una sociedad inclusiva, el cuidado del agua, la lucha contra el hambre y el acceso a la educación y salud, que muchas veces son parte de los planes hacia la comunidad que desarrollan las empresas.

Con el convencimiento que el sector privado empresarial constituye un partícipe destacado en el cumplimiento y fortalecimiento de los ODS, se invitó a representantes del sector corporativo al encuentro denominado “Agenda 2030: avances en la adaptación argentina de las metas de los ODS” -realizado en diciembre de 2016 y organizado por el CNCPS, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Sistema de Naciones Unidas. Se conformó el panel “El rol del sector empresarial en el logro de la Agenda 2030”, con la coordinación del Director Ejecutivo del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible, Sebastián Bigorito, y la participación de Axel Flugel (Gerente de Relaciones Externas y Sustentabilidad de UNILEVER), Betina Azugna (Responsabilidad Social Empresaria- Grupo Sancor Seguros) y Mariana Brandeburgo (Jefa de Responsabilidad Social Empresaria Cablevisión).

En oportunidad de la elaboración del Informe Nacional para el Examen Nacional Voluntario, se decidió contar con información actualizada acerca del conocimiento del sector privado de la Agenda 2030 y sus aportes a la implementación. Se identificó la encuesta realizada durante 2016 por Tres Mandamientos/Rigou Consultores que fue distribuida a 206 empresas vía correo electrónico contando con la colaboración de la Red Argentina del Pacto Global y la Cámara Argentina de la Media Empresa en su distribución. En la misma, se presenta información referente a 115 compañías. Si bien la mayoría de las principales empresas argentinas se encuentra dentro de este grupo, es importante destacar que no representa el universo total de compañías en actividad en Argentina.

Las empresas que respondieron a la encuesta eran, en su mayoría, grandes empresas. El 57% tenía más de 1.000 empleados, un 23% entre 251 y 1.000 y el 20% restante menos de 250. En relación con su origen, la mitad eran compañías multinacionales que operaban en el país y, el resto, empresas nacionales.

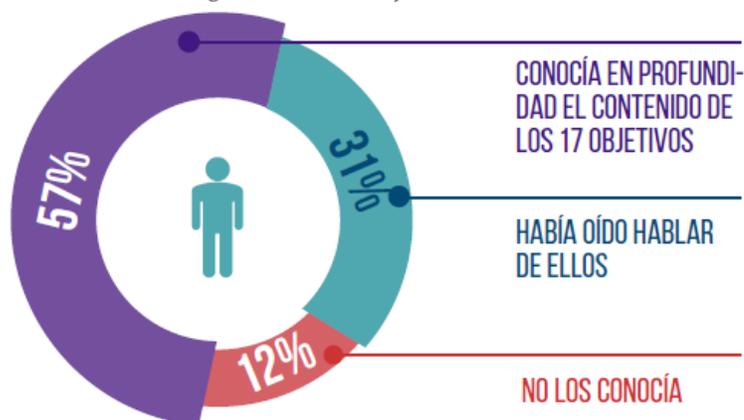
Al analizar el perfil de sustentabilidad de las empresas participantes, la mayor parte se encontraba trabajando en materia de sustentabilidad. El 70% afirmó presentar actualmente reportes de sustentabilidad. Un 78% dijo contar con un área específica de Responsabilidad Social Empresaria/ Sustentabilidad. La mitad de las empresas encuestadas había establecido metas relacionadas con la sustentabilidad entre 2016 y 2030.

Los datos seleccionados del mencionado estudio permiten conocer el grado de penetración de los ODS en el conjunto de empresas organizadas según las siguientes dimensiones:

#### **Conocimiento y madurez de los ODS**

Los resultados indican que, del universo total de empresas encuestadas, la gran mayoría tenía conocimiento de los ODS, mostrando que los esfuerzos tanto nacionales como internacionales, en materia de sensibilización, han resultado efectivos: el 88% del total de las empresas tenía conocimiento de los ODS en mayor o menor medida. El 57% de las compañías afirmó conocer en profundidad el contenido de los 17 ODS, mientras que un 31% adujo que había oído hablar de ellos.

Gráfico 8. Antes de recibir la encuesta: ¿conocía los Objetivos de Desarrollo Sostenible?



Fuente: Tres Mandamientos; Rigou Consultores (2016) Empresas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda compartida. Gráfico 4, página 16.

De aquellas empresas que conocían en profundidad los ODS, el 83% declaró tener un área de análisis de sustentabilidad. Un 80% adujo presentar reportes de resultados acerca de dicho tema. Asimismo, el 70% del total de este grupo tenían más de 1000 empleados, constituyéndose como grandes empresas.

En relación al grado de alineación con los ODS, la encuesta reveló que el 10% de las compañías había realizado un trabajo de alineación de su estrategia empresarial con los ODS. Si bien este representa un número pequeño, un 41% de las unidades encuestadas afirmaron estar en proceso de alineamiento y un 21% adicional planean comenzar con el proceso en los próximos dos años.

Gráfico 9. ¿Su organización realizó un trabajo de alineación de la estrategia con los ODS?

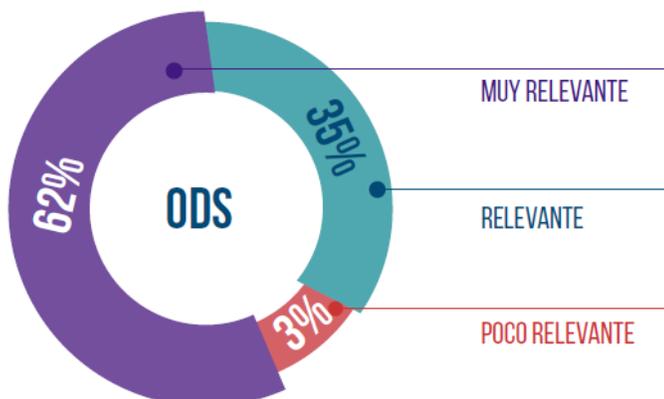


Fuente: Tres Mandamientos; Rigou Consultores (2016) Empresas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda compartida. Gráfico 5, página 17.

### Rol de los distintos sectores en los ODS

En la encuesta realizada se interpelló a las empresas acerca del rol del sector corporativo en el cumplimiento de los ODS, respondiendo un 97% de los encuestados que el sector privado tiene un rol relevante o muy relevante para el cumplimiento de los ODS. De este total, el 62% definió al rol del sector corporativo como muy relevante y un 35% como relevante. Se destaca que dentro de aquellas empresas que definieron como relevante el rol del sector empresario, el 12% había manifestado no conocer los ODS con anterioridad a la encuesta. De esta forma, se refuerza la importancia de la difusión de la Agenda 2030, en tanto es una herramienta indispensable para lograr una mayor adhesión del sector privado a los ODS.

Gráfico 10.: ¿Cómo definiría el rol del sector corporativo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?



Fuente: Tres Mandamientos; Rigou Consultores (2016) Empresas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda compartida. Gráfico 8, página 24.

### Importancia y utilidad de los ODS

De acuerdo a los resultados de la encuesta, para el sector empresario, la apropiación de los ODS y el alineamiento con sus planes de negocio era percibida como una oportunidad. El 54% de las empresas que estaban trabajando o pensaban trabajar con los ODS, señaló que los ODS “contribuyen al fortalecimiento de las relaciones con grupos de interés”, mientras que un 52% aseguró que los ODS “representan un lenguaje accesible para comunicar las contribuciones de la empresa”.

La posibilidad de sumarse a una agenda internacional con peso propio también actuaba como imán para la alineación presente o futura, respondiendo el 31% de las empresas encuestadas que se sentía motivada por el hecho de que la Agenda 2030 era una tendencia internacional que se imponía.

Gráfico 11.: ¿Cuáles son los principales motores de su organización para trabajar con los ODS?



Fuente: Tres Mandamientos; Rigou Consultores (2016) Empresas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda compartida. Gráfico 9, página 28.

### Integración a la gestión empresarial de los ODS

Se presentan los resultados por ejes: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas<sup>17</sup>.

#### ▪ Eje Personas

Un elevado número de empresas manifestó trabajar sobre los ODS: Educación de Calidad (79%), Salud y Bienestar (75%) e Igualdad de Género (63%). Los dos ODS vinculados a fin de la pobreza y el hambre obtuvieron baja adherencia (47% y 33% respectivamente).

#### ▪ Eje Planeta

Solo dos de los cinco ODS referidos a este eje son abordados por las empresas en un porcentaje superior al 50%. Estos son Producción y Consumo Responsables (73%) y Acción por el Clima (70%).

#### ▪ Eje Prosperidad

Este Eje contó con una adhesión por parte de las empresas superior al 50% en todos los ODS. Asimismo, el ODS Trabajo Decente y Crecimiento Económico obtuvo el mayor porcentaje de respuestas positivas por parte del sector empresarial, afirmando el 84% de las compañías encuestadas abordar la temática desde su gestión. El ODS Industria, Innovación e Infraestructura también tiene un abordaje significativo del sector empresarial (63%), en tanto se encuentra muy asociado a la materialidad de las empresas.

#### ▪ Eje Paz, Justicia e instituciones sólidas

Los encuestados lo perciben como menos cercano al sector. El 56% no se ocupa de él.

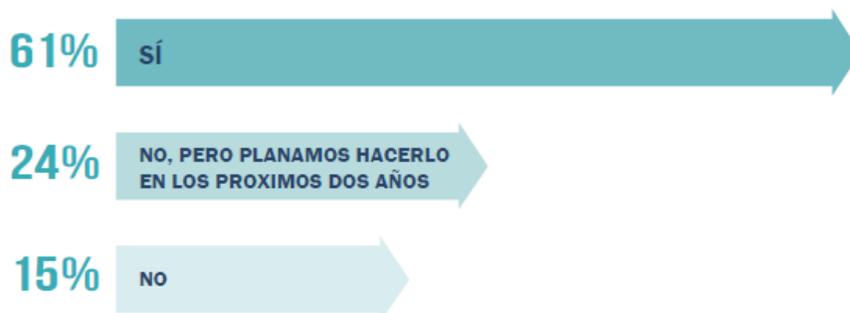
#### ▪ Eje Alianzas

El 75% de las empresas manifestó abordar en su gestión temática vinculadas con este ODS.

### Articulación Público-Privada

De acuerdo a los resultados de la encuesta, el 85% de las empresas manifestó que articula o tiene pensado hacerlo con otros actores para el cumplimiento de los ODS.

Gráfico 12. ¿Articula con otros actores para generar más impacto en el cumplimiento de los ODS?



Fuente: Tres Mandamientos; Rigou Consultores (2016) Empresas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Agenda compartida. Gráfico 13. Página 44.

Asimismo, del total de empresas que articulaba o pensaba articular con otros actores, un 88% respondió que el actor de articulación es la Sociedad Civil, un 84% el Sector Público y un 71% otros actores del Sector Corporativo.

<sup>17</sup>Según el estudio los ejes se componen:

Eje personas: ODS 1, 2, 3, 4 y 5. Eje planeta: ODS 6, 12, 13, 14 y 15. Eje prosperidad: ODS 7, 8, 9, 10 y 11. Eje paz: ODS 16. Eje alianzas: ODS 17.

En abril de 2017 se organizó un primer encuentro con representantes de la Red Argentina del Pacto Global, el CNCPS y el PNUD. Con la modalidad de trabajo como desayuno se presentaron los avances en la elaboración del Informe Nacional para el Examen Nacional Voluntario con el fin de recoger opiniones y puntos de vistas de los referentes empresariales.

Debe señalarse, al igual que lo mencionado en relación con las OSCs, empresas y cámaras empresarias interactúan con los distintos organismos que componen el dispositivo nacional de implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

## Niveles subnacionales de Gobierno

### *Provincias*

Argentina es un país federal establecido en su Constitución Nacional. Esta situación implica la existencia de tres ámbitos de administración pública, con potestades y funciones exclusivas, concurrentes y complementarias para cada uno de ellos: la Administración Pública Nacional (también conocida como administración central o federal), la Administración Pública Provincial (asimismo denominada como estadual o regional) y la Administración Pública Municipal, también citada como local.

El país está integrado por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En nuestro sistema federal, las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución Nacional al Gobierno Federal, gozan de una autonomía de primer orden, esto es involucrando la descentralización política, de legislación, de autorganización y de autogobierno con subordinación a un ente superior.

La Agenda 2030 es una agenda territorial y contempla temáticas que atañen a las provincias por su responsabilidad primaria (salud, educación y seguridad, entre otros). Así, la adecuación local de esta Agenda tiene una implicancia particular en las jurisdicciones provinciales.

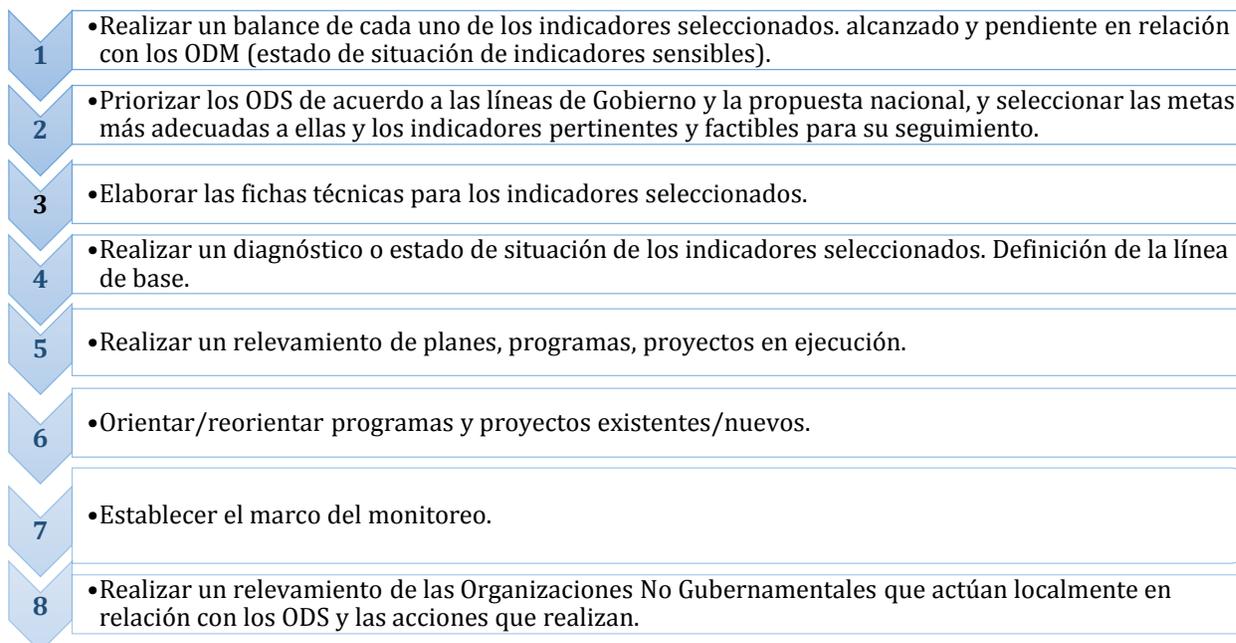
La “localización” de la iniciativa en el nivel provincial refiere a la implementación, difusión y seguimiento de principios, objetivos y metas en los territorios provincial y municipal. El logro de los ODS requiere políticas y acciones locales en sinergia con políticas y acciones en el nivel nacional.

El procedimiento para la incorporación de los niveles provinciales al proceso de implementación de la Agenda 2030 liderado por el CNCPS se inicia con la firma un convenio de cooperación entre este CNCPS y la máxima autoridad provincial para brindar:

- Asistencia técnica en la definición de las metas intermedias y finales.
- Asistencia en la definición de indicadores para el seguimiento de las metas ODS provinciales.

Las principales actividades se resumen en el Cuadro siguiente.

**Figura 10: Pasos en la adaptación de la Agenda 2030 en las provincias**



Fuente: ODS CNCP

La situación en cuanto a la adhesión provincial en junio de 2017 se detalla en el mapa a continuación.

A la fecha con convenios firmados se listan las siguientes provincias identificándose el punto focal de la iniciativa:

- Jujuy: convenio firmado el 28 de abril de 2016. Punto focal: Consejo de Planificación Estratégica.
- La Rioja: convenio firmado el 05 de julio de 2016. Punto Focal: Ministerio de Planeamiento e Industria, Dirección General de Planificación Estratégica.
- San Juan: convenio firmado el 21 de julio de 2016. Punto focal: Consejo para la Planificación Estratégica.
- Mendoza: convenio firmado el 24 de julio de 2016. Punto focal: Vicegobernación de la Provincia.
- Tucumán: convenio firmado el 05 de agosto de 2016. Punto focal: Subsecretaría de Planeamiento, Secretaría de Gestión y Planeamiento.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: convenio firmado el 08 de agosto de 2016. Punto focal: Secretaría General y de Relaciones Internacionales, Dirección General de gestión Estratégica.
- Salta: convenio firmado el 09 de agosto de 2016. Punto focal: Secretaría de Planificación, Jefatura de Gabinete.
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: convenio firmado el 4 de noviembre de 2016. Punto focal: Secretaría de Responsabilidad Empresaria.
- Neuquén: convenio firmado el 09 de marzo de 2017. Punto focal: Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo.

Las provincias con convenios en proceso de firma son:

- Catamarca: contactos iniciados.
- Chaco: avances en acciones Agenda 2030. Punto focal: a designar.
- Córdoba: contactos iniciados.
- Corrientes: avances en acciones Agenda 2030. Punto focal: Ministerio de Coordinación y Planificación.
- Entre Ríos: avances en acciones Agenda 2030.
- Río Negro: avances en acciones Agenda 2030. Punto focal: a determinar.

### Recuadro 3: Lecciones aprendidas en la localización provincial

La adhesión a la Agenda 2030 ha implicado un proceso fortalecimiento institucional de los Gobiernos subnacionales que ha redundado en:

- Reconocimiento de la relevancia a las áreas de planificación y su vinculación con el presupuesto.
- Identificación de la información administrativa que sirve a la toma de decisiones.
- Valoración del trabajo interinstitucional para la planificación y para la gestión.
- Visibilización de la importancia del monitoreo y su contribución a la gestión.
- Mayores compromisos políticos y técnico en las dimensiones propuesta por la Agenda

Facilitadores en el proceso de priorización:

- Existencia de planes estratégicos (provincial, sectoriales).
- Existencia de un área de Gobierno de planificación con rango interministerial.
- Existencia de un comité o comisión interministerial.

### Herramientas elaboradas:

- Guía para el proceso de adaptación de los ODS a nivel nacional, disponible en [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/provmuni/guia\\_de\\_adaptaci%C3%B3n\\_de\\_los\\_ods\\_en\\_las\\_provincias.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provmuni/guia_de_adaptaci%C3%B3n_de_los_ods_en_las_provincias.pdf) Manual de Adaptación
- Ficha metodológica y técnica para la elaboración de Indicadores destinados a Gobiernos provinciales y municipales elaborada conjuntamente con el Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO). En la actualidad se encuentra en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en proceso de validación.

### Recuadro 4: Actividades de sensibilización en el nivel provincial

Destinatarios: Áreas de planificación provincial.

Objetivo: Trabajar la vinculación del plan estratégico provincial con los objetivos de desarrollo sostenible.

Foto: 5



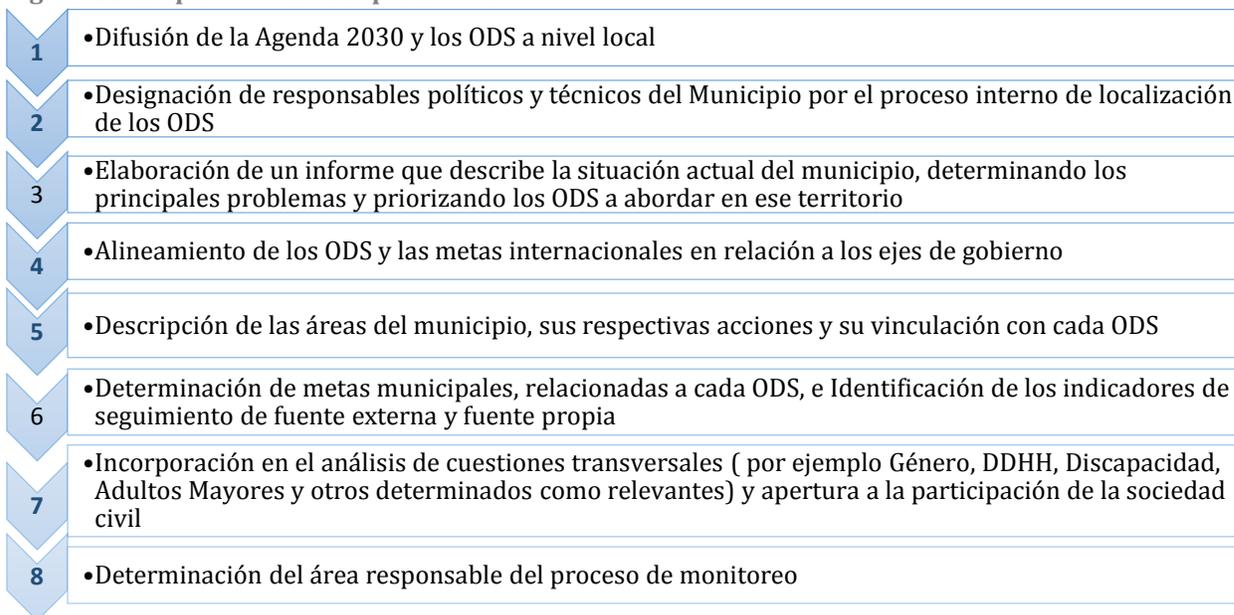
Fuente: registros equipo ODS provincial.

### Municipios

La Argentina cuenta con 2.276 municipios<sup>18</sup> (Gobiernos locales por extensión) con diversas denominaciones de acuerdo con lo instituido en las cartas magnas provinciales. Esta conformación política constituye además un mosaico de situaciones con distintos indicadores de desarrollo humano, encontrándose distritos que presentan un nivel de desarrollo alto y otros con niveles muy bajos.

Los municipios argentinos presentan una heterogeneidad distintiva que se expresa en dimensiones tales como la demográfica, sus normas e instituciones, su presupuesto, sus competencias y, principalmente, sus capacidades institucionales en tanto capacidad técnico-administrativa y capacidad política y de negociación y articulación con otros actores y niveles de Gobierno.

**Figura 11: Etapas de la municipalización**



Fuente: CNCPS- ODS

### Las estrategias utilizadas son:

#### a) *Sensibilización y capacitación para redes y asociaciones intermunicipales*

Se trata de actividades de capacitación organizadas en forma conjunta con Gobiernos provinciales y destinadas a funcionarios políticos (intendentes y miembros de sus gabinetes) y técnicos de los municipios. Se intenta alcanzar los siguientes objetivos:

- Reconocer los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 y sus antecedentes internacionales y nacionales.
- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de localización de los ODS como una contribución al esfuerzo encarado por el Estado Nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local conceptos teóricos sobre políticas públicas; planificación local; sistema estadístico local; objetivos, metas e indicadores; temas transversales (territorialización, pueblos originarios, discapacidad, enfoque de derechos, perspectiva de género, seguimiento y evaluación, etc.).
- Valorar adecuadamente la producción y uso de registros administrativos a nivel local como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.

El producto esperado son planes de acción por cada municipio orientados al logro de las metas de los ODS. Para ello cuentan con espacios de consulta a distancia bajo la responsabilidad del equipo ODS-Municipios del CNCPS.

<sup>18</sup>Dirección Nacional de Planificación y Coordinación Estadística. INDEC. 2014.

**b) Herramientas virtuales:**

**b.1. Manual de adaptación local de los ODS**

El Manual tiene como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los ODS como herramienta de gestión y planificación en el nivel municipal. En el material se abordan cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los ODS a nivel local. Además, aporta contenidos teóricos para apoyar la aplicación en la realidad local de temas como: políticas públicas; planificación local; sistemas de información local; objetivos, metas e indicadores; temas transversales en la Agenda 2030, ente otros.

Los destinatarios del Manual son los funcionarios municipales y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación, al que se podrá acceder a través de la página web del CNCPS<sup>19</sup>.

El Manual está organizado en cinco módulos:

- Módulo 1-“La Agenda 2030 y el proceso de adaptación de Argentina”: realiza una descripción de los antecedentes internacionales y nacionales en la relación con la Agenda 2030 y sintetiza los elementos constituyentes de la iniciativa.
- Módulo 2- “Gobiernos locales en Argentina”: presenta una caracterización de los Gobiernos locales en nuestro país.
- Módulo 3 - “Los ODS y la planificación de políticas públicas en el nivel local”: relaciona los conceptos de política pública, enfoque de derechos humanos y planificación con los ODS y su contribución a la gestión local.
- Módulo 4 - “La importancia de la información y de los indicadores sociales”: describe los componentes de un sistema de información local y enfatiza la importancia de la elaboración de metas e indicadores para la realización de acciones de evaluación y monitoreo de las políticas.
- Módulo 5 - “La planificación local y los ODS; una herramienta para la acción”: presenta una metodología y realiza recomendaciones para facilitar el proceso de adaptación de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

Todos los módulos cuentan con desarrollos conceptuales, referencias bibliográficas específicas y de ampliación de los contenidos, herramientas metodológicas, ejemplos destacados y ejercicios de aplicación.

El Manual posee asimismo una versión impresa.

**b.2. Caja de herramientas**

Es un espacio virtual pensado para publicar información de carácter teórico y práctico destinada a funcionarios y equipos técnicos de Gobiernos municipales, específicamente relacionadas al contexto de nuestro país, disponible en el apartado sobre ODS dentro de la página web del CNCPS: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar).

La Caja de Herramientas tiene como objetivo seleccionar de manera sistemática lo más relevante de toda la información disponible a nivel internacional, particularmente en el contexto regional latinoamericano, focalizando en aquellas cuestiones que permitan ser replicadas e identificadas como herramientas de gestión aplicables a la realidad de los Gobiernos locales argentinos, tomando en consideración las especificidades de nuestro sistema federal de Gobierno con la consiguiente distribución de competencias de cada nivel gubernamental. En consonancia con ese objetivo, se prioriza la publicación de materiales en idioma español.

<sup>19</sup>[www.politicassociales.gob.ar](http://www.politicassociales.gob.ar)

En cuanto a la información producida en nuestro país, se propone sistematizarla y publicarla, organizándola de modo tal que pueda realizarse vinculaciones con los ODS, con el proceso de localización y con cuestiones relevantes de la Agenda 2030.

La “Caja de herramientas” contendrá tres tipos de elementos:

- Materiales de orden teórico/conceptual, alrededor de cuestiones centrales de la Agenda 2030.
- Materiales directamente relacionados con procesos de localización en los niveles subnacionales.
- Materiales relacionados con herramientas para la gestión municipal.

#### Recuadro 5: ¿Cómo involucrar a organismos del Estado Nacional en la localización en el nivel municipal?

El componente Municipios de ODS-CNCPS buscó responder a cuestiones centrales a través de la constitución de una alianza estratégica con la Secretaría de Asuntos Municipales<sup>20</sup> perteneciente al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:

- Difusión de los diversos materiales originados en el de componente ODS-Municipios, a través de la base de contactos de correos electrónicos de autoridades municipales que posee la Secretaría.
- Participación del equipo ODS-Municipios en actividades organizadas por la Secretaría a través de sus Coordinaciones Regionales y en el marco de redes intermunicipales coordinadas por ésta, por ejemplo la Red Argentina de Presupuesto Participativo.
- Planificación conjunta de actividades para la realización de sensibilización y/o capacitación en redes de municipios o asociaciones intermunicipales seleccionadas de común acuerdo.
- Producción de materiales de difusión y capacitación y publicaciones, en forma conjunta.

Fuente: CNCPS - ODS

#### Recuadro 6: Lecciones aprendidas desde la municipalización de las metas de ODS

Para la realización de la adaptación de los ODS en los municipios resulta importante:

- contar con una instancia de articulación de todas las áreas del municipio para organizar de manera coordinada el proceso.
- realizar acciones de sensibilización tanto en el municipio como en la comunidad para acercar a todos los actores las cuestiones clave de la Agenda 2030 y comprometer su participación activa.
- reconocer que las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y el sector empresario pueden aportar de manera sustantiva en la realización del análisis de la situación actual del municipio y contribuir en la identificación de los principales problemas y la priorización de objetivos y metas.
- identificar la importancia de la información, la elaboración de indicadores de seguimiento y la determinación de instancias de monitoreo.
- rescatar la multidimensionalidad de los problemas sociales, ambientales y económicos y la necesidad de estructurar respuestas integrales.
- visualizar la necesidad de potenciar la articulación con otros niveles de Gobierno.

Fuente: CNCPS - ODS

<sup>20</sup> //www.mininterior.gob.ar/municipios

**Recuadro 7: Un caso de buenas prácticas. El proceso de localización de los ODS en el Municipio de Vicente López, provincia de Buenos Aires**

Vicente López es uno de los 135 Municipios de la Provincia Argentina de Buenos Aires. Se ubica en la zona norte del Gran Buenos Aires. Constituye el octavo distrito del Gran Buenos Aires con 269.420 habitantes (de acuerdo al último Censo Nacional 2010).

Su superficie abarca 33 km<sup>2</sup> y está conformada por 9 localidades (Carapachay, Florida, Florida Oeste, La Lucila, Munro, Olivos, Vicente López, Villa Adelina y Villa Martelli). El mismo limita al sur con la Capital Federal, al oeste con el partido de General San Martín, al norte con el de San Isidro y al este con el Río de la Plata. Es un municipio urbano y si bien se han radicado varias empresas a lo largo de su territorio, se caracteriza por ser una zona residencial.

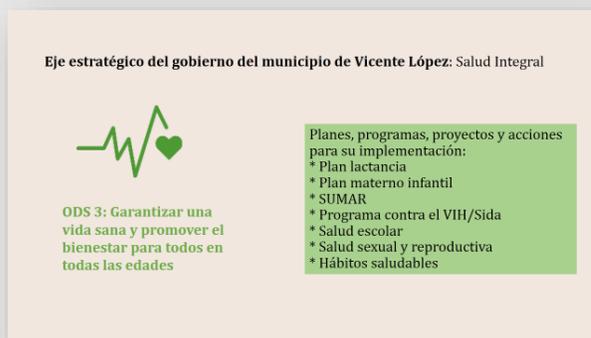
Desde el inicio de la gestión se ha regido por tres grandes ejes de gestión: Salud Integral; Educación Inclusiva y Pobreza Cero. A modo de ejemplo, el eje de gestión denominado “**Salud Integral**” vinculado al ODS 3 se implementa a través de los planes, programas y actividades que se explicitan en la Figura.

**Mapa 2: Localización del Municipio de Vicente López**



Fuente: Elaboración propia equipo ODS municipal

**Figura 12: ODS en los planes del Gobierno del Municipio de Vicente López**



Fuente: Elaboración propia equipo ODS municipios

El Municipio posee 26 efectores de salud incluyendo un hospital general, una maternidad y diversos centros de atención primaria. Desde 2011 Vicente López ha logrado alcanzar un índice de mortalidad infantil de 4,4 cada mil nacidos vivos en 2015, ubicándose entre los índices más bajos en comparación tanto a la Ciudad de Buenos Aires como a la Provincia de Buenos Aires y la totalidad del país.

En relación con la **educación inclusiva**, el municipio sostiene instituciones de educación inicial, a través de jardines maternos municipales, educación primaria y organismos dedicados a la formación terciaria y universitaria, a través de la conformación del Centro Universitario de Vicente López y 12 establecimientos de educación terciaria.

En 2016 se realizó un Censo en los barrios vulnerables del Partido. Los datos arrojaron que hay 1.386 hogares con necesidades básicas insatisfechas en asentamientos informales. Desde el inicio del mandato se ha trabajado por la urbanización de dichos asentamientos como así también se han realizado grandes esfuerzos para acercar la educación a dichos sectores, no solamente a través del establecimiento de distintas instituciones educativas, sino también ofreciendo capacitación laboral y en microemprendimientos para la inclusión social y económica. Asimismo, a través de la construcción de los Centros Barriales de Primera Infancia y los Centros Barriales de la Juventud se busca albergar y dar contención a aquellos sectores más vulnerables del Partido.

La asistencia técnica directa brindada al Municipio de Vicente López, entendida ésta como proyecto piloto dado que proporcionó información valiosa en términos de: modalidades en la toma de decisiones, recursos institucionales, limitaciones y posibilidades de actuación con relación a las competencias municipales, condiciones políticas y acceso y tratamiento de la información estadística.

#### Recuadro 8: La voz de los actores

*...Los efectos de valor agregado que identificamos son numerosos. Sin duda, la adhesión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no sólo implica grandes desafíos para la gestión, sino que también representa la gran oportunidad de alinear las acciones municipales con el nivel nacional e internacional. Más allá de lo anterior, a nivel interno nos ha permitido lograr una mayor articulación y eficiencia, por los motivos que describimos a continuación:*

- Trabajar en pos de alcanzar las metas de los ODS implica una planificación de políticas públicas con un enfoque integral y de derechos.
- Adoptar la Agenda 2030 supone ordenar la gestión para lograr planificar a mediano y largo plazo, alineando acciones con otros niveles de Gobierno para poder alcanzar las metas propuestas.
- Trabajar en la adaptación local contribuye a poder realizar un diagnóstico de la gestión, como así también de los sistemas de información, relevando las necesidades de flujo de datos a crear. Esto nos permite realizar un inventario de políticas públicas de los últimos cinco años y trazar un análisis de impacto global de las mismas a los fines de maximizar la eficiencia de la gestión a 2019.
- Alcanzar los ODS requiere definir indicadores claros para medir el impacto de las políticas públicas, como también para poder tener un monitoreo interno de nuestra gestión. Ello sumará transparencia y visibilidad a nuestras acciones, que podrán ser evaluadas por toda la ciudadanía.
- Establecer metas propias del Municipio contribuye a fortalecer la articulación entre las distintas Áreas, con otros niveles de Gobierno, con las empresas y con la sociedad civil a los fines de formular Políticas Públicas en conjunto y potenciarnos mutuamente en la desafiante tarea de hacer frente al cambio climático, poner fin a la pobreza y, como se proclama en la Agenda 2030, de no dejar a nadie atrás.

*...Hasta el momento, el proceso de localización de Vicente López ha tenido mayor anclaje en el ámbito de gestión interno. En ese sentido, podemos sostener que la formulación de metas que incluía a distintas áreas contribuyó a facilitar la coordinación entre diversos efectores del municipio. Al establecer un líder referente por cada uno de los ODS, se diseñaron reuniones de trabajo en las que se crearon metas en conjunto, lo cual favoreció el compromiso mutuo y el trabajo colaborativo.*

Fuente: Elaboración del equipo técnico del Municipio de Vicente López

#### Recuadro 9: Actividad de capacitación con municipios de la Provincia de San Juan: la construcción de sistemas de información locales para el seguimiento de los ODS

El 9 de Mayo de 2017 se realizó el Encuentro denominado “El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sistemas de información en el nivel local” destinado a funcionarios políticos (intendentes y miembros de sus gabinetes) y técnicos de los 19 municipios de la provincia.

Los objetivos planteados fueron:

La actividad de capacitación mencionada fue coorganizada por el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de la Provincia de San Juan y el CNCPS.

- Reconocer los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 y sus antecedentes internacionales y nacionales.
- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de localización de los ODS como una contribución al esfuerzo encarado por el estado nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local conceptos teóricos sobre políticas públicas, planificación local, sistema estadístico local, temas transversales de la Agenda 2030, entre otros.

- Valorar adecuadamente la producción y uso de registros administrativos a nivel local como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.
- Favorecer la articulación de los diferentes niveles de Gobierno y la asociación con diversos actores: otros organismos gubernamentales, sociedad civil, universidades, sector productivo, otros Gobiernos locales, etc.

En el taller participaron funcionarios y profesionales de quince de los diecinueve municipios de San Juan, además de funcionarios y miembros de equipos técnicos de diversos organismos provinciales.

Foto 6: Actividades en los talleres



Fuente: registros del equipo ODS CNCPS

Durante los meses de mayo y junio de 2017, los participantes deberán realizar una serie de actividades destinadas a la profundización e incorporación de los contenidos que formaron parte del taller, utilizando el Manual para la adaptación de los ODS en el nivel local.

### Promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el momento en que el Estado Argentino asumió el compromiso de la implementación de la Agenda 2030, el Gobierno Nacional desarrolló distintas actividades de sensibilización, capacitación y difusión orientadas a diversos actores y la ciudadanía en general, a fin de promocionar la Agenda con el objetivo de que fuese asumida como un compromiso por y para todos.

Se generó una página web destinada a los ODS ([www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)) en la cual se pueden encontrar publicaciones técnicas y de divulgación de los ODS y de la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. También se encuentran publicaciones sobre los ODM, predecesores de los ODS. En su conjunto, el material ofrecido desde el sitio expone el esfuerzo y el compromiso asumido por el Gobierno Nacional de inscribir a los ODS como una política de Estado.

Además, desde las redes sociales twitter (@CNCPS\_oficial) y facebook (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales) se informan y difunden noticias relevantes sobre los ODS y de la Agenda Argentina 2030. Al mismo tiempo, se han desarrollado distintas piezas gráficas (folletos, calendarios, afiches, etc.) que exponen los contenidos de los ODS y que han sido distribuidas en distintos eventos públicos.

En tanto los ODS involucran el establecimiento de metas de largo plazo, la sensibilización y el compromiso de los jóvenes se constituye un requisito indispensable para su mejor cumplimiento. La presencia junto a Naciones Unidas en la edición 2016 de Lollapalooza, la participación en el Campus Party de Tecnópolis de octubre de 2016 y la presentación en la Cumbre de Alianzas de “Jóvenes Comprometidos por un Futuro Sostenible” 2017 son algunas de las actividades realizadas con jóvenes argentinos y de los países de la región.

**Foto 7: Los ODS en un evento global de tecnología, innovación y emprendimiento.**



Nota: Derecha, vista general del Campus Party-Argentina, izquierda, detalle de la charla abierta sobre ODS. Octubre 2016.  
Fuente: Página del CNCPS

Dar a conocer el estado de avance del proceso de adaptación de las metas de ODS fue el objetivo del encuentro realizado en la Cancillería argentina los días 6 y 7 de diciembre de 2016, donde se presentaron diversos paneles conformados por autoridades de Gobierno nacional, provincial y municipal, integrantes de organismos de internacionales, actores de la sociedad civil, la academia y del sector privado.

**Foto 8: Evento en Cancillería para la presentación de los avances en la adaptación de metas de ODS al contexto nacional**



Nota: Izquierda, Ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat Gay, Canciller Susana Malcorra y Secretaria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Gabriela Agosto, en el cierre del encuentro “Agenda 2030: Avances en la adaptación argentina de las metas de los ODS” Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017. Derecha, foto de uno de los paneles de autoridades.  
Fuente: Página del CNCPS

Debido al carácter federal de la organización del Estado Argentino, el CNCPS también realiza actividades con otros niveles de Gobierno difundiendo la Agenda 2030 y su implementación en el país a través de su participación en reuniones de los Consejos Federales de los distintos Ministerios Públicos en los que se congregan las autoridades sectoriales provinciales.

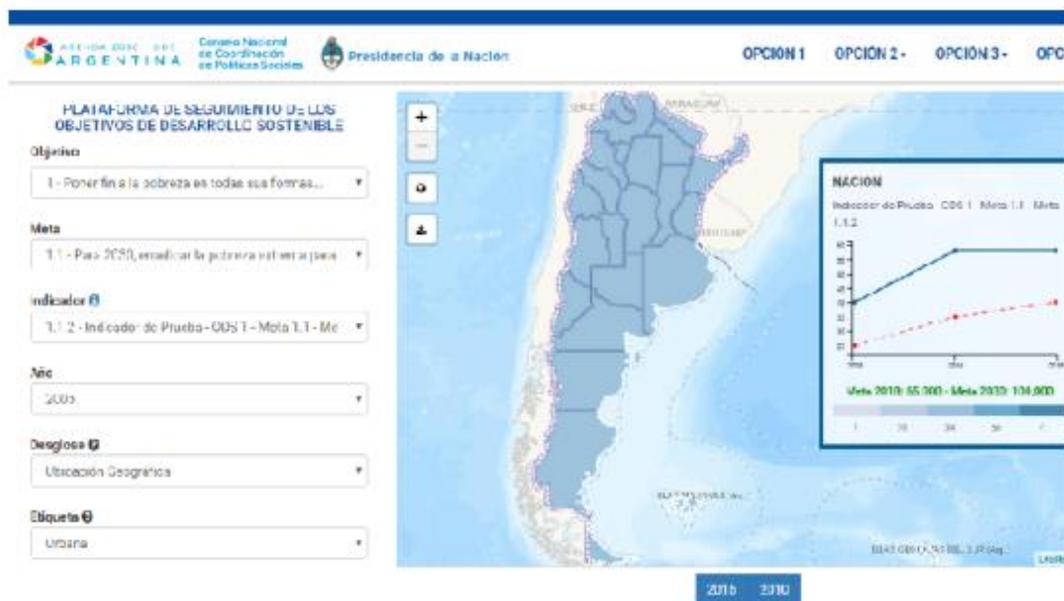
### Plataforma Nacional de ODS

La misma consiste en una página web, con la finalidad de difundir las metas e indicadores seleccionados por el Gobierno argentino, relacionados con cada uno de los ODS. Se trata de una herramienta virtual, amigable y visual para que el público en general pueda tener acceso a la información referida a los compromisos que el Estado ha asumido en relación con la agenda de desarrollo promovida por las Naciones Unidas y sus estados miembros.

La plataforma estará disponible en la página web del CNCPS, organismo encargado de coordinar la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina, para fines de 2017.

A través de la Plataforma se podrá seleccionar y visualizar cada uno de los 17 objetivos y sus respectivas metas. Además, se podrán explorar, comparar los indicadores que darán seguimiento a los compromisos acordados y las fichas técnicas (Metadatos) que los describen. La información solicitada se podrá visualizar, con los desgloses que permita cada indicador en gráficos y mapas.

Figura 13: Plataforma Nacional de ODS



Fuente: [www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

En síntesis, la Plataforma Nacional ODS:

- Permite el acceso público a los datos referentes al seguimiento de las metas de ODS adoptadas para el contexto nacional.
- Provee datos oficiales y confiables para indicadores seleccionados y desagregados en los niveles nacional, provincial y municipal.
- Brinda transparencia en el seguimiento de los compromisos internacionales del Gobierno.

### Análisis temático

En este capítulo se explicita la vinculación entre la estrategia integral del Gobierno con eje en la eliminación de la pobreza (Pobreza Cero) y los ODS relativos al tema 2017 del Foro Político de Alto Nivel: "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución". Se describen los principales avances en materia de política pública y las metas e indicadores definidos por los ministerios y organismos del Estado para el seguimiento de los progresos hacia los ODS.



ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas/os en todas las edades.



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

### Caracterización general del país

Con un Producto Interno Bruto de más de US\$550.000 millones, Argentina es una de las economías más grandes de América Latina y en 2017 fue clasificada por el Banco Mundial como un país de renta media alta. Además el país presenta indicadores de condiciones de vida que lo ubicaban en el año 2016 en el puesto 45 del Índice de Desarrollo Humano, por cuanto compartía con Chile (puesto 38) la particularidad de ser los dos únicos países de América Latina clasificados con desarrollo humano “muy alto”.

Tabla 4. Indicadores socio-económicos seleccionados

Indicador	Valor
Producto Interno Bruto per cápita (en dólares corrientes, año 2016)	13.071
Esperanza de vida (total ambos sexos)	76,3 años
Población de 10 años y más alfabeta (2010)	98,1%
Índice de Desarrollo Humano PNUD (2015)	0,827
Porcentaje de población bajo la línea nacional de la pobreza (2016*)	30,3%
Porcentaje de población bajo la línea nacional de la indigencia (2016*)	6,1%
Salario mínimo vital y móvil (mayo 2017)	US\$ 519
Haber jubilatorio mínimo (mayo 2017)	US\$ 412
Tasa de desempleo (2016)	7,6%
Porcentaje de asalariados sin descuento jubilatorio	36,6%
Porcentaje de hogares con desagüe cloacal (2010)	53,1%
Porcentaje de hogares con agua de red pública (2010)	83,9%
Porcentaje de población en edad jubilatoria que perciben haber jubilatorio	91,4%
Porcentaje de varones en edad jubilatoria que perciben haber jubilatorio	91,4%
Porcentaje de mujeres en edad jubilatoria que perciben haber jubilatorio	89,4%

Nota: +Segundo semestre

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, 2015. PNUD. INDEC. Censo 2010 y EPH.ANSES, septiembre 2016.

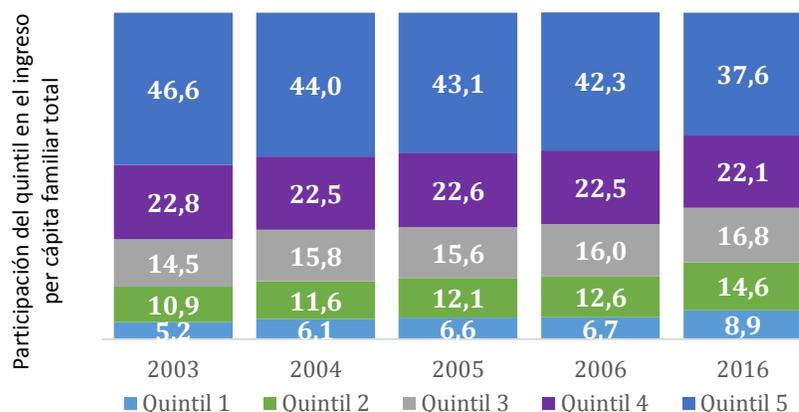
El país cuenta con abundantes recursos naturales tanto en agricultura como en energía y profusa mano de obra calificada. Es un país líder en producción de alimentos, con sectores altamente competitivos a nivel global como el oleaginoso y el cerealero. También Argentina muestra dinamismo en algunos subsectores de manufacturas industriales y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.

A pesar de esas condiciones favorables, producto de la abundancia de recursos naturales, la calidad de sus recursos humanos y el dinamismo de algunos sectores de su economía, la Argentina no escapa a situaciones de pobreza, exclusión y desigualdad características del conjunto de la región latinoamericana. Si bien América Latina ha obtenido logros importantes en la reducción de la extrema pobreza durante la última década, sigue evidenciando altos niveles de desigualdad del ingreso y de la distribución de la riqueza, que han sido factores obstaculizadores del crecimiento sostenible y la inclusión social.

Según CEPAL (2016), a pesar de reducción de la desigualdad en el ingreso, América Latina sigue siendo la región más desigual del planeta. En 2014, el 10% más rico de la población de América Latina se apropiaba del 71% de

la riqueza de la región. Según los cálculos de OXFAM<sup>21</sup>, si esta tendencia continuara, hacia 2022 el 1% más rico de la región tendría más riqueza que el 99% restante.<sup>22</sup> En la Argentina la desigualdad en los ingresos, si bien es elevada, es menos aguda que en el promedio regional, y muestra una estructura más igualitaria en 2016 que en los años comprendidos en el período 2003-2006, reduciéndose la participación del quinto quintil del 43,1% al 37,6%.

Gráfico 13. Distribución porcentual del ingreso de los hogares según escala de ingreso per cápita familiar



Fuente: INDEC. EPH Continua Datos anuales (años 2003 y 2016 datos II trimestre). Total Aglomerados urbanos.

Diversas estimaciones muestran que, en América Latina, el ritmo de disminución de la pobreza se desaceleró luego de la crisis financiera internacional en 2009 y se habría revertido a partir de 2014<sup>23</sup>. Entre las principales causas de este estancamiento en la lucha contra la pobreza se destacan dos efectos. Por un lado, la existencia de límites a la expansión del mercado laboral en la región, el cual fue responsable de una parte significativa de la caída de la pobreza y la indigencia a partir de 2003. Por otro lado, la expansión de las transferencias públicas se han visto limitadas por una reducción del espacio fiscal en general en América Latina y el Caribe. La República Argentina no fue ajena a esta tendencia regional. Si bien el país logró avances en materia de reducción de la incidencia de la pobreza y desigualdad social, en particular en relación a los registros alcanzados luego de la crisis económica política y social de 2001, en los últimos años comenzó a observarse un amesetamiento de ciertos indicadores sociales y económicos.

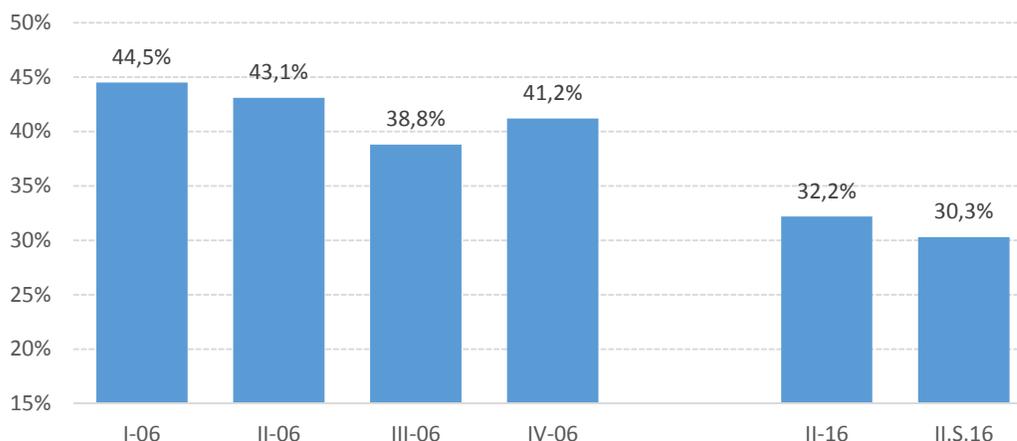
Según datos oficiales, en el segundo semestre de 2016 un 30,3% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza que era, en ese momento, de aproximadamente de US\$8,70 al día.

<sup>21</sup> OXFAM es una confederación internacional formada por 17 organizaciones no gubernamentales nacionales que realizan labores humanitarias en 90 países.

<sup>22</sup> Columna de Alicia Bárcena, CEPAL Recuperado de <http://www.cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo>

<sup>23</sup> PNUD (2016), “Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe- Progreso Multidimensional: bienestar más allá del ingreso.”

Gráfico 14. Incidencia de la pobreza (en porcentaje de personas)



Fuente: INDEC.

La línea de indigencia indica si los hogares cuentan con ingresos suficientes para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. Los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados pobres indigentes.

Según la Encuesta Permanente de Hogares del segundo semestre de 2016, el 6,1% de la población de los aglomerados urbanos se encontraban por debajo de la línea de indigencia.

El acceso a un ingreso a través del trabajo remunerado es fundamental para ubicarse por encima del umbral de la indigencia. Los datos muestran que mientras en el total de la Población Económicamente Activa la tasa de desocupación abierta alcanzó el 8,5%, entre los indigentes la misma ascendía al 35,6%.

Si bien la línea de indigencia mide la pobreza coyuntural, muchas veces esta pobreza reciente se enlaza a situaciones de pobreza estructural o de más larga data. Tal como atestiguan los datos de acceso a condiciones sanitarias, que revelan que mientras el 21,1% de los hogares indigentes tenía desagüe cloacal de forma exclusiva a pozo ciego, en el caso del total de los hogares el porcentaje descendía al 6,2%.

En materia de combate a la pobreza, la inversión social pone el foco en los sectores vulnerables, generando las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollar su proyecto de vida, sin importar el lugar en donde viven.

Con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible, se implementan planes y programas a nivel nacional para:

- Asegurar un ingreso mínimo a quienes más lo necesitan de acuerdo a la etapa de su vida.
- Fomentar el acceso a la vivienda y la urbanización de asentamientos vulnerables.
- Lograr el desarrollo saludable de la primera infancia.
- Garantizar la cobertura universal de salud.
- Mejorar la calidad educativa.
- Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.
- Promover la inclusión y brindar una atención integral a las personas con discapacidad.
- Acompañar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida.
- Lograr un sistema previsional universal, integral, solidario y sustentable.
- Desarrollar y acompañar a la economía popular.

Figura 14. Estrategia integral del Gobierno y su vinculación con los ODS 1, 2, 3, 5,9, 14 y 17



**Metas e indicadores de ODS relativos al capítulo temático vinculados con las políticas transversales de Gobierno**



A continuación se presentan algunas de las metas e indicadores preliminares, es decir en proceso de validación por parte de las autoridades de los ministerios y organismos intervinientes, que servirán para realizar el seguimiento de los ODS correspondientes al capítulo temático.

Específicamente, con relación a las políticas transversales destinadas a fomentar la innovación, los procesos y la tecnología los ministerios nacionales, se propusieron las siguientes metas e indicadores:

La Meta 2.4 (Adaptada) “Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.”. La misma se encuentra bajo la responsabilidad y seguimiento del Ministerio de Agroindustria quien ha definido el siguiente indicador para su monitoreo:

56

- 
**Cantidad de presupuesto asignado a planes, programas o proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable**

Este indicador se define como la relación entre el presupuesto asignado a planes, programas y proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable en el año en relación al presupuesto total asignado al Ministerio de Agroindustria en ese mismo año, expresado en porcentaje.

El incremento del presupuesto asignado a estos programas asegura la presencia del Estado a través de políticas activas con el fin de contribuir a la preservación de la biodiversidad y al cuidado del medioambiente en los procesos productivos. Este tipo de producción agrícola contribuye a mejorar la calidad ambiental y los recursos básicos de los cuales depende la agricultura, permitiendo en el largo plazo, el mantenimiento o el aumento en la productividad y asegurando la preservación de los agroecosistemas.

- 
 En este caso se determinó que la línea de base será el presupuesto del año 2016, en el cual se destaca que el 47,45% de los montos presupuestados por el Ministerio de Agroindustria se destinan a planes, programas o proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable. La meta intermedia es lograr para el 2020 un incremento del 5% en el presupuesto asignado y como meta final incrementarlo en un 10% respecto del presupuesto asignado a partir de la línea de base.

La República Argentina, también a través de su Ministerio de Agroindustria, se proponer realizar el seguimiento de la meta 2.5. (Adaptada). “Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente” a través del siguiente indicador:

- 
**Evolución de las accesiones/colecciones en los Bancos de Germoplasma**

El indicador se define como la variación anual en la cantidad de accesiones/colecciones ingresadas a los Bancos de Germoplasma.

La conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, zoogenéticos y microbiológicos de importancia para la agricultura y la alimentación, poseen un rol fundamental y contribuyen a solucionar o mitigar problemas que afectan a la población en general, a distintos sistemas de producción y a la agroindustria, generando nuevos emprendimientos tecnológicos, lo que sumado a prácticas sustentables, contribuirán a un mayor bienestar de la población y constituye una reserva de alimentos para el futuro.

Actualmente, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria cuenta con una Red de Recursos Genéticos que se estructura en tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos y Microbiológicos en sus

diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agro industria.

La creación de los Bancos obedece a la problemática de la pérdida de variabilidad genética tanto en vegetales como en animales, vislumbrada en la década de 1950. En este contexto, el objetivo general de la Red de Recursos Genéticos es gestionar y conservar los recursos genéticos con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria, propiciando la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un Sistema Nacional de recursos genéticos.

- ✍ La línea base para este indicador se definió en el año 2015, cuando las accesiones/colecciones ascendieron a 30.000 unidades en el Banco de Germoplasma de Fitogenéticos y 10.000 cepas en el Banco de Microgenéticos, según se detalla en el cuadro siguiente:

**Tabla 5. Accesiones y cepas entradas en 2015**

Banco de Germoplasma	Bancos Activos	Banco criogénico	Bancos vinculados	Colecciones	Entradas
Fitogenéticos	9	-	-	12	30.000 accesiones
Zoogenéticos	10	3	4	-	-
Microgenéticos	-	-	-	22	10.000 cepas

Fuente: Ministerio de Agroindustria

- ✍ En base a esta línea de base, se fijó como meta intermedia el aumentar en un 5% la cantidad de accesiones/colecciones para el año 2020 y como meta final el aumentar en un 10% la cantidad de accesiones/colecciones para el año 2030 respecto de la línea de base.

Para dar seguimiento a la Meta 3.d “Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”, el Ministerio de Salud definió el siguiente indicador:

- 
**Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).**

El indicador se define como la cantidad de capacidades básicas implementadas en el país sobre el total de las capacidades básicas establecidas en el Anexo I del RSI para un determinado año. La meta final para este indicador es la Implementación de la totalidad de las capacidades básicas requeridas por el RSI.

Para dar seguimiento a la Meta 3.b “Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos”, el Ministerio de Salud definió el siguiente indicador:

- 
**Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.**

El indicador refleja la promoción del desarrollo de investigaciones éticas y de calidad en salud pública por parte del Ministerio de Salud de la Nación.

Promover políticas de investigación en salud y fomentar la gestión del conocimiento es el objetivo rector de la Dirección de Investigación para la Salud. A través del financiamiento el Ministerio de Salud se propone formar recursos humanos en investigación para la salud y desarrollar investigaciones operativas y sanitarias que permitan conocer las realidades de salud pública de las jurisdicciones del país y sus necesidades para la toma de decisiones clínicas y sanitarias, conformando así políticas de salud.

✍ Línea de base (Año 2015): \$ 15.000.000.-

✍ Meta intermedia (Año 2020): Incremento del 100% del monto de la línea de base a 5 años: \$30.000.000.-

✍ Meta final (Año 2030): Incremento del 100% del monto de la meta intermedia: \$60.000.000.-

Para dar seguimiento a la Meta 9.5 “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva definió el siguiente indicador:



- **Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al Producto Bruto Interno.**

El indicador se define como el total invertido en el país en actividades de investigación y desarrollo con relación al Producto Bruto Interno. Las actividades de investigación y desarrollo se entienden como el conjunto de trabajos creativos llevados a cabo en forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos (científico-técnico), incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones (OECD, 2015).

Dentro de estas actividades de investigación y desarrollo se pueden encontrar tres tipos: a) Investigación básica: trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación o utilización determinada o específica; b) Investigación aplicada: trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero fundamentalmente dirigidos hacia un objetivo práctico específico; y c) Desarrollo experimental: trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos y dispositivos, al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora substancial de los ya existentes, es decir producir una tecnología.

✍ Para este indicador se tomó como línea base a la inversión correspondiente al año 2014, la cual alcanzó a 0,59% del Producto Bruto Interno. Actualmente se está trabajando en la definición de la meta cuantitativa y de sus respectivas metas intermedias.

En Argentina son los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sustentable por un lado, y el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, por el otro, quienes son responsables de monitorear y evaluar el desarrollo de acciones orientadas a alcanzar el ODS 14. En particular, para el cumplimiento de la meta 14.5 “De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible” el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible propuso el siguiente indicador.

- **Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.**

Este indicador se define como la suma de la superficie de las áreas protegidas que han actualizado su información en la base de datos del Sistema Federal de Áreas Protegidas dividida por la superficie total de los espacios marítimos argentinos. Para su diseño se toma en cuenta la definición de “área protegida” como una zona de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los valores naturales y culturales, y administrada mediante algún tipo de normativa legal.

La República Argentina actualmente posee áreas protegidas que cubren el 4,9% de los espacios marítimos. En este caso se definió como línea de base al año 2015.

- ✍ Como meta intermedia se define incrementar a más del 7% la superficie costero-marina protegida para el 2020.
- ✍ Por último, se propuso como meta final lograr que en 2030 el porcentaje de áreas costero marinas protegidas alcance el 9% del total.

Para el seguimiento de la Meta 14.a. “Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados”, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva propuso el siguiente indicador.

-  **Financiamiento para la promoción de la investigación, desarrollo e innovación del espacio marítimo y pesquero con relación al Presupuesto Nacional en Ciencia y Técnica.**

El indicador se define como el total de presupuesto destinado a promover la investigación y la innovación productiva en espacios marítimos argentinos en un año calendario en relación al total de la Función Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional en ese mismo año.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria, genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas a partir de programas de investigación referidas a los recursos vivos del mar con un enfoque ecosistémico. El Instituto es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y el desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

La meta propuesta por las Naciones Unidas refiere a aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la comisión oceanográfica intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

El indicador propuesto para el seguimiento nacional refleja los esfuerzos que realiza el país para promover el conocimiento científico y el desarrollo de las capacidades de investigación y transferencia tecnológica marina, adoptando políticas de conservación y uso sustentable de los recursos biológicos.

- ✍ Línea de base: 1,65 (2017)
- ✍ Meta intermedia: 3% (2020)
- ✍ Meta final: 5% (2030)

Las políticas destinadas al cumplimiento de las metas del ODS 14, se articulan fuertemente con una de las 100 prioridades que ha fijado el Gobierno nacional denominada Pampa Azul. La misma es una iniciativa cuyo objetivo es contribuir a profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y

manejo de los recursos naturales; promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar; fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina. A través de estas investigaciones se podrá comprender los mecanismos que controlan las condiciones ambientales locales y su impacto sobre la producción y diversidad biológica.

Con relación a las políticas transversales tendientes a la desregulación y facilitación burocrática, el Gobierno Nacional, a través del CENOC propone seguir la Meta 17.17 (Adaptada). *“Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas”* a través, entre otros, de los siguientes indicadores:



- **Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.**

El indicador refleja la importancia a nivel público institucional que el sector organizacional tiene en los distintos territorios nacionales, permitiendo comprender desde una mirada federal la articulación entre el Estado y las OSCs, enriqueciendo la misma desde la experiencia particular y territorial que se desarrolla en cada provincia.

Para 2019 se estableció una meta intermedia de alcanzar 15 jurisdicciones nacionales con organismos públicos de relación con OSCs en funcionamiento, y se pretende alcanzar las 24 jurisdicciones en 2030.



- **Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.**

Este indicador pretende dar cuenta de la centralidad del fenómeno relacional establecido entre el Estado Nacional y las OSCs, limitándose a las políticas públicas desplegadas desde el Ministerio de Desarrollo Social. Sin dudas el mismo es plausible de ser complementado con estudios que abarquen la totalidad de las erogaciones del Estado Nacional en esta materia, aunque dicha tarea se torna demasiado compleja con las herramientas de recolección y medición vigentes en el actual modo de gestión, ya que esta información se releva de acuerdo a criterios incompatibles para su cotejamiento. Teniendo en cuenta esta limitación, se ha definido avanzar en la sistematización de la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social, pues actualmente el mismo no releva la información de acuerdo a los criterios propuestos. En este sentido se están desarrollando reuniones de trabajo con tales fines entre el CENOC y el área de competencia en el Ministerio de Desarrollo Social, pero todavía no es posible determinar la línea de base y las metas intermedias.

Para contribuir a lograr una inserción inteligente en el mundo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su carácter de punto focal de la cooperación internacional argentina da seguimiento a la Meta 17.9 *“Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular”* a través del indicador siguiente.



- **Iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS a nivel nacional.**

El indicador se define como la sumatoria de iniciativas de cooperación. En este sentido, se entiende como tales aquellas acciones, proyectos y programas diseñados con el objetivo de compartir buenas prácticas, construir conocimiento común, y generar capacidades orientadas al logro de los ODS en los países en desarrollo.

La cooperación internacional tiene un rol fundamental en relación a los medios de implementación para el logro de la Agenda 2030. Si bien los flujos de Ayuda oficial al Desarrollo parecen tener un rol protagónico en relación a los medios de implementación, existe un rol complementario por parte de la Cooperación Sur-Sur que por su carácter técnico y horizontal, presenta ventajas para la creación de capacidades institucionales de manera eficiente y a partir de las demandas puntuales de los países en desarrollo, respetando sus necesidades específicas.

La Dirección General de Cooperación Internacional, en tanto punto focal de cooperación internacional para Argentina, cumple un rol de articulador y promotor de iniciativas tanto en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y Triangular, como a través de distintas instancias que ofrecen los mecanismos intergubernamentales de cooperación de los que Argentina forma parte.

El Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular cuenta con una trayectoria de 25 años en el diseño y ejecución de programas y proyectos de cooperación, que en los últimos años se han alineado al logro de los ODS, de acuerdo al compromiso nacional asumido con esta Agenda. A tal fin se han desarrollado las herramientas que permiten identificar las metas e indicadores ODS a los que contribuye cada una de las iniciativas generadas en este marco.

Asimismo, la Argentina se destaca por una histórica vocación multilateral, participando activamente en distintos foros internacionales y regionales, cuyos consensos se traducen en distintas iniciativas de cooperación. Particularmente con Naciones Unidas, se encuentra vigente el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo, 2016-2020, que armoniza el trabajo de 17 Agencias (residentes y no residentes en el país) con las prioridades nacionales de desarrollo, y las metas de ODS.

Tanto Naciones Unidas como la Secretaría General Iberoamericana, el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional del MERCOSUR y UNASUR, entre otros organismos, constituyen espacios prolíficos para la generación de acciones de cooperación orientadas al fomento de la capacidad para el logro de los ODS.

Las iniciativas pueden o no ser generadas por la Dirección General de Cooperación Internacional, pero en cualquier caso implican un rol activo de la cooperación argentina en la difusión de buenas prácticas para el logro de los ODS y la generación de capacidades para su implementación en los países en desarrollo.

Se espera contribuir a que, en 2030, todos los países de la región Latinoamericana hayan recibido apoyo de la cooperación argentina para la implementación de planes nacionales orientados al logro de los ODS, ya sea en el marco de cooperación bilateral, o a través de instancias multilaterales regionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto también dará seguimiento a la Meta 17.16 *“Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo”* con el siguiente indicador.

- 
**Iniciativas de Cooperación Internacional en el que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo.**

El indicador se define como la sumatoria de iniciativas de cooperación internacional, entendiendo por iniciativas las acciones, proyectos y programas gestionados por la Dirección General de Cooperación Internacional, diseñados con el objetivo de contribuir al logro de los ODS en los países en desarrollo. Tales iniciativas deben tener la particularidad de contar con la participación de múltiples actores interesados comprometidos en el logro del objetivo propuesto. Las metas para este indicador aún se encuentran en proceso de revisión.

## Metas e indicadores de ODS relativos al capítulo temático vinculados con las políticas sectoriales de Gobierno

### POLÍTICAS SECTORIALES



En relación con la política sectorial tendiente a potenciar los sectores competitivos y estimular las economías regionales, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda, ha definido el siguiente indicador para la meta de ODS 2.3 (Adaptada). “Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo”.

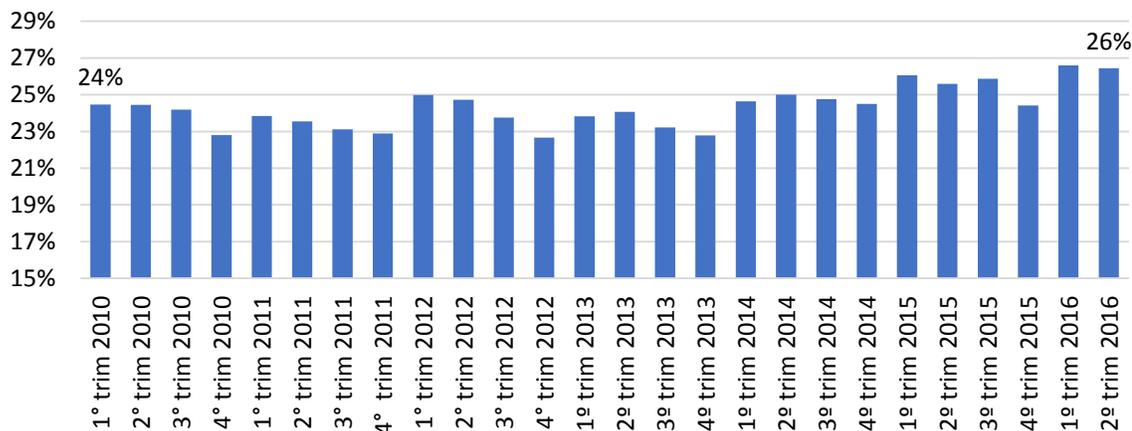
- 
**Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas**

El indicador permite medir la contribución del Valor Agregado de la industria de alimentos y bebidas en el Valor Bruto de Producción del mismo sector. Se denomina Valor Agregado a la diferencia entre el valor de lo producido y su costo de producción. Es el monto por el cual el valor de un producto se incrementa en cada etapa de su producción. En el marco del modelo agroindustrial argentino, se trata de transformar las materias primas modificando sus características iniciales a través de procesos de diversificación, innovación, transformación y conservación con el fin de darle mayor valor comercial.

Cuando se desarrollan procesos de agregado de valor en origen se favorece además el desarrollo productivo regional, fomentando el equilibrio, la equidad, la generación de empleo de calidad y el arraigo de la población en el interior productivo. De esta manera, se promueve la integración vertical de los pequeños productores en la cadena. Consecuentemente la retención en origen genera fuentes de ingresos para los productores, empleos mejor remunerados en los territorios, una distribución más equitativa de las rentas y aumenta la captación de impuestos.

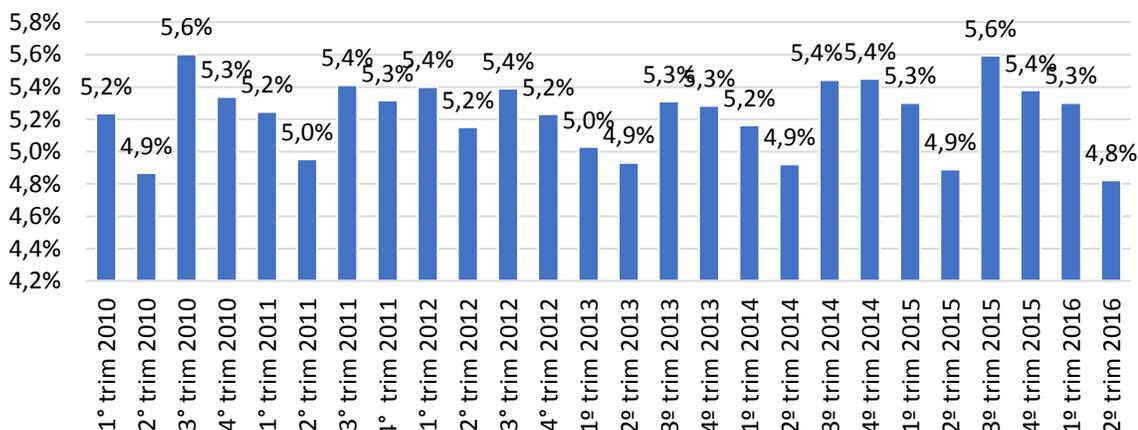
La participación de la Industria de Alimentos y Bebidas sobre el total de la Industria Manufacturera, en términos de valor agregado, fue creciendo a lo largo del período comprendido entre 2010 y el segundo trimestre del 2016.

**Gráfico 15. Participación de la industria de alimentos y bebidas en la industria manufacturera (en porcentaje). 2016.**



Fuente: Subsecretaría de Alimentos y Bebidas sobre la base de INDEC.

**Gráfico 16. Participación de la industria de alimentos y bebidas en el Valor Agregado Bruto (en porcentaje). 2016**



Fuente: Subsecretaría de Alimentos y Bebidas sobre la base de INDEC.

- En base a este diagnóstico se definió como línea de base al año 2015, con un porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas del 5,3%. La meta intermedia es aumentar en un 5% el valor agregado en la producción de alimentos y bebidas para el año 2020 y la meta final lograr aumentar en un 10% el valor agregado en la producción de alimentos y bebidas para el año 2030.

El Ministerio de Producción, para dar seguimiento a la Meta 9.2 (Adaptada) “Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad”, definió el siguiente indicador.



- Exportaciones de bienes diferenciados**

Este indicador se define como el valor total de las exportaciones de bienes diferenciados. Para la clasificación de bienes en diferenciados y no diferenciados se utilizó una metodología desarrollada por Bernini, et al (2016)<sup>24</sup> que utiliza como criterio el nivel de agregación de valor en la cadena productiva de cada bien. Los bienes se clasifican como “diferenciados” o “no diferenciados” a un nivel de desagregación de 12 dígitos.

El indicador permite observar la evolución de las exportaciones de bienes diferenciados. La producción de bienes diferenciados es relevante para el desarrollo productivo y la evolución de las exportaciones permite aproximar el nivel de competitividad alcanzado en este tipo de bienes.

La línea base para este indicador se definió para el año 2015 con un valor de las exportaciones de productos diferenciados de 16.708 millones de US\$ corrientes. La meta intermedia es los 26.564 millones de US\$ corrientes en el año 2019 y los 53.419 millones de US\$ corrientes en el año 2030.

El Ministerio de Producción es el responsable del seguimiento de la Meta 9.4 “De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”. Para realizar el monitoreo de esta meta seleccionaron un indicador. Aquí se da cuenta del mismo, que guarda especial relación

<sup>24</sup> Bernini, Federico; González Julia, Hallak, Juan Carlos y Vicondoa, Alejandro (2016) “Micro-D Classification: A new approach to identifying differentiated exports”, LACEA Economía, noviembre de 2016.

con el eje temático y con la política sectorial del Gobierno Nacional de potenciar los sectores competitivos y estimular las economías regionales.



- **Emisiones gases efecto invernadero en relación al Producto Bruto Interno.**

El indicador es una medida de eficiencia y expresa la relación entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el Producto Interno Bruto.

La contabilidad de las emisiones abarca la totalidad del territorio nacional con alcance en los siguientes sectores: energía; procesos industriales; agricultura, ganadería, cambio del uso del suelo y silvicultura; y residuos. Incluye todos los gases efecto invernadero comprendidos bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Línea de base: año 2014 Emisiones totales (MtCO<sub>2</sub>e)= 368

PIB (en miles de millones de pesos a precios constantes 2004) = 702

Intensidad de emisiones totales (MtCO<sub>2</sub>e/ miles de millones de pesos constantes 2004)= 0,52

Meta final: Se espera que en 2030 se mantenga la tendencia decreciente del indicador.

Los lineamientos estratégicos y sus principales acciones para alcanzar el objetivo aspiracional de pobreza cero son los siguientes:

Figura 15. Lineamientos estratégicos y principales acciones para alcanzar Pobreza Cero



## Piso de ingreso universal



- Ampliación de las asignaciones familiares e incremento de los montos.
- Se incorporaron a los monotributistas a las asignaciones familiares por lo que actualmente 300.000 niños y sus familias están cubiertos.
- Se incorporaron a los trabajadores temporarios a las asignaciones familiares. En la actualidad, 200.000 familias están cubiertas todo el año, independientemente del período trabajado.
- Actualmente la Asignación Universal por Hijo (AUH), que se asigna a los niños cuyos padres no tienen trabajo registrado y se encuentran en situación vulnerable, alcanza a aproximadamente a 3,7 millones de niños y adolescentes hasta 18 años, el 9,3% de la población del país. Por su parte, la Asignación por Embarazo llega a 78.600 mujeres embarazadas.
- Devolución del Impuesto al Valor Agregado a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo.



- En 2016 se incrementó en un 750% el Seguro de Desempleo.
- Se implementó el Programa de Transición al Salario Social Complementario para apoyar a los trabajadores de la economía popular.
- 



- Se realizó la Reparación Histórica a los Jubilados, saldando una deuda histórica del Estado con los jubilados y pensionados. En la actualidad 900.000 jubilados ya recibieron su haber reajustado, que aumentó un 25% en promedio.
- Con la Pensión Universal para el Adulto Mayor se garantiza un piso mínimo de ingresos y acceso a los beneficios del Programa Médico Integra para todas las personas mayores de 65 años sin jubilación, pensión o retiro.
- Devolución del Impuesto al Valor Agregado a los jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo.

### Metas e indicadores de ODS relativos al capítulo temático vinculados al lineamiento estratégico de un Piso de Ingreso Universal

Con relación al lineamiento estratégico de lograr un Piso de Ingreso Universal la Argentina, a través del Ministerio de Desarrollo Social, el Gobierno Nacional ha vinculado de manera directa un de sus metas de ODS, la Meta 1.3 “Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables”. A continuación se presentan tres de sus indicadores:

-  **Proporción de la población cubierta por sistemas de protección social de carácter nacional.**

Se refiere a una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado, y lograr ciertos niveles dignos de ingreso.

El indicador está definido como el cociente entre la población cubierta por sistemas de protección social y el total de población. La población cubierta por sistemas de protección social es el resultado de las siguientes agregaciones:

- Niños y jóvenes: población que recibe Asignación por hijo e Hijo Discapacitado, del sistema contributivo (Asignaciones Familiares), sistema no contributivo (Asignación Universal por Hijo) y aquellos por los cuales se deducen Impuesto a las Ganancias.
- Jóvenes y Adultos:
  - Titulares de Asignación por Embarazo para Protección Social
  - Aportantes al sistema de seguridad social.
  - Titulares de Pensiones No Contributivas Asistenciales (Madres de 7 y más hijos, Discapacidad y Trasplante<sup>25</sup>)
- Adultos Mayores:
  - Titulares de jubilaciones y pensiones contributivas
  - Titulares de Pensiones No Contributivas por Vejez
  - Titulares de Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

A esta sumatoria se la divide por el total de la población para obtener el porcentaje.<sup>26</sup>

La importancia de este indicador se debe a que, de acuerdo con la información disponible, es el que mejor expresa el concepto de protección social, referido al... “conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especial atención a los grupos vulnerables y protegiendo y empoderando a las personas a lo largo del ciclo de vida” (OIT, 2011)<sup>27</sup>. De esta forma, un sistema protección social comprende políticas para garantizar un piso mínimo de ingresos y el acceso a algunos servicios o bien un “conjunto de intervenciones públicas para apoyar a los miembros más pobres y vulnerables de la sociedad, y ayudar a individuos, familias y comunidad a administrar mejor sus riesgos” (Banco Mundial, 2001)<sup>28</sup>.

El indicador tiene por línea base al año 2016, en el cual se estimó que el 66,9% de la población se encontraba cubierta por los diferentes subsistemas de protección social antes mencionados. Actualmente se está trabajando en la determinación de la meta final y las metas intermedias para este indicador. (Dato provisorio correspondiente al mes de junio. Sujeto a revisión.)

-  **Proporción de los de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.**

Este indicador se define como el cociente entre la cantidad de niños y niñas de hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional y el total de niños y niñas de hasta 18 años. Para obtener la población cubierta se considera aquella que recibe asignaciones familiares y/o asignación universal por hijo y menores por los cuales se deduce Impuesto a las Ganancias.

<sup>25</sup> En el marco de la Ley 26.928 - Protección Integral para Personas Trasplantadas, se estableció esta asignación mensual no contributiva equivalente a la pensión por invalidez, para quienes se encuentren en situación de desempleo forzoso y no tienen ningún otro beneficio de carácter previsional. La implementación, se realizó después de Enero 2016, con lo cual la línea de base es 0.

<sup>26</sup> Para estimar la proporción de personas cubiertas por sistemas de protección social se consideran las prestaciones que cubren a cada rango etario de la población. En relación a la niñez, se toman en cuenta las prestaciones otorgadas por asignaciones familiares y asignación universal por hijo para protección social. Las primeras, instituidas por la Ley 24.714 brindan protección social según la condición de empleo en el hogar. Así, las prestaciones contributivas son recibidas por los hijos de los trabajadores formales y comprenden el pago mensual por cada hijo menor de 18 años a cargo del trabajador de una suma monetaria. Pueden ser asignación por prenatal, por hijo, por hijo con discapacidad, por maternidad, por maternidad de un niño con síndrome de Down, por nacimiento o por adopción. Por otro lado, la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social implica el otorgamiento de una prestación no contributiva similar a la que reciben los hijos de los trabajadores formales (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1605/2009) o bien para hijos comprendidos en el mismo rango etario, cuyos padres se encuentre inscriptos en el régimen tributario simplificado de monotributo (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 593/2016). Para estimar la cobertura entre la población mayor de 18 años y menor de 65 años, se considera a la cantidad de aportantes al sistema de seguridad social (incluye a quienes se encuentran dentro del Sistema Integrado Provisional Argentino y otros regímenes, autónomos, monotributistas y empleo doméstico).

Finalmente, las protecciones que alcanzan a la población de más de 65 años se refieren a las jubilaciones, pensiones y pensiones no contributivas que brindan prestaciones a los adultos mayores.

<sup>27</sup> Piso de Protección Social para una globalización equitativa e inclusiva Informe del Grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet Convocado por la OIT con la colaboración de la OMS. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011.

<sup>28</sup> Banco Mundial (2001) World social protection sector strategy: From safety net to springboard (Washington, Banco Mundial).

- ✍ El indicador tiene por línea base al año 2016, en el cual se estimó que el 69,3% de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años se encontraban cubiertos. (Dato provisorio correspondiente al mes de enero. Sujeto a revisión.)

- 
**Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.**

Este indicador se define como el cociente entre la población de mujeres de 60 años y más y de varones de 65 años y más de edad, cubierta por sistemas de protección social sobre la población total de mujeres y varones de los mismos rangos etarios.

- ✍ El indicador tiene por línea base al año 2016, en el cual se estimó que el 98,6 de los adultos mayores se encontraban cubiertos por sistemas de protección social. (Dato provisorio correspondiente al mes de enero. Sujeto a revisión.)

El Ministerio de Desarrollo Social sigue la meta 2.1 “Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año” través de los siguientes indicadores.

- 
**Proporción de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos sobre el total de hogares pobres.**

El indicador se define como el cociente entre la cantidad de hogares que perciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos y el total de hogares en situación de pobreza, multiplicado por cien.

El mismo contempla la cobertura del Programa “Abordaje Federal”, a través de Tarjetas Alimentarias, que forman parte de las prestaciones 22 que brinda el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (Ley 25.724 de 2003), destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, priorizando a familias indigentes, familias con niños menores de 14 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas en situación de desnutrición, adultos mayores de 70 años que viven en condiciones socialmente desfavorables y prestan una situación de vulnerabilidad nutricional. Este programa, complementa el acceso de las personas en situaciones de vulnerabilidad, a una alimentación suficiente durante todo el año, favoreciendo su autonomía para la toma de decisiones sobre su alimentación, promoviendo el consumo de alimentos culturalmente apropiados y fomentando el desarrollo local.

Las prestaciones alimentarias se canalizan mediante una acreditación mensual de fondos en cuentas asociadas a tarjetas magnéticas para ser utilizadas en comercios adheridos en las distintas jurisdicciones, siendo titulares los jefes o jefas de hogar, priorizando a las mujeres. Cabe destacar que dada la característica de complemento al ingreso familiar, la tarjeta alimentaria es compatible con otros programas de transferencias condicionadas o programas de protección social, tales como la Asignación Universal por Hijo (Administración Nacional de la Seguridad Social), la Reparación Histórica a Jubilados (Administración Nacional de la Seguridad Social) y las Pensiones no Contributivas (Ministerio de Desarrollo Social).

- ✍ La línea base para este indicador se fijó para el año 2015 en el cual se estimó que el 60,66% de hogares en situación de pobreza (1.984.837) recibían transferencias monetarias mensuales del Programa “Abordaje Federal” al 30 de noviembre de 2015. Las metas a alcanzar aún se encuentran en proceso de definición por parte del Ministerio de Desarrollo Social

- 
**Proporción de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.**

El indicador refleja la cantidad de personas que recibieron capacitación, apoyo técnico e insumos para la autoproducción de alimentos a través de huertas y/granjas en el marco del programa Prohuerta, implementado conjuntamente entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (Ley N°25.724). Dicho programa tiene como objetivo

incrementar la disponibilidad, variedad y acceso a alimentos saludables por parte de la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad social. El programa promueve la autoproducción de alimentos frescos para el consumo personal, familiar y comunitario de acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región como así también la comercialización de excedentes. La principal línea de acción es el desarrollo de huertas. Asimismo, desde el programa se promueve el desarrollo de fruticulturas agroecológicas; de pequeñas granjas, complementando la alimentación mediante la incorporación de gallinas y conejos.

- ✍ La línea base para este indicador se fijó para el año 2016 (Mayo) en el cual se estimó que el: 33,08% de la población bajo línea de pobreza, recibió asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas.

## Calidad de vida



- Existe en todo el territorio nacional la Cobertura Universal de Salud para garantizar a toda la población acceso a servicios de salud de calidad independientemente de su situación económica y laboral.
- Hay medicamentos gratuitos para la población más vulnerable y vacunas gratuitas para toda la población con calendario de vacunación obligatorio.



- Plan Nacional de Vivienda con una proyección de 120.000 viviendas en los próximos tres años. A la fecha del Informe hay más de 65.000 viviendas en ejecución.
- Créditos hipotecarios a 30 años con cuotas más bajas que un alquiler.



- Con el Plan Nacional de Agua se espera, en el mediano plazo, dar cobertura de agua potable al 100% y de cloacas al 75% de los hogares urbanos.
- Con Plan Nacional de Hábitat se está trabajando activamente el mejoramiento integral de hábitat en 381 urbanizaciones en áreas urbanas y 96 localidades vulnerables en áreas rurales.
- Con la Tarifa Social Federal se alcanzó 4,3 millones de hogares potencialmente beneficiarios de energía eléctrica y 1,6 millones de gas. Asimismo 3,2 millones de personas son usuarios beneficiados con la tarifa social de transporte.

## Metas e indicadores de ODS relativos al capítulo temático vinculados al lineamiento estratégico de Calidad de Vida

Para monitorear los avances en la cobertura de la Cobertura Universal de Salud y el cumplimiento de la Meta 3.8 “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos”, el Ministerio de Salud definió el siguiente indicador:

-  **Porcentaje de personas con cobertura efectiva de servicios básicos de salud.**

Argentina cuenta con un sistema de atención de la salud público y gratuito. Para asegurar y mejorar el acceso al mismo, en 2016 se lanzó la Cobertura Universal de Salud (CUS). El indicador se define como la proporción de personas con Cobertura Universal de Salud. En la actualidad, y como dato anterior a la implementación de la Cobertura Universal de Salud, se considera a las personas con cobertura efectiva de servicios básicos del Programa SUMAR (sin cobertura explícita y formal en salud) que hayan recibido al menos un servicio esencial de salud en los últimos 12 meses sobre el total de personas sin cobertura de salud. Luego se tomará el indicador de porcentaje de personas de la población total bajo Cobertura Universal de Salud.

✍ Meta final (Año 2030): Cobertura Universal de Salud: 100%.

Para evaluar los alcances de la Cobertura Universal de Salud y el cumplimiento de la Meta 2.2 “Poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad” el Ministerio de Salud definió los siguientes indicadores:

- 
**Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS).**

El indicador se define como la proporción de niños/as menores de 5 años cubiertos por Cobertura Universal de Salud con una puntuación z (z-score) peso/ talla menor a -2 desvíos estándar.

- ✍ Línea de base: 1% (UNICEF)
- ✍ Meta intermedia (Año 2020): 0,5%.
- ✍ Meta final (Año 2030): 0%.



- Prevalencia de peso mayor a 2 desvíos estándares (obesidad) para la talla, en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS).**

El indicador se define como la proporción de niños/as menores de 5 años cubiertos por Cobertura Universal de Salud con una puntuación z (z-score) IMC (peso/talla<sup>2</sup>)/edad mayor a -2 desvíos estándar.

- ✍ Línea de base (Año 2013): 11,6% (2013)
- ✍ Meta intermedia (Año 2020): 9,9% (equivalente a una disminución del 15% con respecto a la línea de base 2013).
- ✍ Meta final (Año 2030): 8% (equivalente a una disminución del 19% con respecto al año 2020).

- 
**Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS).**

El indicador se define como la proporción de niños/as menores de 5 años cubiertos por Cobertura Universal de Salud con una puntuación z (z-score) de talla/edad menor a -2 desvíos estándar.

- ✍ Línea de base (Año 2013): 11,3%
- ✍ Metas intermedias (Año 2020): 8%
- ✍ Meta final (Año 2030): 5%

Para resguardar las condiciones de nutrición y alimentación de la población el Ministerio de Agroindustria se propuso dar seguimiento a la Meta 2.3 (Adaptada). “Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.” a través del siguiente indicador.

- 
**Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).**

Este indicador se define como la sumatoria del consumo total de proteína animal (vacuna, porcina y aviar) más las importaciones menos las exportaciones, dividido el número de población total.

El indicador permite calcular el consumo total de proteína animal per cápita, lo cual resulta primordial dado que la disponibilidad y el acceso a estos alimentos de forma segura, en calidad y cantidad adecuada, ayudan a resguardar la seguridad alimentaria y nutricional en la dieta de los argentinos.

La incorporación de proteína animal de alto valor biológico en la alimentación de la población juega un papel fundamental en cuanto a sus aportes nutricionales (proteínas de alto valor biológico, hierro, vitaminas del complejo B, ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados, entre otros) para favorecer el crecimiento, desarrollo y funcionamiento del organismo. Dentro del grupo de las carnes de mayor consumo, se encuentra la carne vacuna, aviar, y porcina.

- ✍ En este caso se fijó como línea base el año 2015, cuando el consumo total de proteína animal fue de 113,7 kg per cápita anuales. Como meta intermedia aumentar en un 7% el consumo total de proteína animal para el año 2020. Por su parte, para la meta final se propuso mantener los resultados alcanzados en la meta intermedia (estimado de 121,66 kg per capital al año) mediante un producción sustentable y mejorando el acceso a fuentes de proteína animal seguras, de calidad y en cantidad suficientes para cubrir las demandas nutricionales de la población abarcando todos los estratos socioeconómicos.

Para monitorear las metas del ODS 3, el Ministerio de Salud definió, entre otros, los siguientes indicadores especialmente relacionados con las condiciones de vida generales y la vulnerabilidad de la población:

- 

**Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos y Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.**

Los indicadores corresponden a la Meta 3.1 “Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos”. En 2015 se registraron 298 muertes maternas. El 54% de las mismas fueron por causas obstétricas directas, el 28% se debieron a causas obstétricas indirectas y el 18% por abortos. La tasa de mortalidad materna se ha mantenido relativamente estable durante el período 2000-2015, salvo en el año 2009 que se observa un aumento de la tasa producto de la pandemia de gripe H1N1, y ya a partir del año 2010 el indicador vuelve a estabilizarse en los valores cercanos a 4.

**Tabla 6. Tasa de mortalidad materna cada 100.000 nacidos vivos. Años seleccionados**

Indicador	Años				
	2000	2005	2009	2010	2015
<b>Tasa de mortalidad materna</b>	35	39	55	44	39

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Argentina propone las siguientes metas para este indicador:

- ✍ Meta intermedia (Año 2020): 13 por 100.000 nacidos vivos.
- ✍ Meta final (Año 2030): 10 por 100.000 nacidos vivos.

En relación al porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal de salud especializado, se observa una elevada cobertura que alcanzó un 99,5% en 2015.

- 

**Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos y Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.**

Ambos indicadores están asociados a la meta 3.2 “Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos”. En Argentina, la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años presenta una tendencia descendente a lo largo de los últimos veintitrés años ya que entre 1990 y 2013 se redujo de 29,6‰ a 12,6‰, lo que significó un descenso en números absolutos de 10.573 defunciones de niños menores de 5 años (variación porcentual: - 52,6%).

Esta reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años es acompañada por un descenso de la tasa de mortalidad neonatal que pasó el 10,6 por mil en el año 2001 al 6,5 por mil en el 2015, es decir una reducción del 38%.

**Tabla 7. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos. Años seleccionados**

Indicador	Años			
	2000	2005	2010	2013
<b>Tasa de mortalidad infantil-</b>	19,3	15,5	13,8	12,6

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Las metas propuestas para este indicador en Argentina son:

- ✔ Metas intermedias (Año 2020): 9.8 por 1.000 nacidos vivos
- ✔ Meta final (Año 2030): 8.5 por 1.000 nacidos vivos

**Tabla 8. Tasa de mortalidad neonatal cada 1000 nacidos vivos. Años seleccionados**

Indicador	Años			
	2000	2005	2010	2015
<b>Tasa de mortalidad neonatal</b>	16,6	13,3	11,9	9,7

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Las metas propuestas para este indicador son:

- ✔ Meta intermedia (Año 2020): 6 por 1.000 nacidos vivos
- ✔ Meta final (Año 2030): 4,2 por 1.000 nacidos vivos

-  **Tasa de mortalidad por Sida por 100.000 habitantes y Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.**

Ambos indicadores están vinculados a la meta 3.3 “Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”.

La evolución de la mortalidad por Sida en la Argentina presenta tres períodos diferenciados. El primero, desde comienzos de los años 80s, está caracterizado por una tendencia ascendente de la mortalidad, consecuente con el descubrimiento de la enfermedad y el desarrollo de las primeras herramientas diagnósticas y terapéuticas. El segundo, comienza a mediados de los años 90s, acompañándose de un mayor grado de conocimiento de la enfermedad y la introducción de una estrategia terapéutica que implicó el uso de varios fármacos combinados, impactando en una tendencia descendente de las defunciones por Sida. La tercera etapa corresponde a la última década y es coincidente con una estabilización de las defunciones por Sida. En efecto, la tasa bruta de mortalidad por Sida se mantiene en valores similares desde el año 2000 y por debajo de la Meta establecida para el año 2015 (3,5 por 100.000), en el marco de los ODM, desde el año 2009 (3,4 por 100.000 en 2009 y 2013).

En relación con los nuevos casos de tuberculosis notificados, en 2016 se detectaron 9.720, lo que implica una caída significativa respecto a 2001 y 2005 y un valor levemente superior al observado en 2010.

**Tabla 9. Tasa de incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes y casos notificados. Años seleccionados**

Indicador	Años			
	2001	2005	2010	2016*
<b>Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes</b>	31,7	29,13	23,2	22,2
<b>Casos</b>	11.767	11.242	9.393	9.720

Nota: \* Datos provisorios

Fuente: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni, Ministerio de Salud de la Nación. \*Boletín Integrado de vigilancia /Dirección Nacional de Epidemiología y análisis de la situación salud Mayo 2017.

 **Cantidad de provincias certificadas con Interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.**

Hasta el 2015 se alcanzó la certificación por la interrupción de la transmisión vectorial domiciliar de *Trypanosomacruzi* en un total de 9 provincias. Durante 2001-2004, lograron la certificación las provincias de Jujuy, Río Negro, Entre Ríos, La Pampa y Neuquén. En el año 2011 certifica la provincia de Misiones. Durante el año 2012 se realizó la re-certificación de las provincias y se certificaron 9 departamentos de Santiago del Estero. Entre el 2014 y 2015 la Comisión Internacional visitó áreas endémicas de la Provincia de San Luis y Tucumán, con la finalidad de evaluar la situación epidemiológica y de prevención, control y atención de la Enfermedad de Chagas otorgando el status de interrupción de la transmisión vectorial domiciliar de *Trypanosomacruzi* en ambas provincias. El Ministerio de Salud de la Nación definió las siguientes metas para este indicador:

- ✔ Línea de base (Año 2016): 9 Provincias Certificadas (Jujuy, Misiones, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, San Luis, La Pampa, Río Negro y Neuquén) de 19 con presencia del vector (*Triatoma cruzi*)
- ✔ Meta intermedias (Año 2025): Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en las 19 provincias endémicas (Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén y Río Negro, Misiones, Santa Fe, San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Salta, Mendoza, San Juan, Formosa, Santiago del Estero y Chaco).
- ✔ Meta final (Año 2030): Recertificación de la interrupción vectorial en todas las provincias con presencia del vector (*Triatomacruzi*).

Con respecto a la Meta 3.7 “Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”, se definieron los siguientes indicadores:

  **Tasa de embarazo no planificado.**

Es el número de casos asistidos dentro del sistema público de salud en los que las mujeres atendidas declararon no haber planificado ese embarazo, sobre el total de partos asistidos en el sistema público de salud. Se expresa en porcentajes.

Este indicador refleja las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar o de prevención de embarazos no planificados y constituye un indicador del impacto de los programas de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Es un indicador útil para evaluar el acceso a información y métodos de planificación familiar y constituye un dato relevante para los programas de Salud Sexual y Reproductiva.

- ✔ Línea de base (Año 2014):
  - el 58,1% de las mujeres que se atendieron señalaron que no planificaron su embarazo.
  - 69% entre las adolescentes de 15 a 19 años
- ✔ Metas intermedias (Año 2020):
  - 55% de embarazo no planificado para el total de mujeres
  - 65 % de embarazo no planificado para las adolescentes de 15 a 19 años
- ✔ Metas finales (Año 2030):
  - 52% de embarazo no planificado para el total de mujeres
  - 60 % de embarazo no planificado para las adolescentes de 15 a 19 años

  **Tasa de uso de métodos anticonceptivos**

Es el número de mujeres en edad reproductiva (15 – 49 años) sexualmente activas que están utilizando métodos anticonceptivos por cada 100 mujeres.

Línea de base (Año 2013): El 81,3% de las mujeres en edad reproductiva sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo (Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud – INDEC, 2013).

No hay línea de base para los métodos anticonceptivos de larga duración porque al momento en que se realizó la Encuesta no estaban incluidos entre las opciones de respuesta el Implante Subdérmico, el SIU/DIU\_LNG que es un dispositivo intrauterino con liberación de levonogestrel, y el inyectable trimestral no estaba diferenciado del inyectable mensual. Los resultados de la encuesta nos permiten solamente establecer la línea de base para el DIU “t” o “tipo multiload”, según la misma el 9,2% de las mujeres en edad reproductiva sexualmente activas utilizan este método.

Se espera poder realizar en el año 2017 una nueva encuesta de salud sexual y salud reproductiva que permita elaborar la línea de base acerca del uso de este tipo de métodos anticonceptivos.

📌 Metas intermedias (Año 2020)

- 85,0% de las mujeres en edad reproductiva sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo.
- El 15,0 % de las mujeres sexualmente activas que utilizan método anticonceptivos usan un método anticonceptivo de larga duración (dispositivos intrauterinos (DIU, SIU/DIU\_LNG), implante subdérmico, inyectable trimestral).

Meta final (Año 2030)

- 90,0% de las mujeres en edad reproductiva sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo.
- El 25,0 % de las mujeres sexualmente activas que utilizan método anticonceptivos usan un método anticonceptivo de larga duración (dispositivos intrauterinos (DIU, SIU/DIU\_LNG), implante subdérmico, inyectable trimestral).



**Tasa de fecundidad adolescente temprana y tardía por cada 1.000 mujeres.**

**a) Tasa de fecundidad adolescente temprana (de 10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad:** Número anual de nacidos vivos de mujeres de 10-14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. También se la conoce como la tasa específica de fecundidad de mujeres de 10-14 años.

**b) Tasa de fecundidad adolescente tardía (de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad:** Número anual de nacidos vivos de mujeres de 15-19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. También se la conoce como la tasa específica de fecundidad de mujeres de 15-19 años.

Luego de 1980, la tendencia de la fecundidad de las niñas y adolescente comienza a descender y mantiene esa tendencia durante más de veinte años hasta 2003; pero luego la tasa de fecundidad de estas mujeres comienza a aumentar nuevamente hasta llegar en 2014 a un nivel de 1,8 hijos por cada 1.000 niñas y de 65,1 cada 1.000 adolescentes.

Frente a ésta tendencia observada no es pertinente plantear una meta a 2020 de reducción de las tasas a niveles específicos. La alternativa que se presenta entonces es plantear las metas en términos de reversión de la tendencia observada. En éste marco se presenta como meta intermedia haber revertido en 2020 la tendencia de crecimiento de la fecundidad de las niñas y adolescentes lo que implica cuatro años consecutivos (2016/2020) de tasas específicas en descenso progresivo e inferiores a las de 2014.

📌 Línea de base (Año 2014):

- Tasa de fecundidad adolescente temprana (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 1,8.
- Tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 65,1.

☑ Metas intermedias (Año 2020)

- Tasa de fecundidad adolescente temprana (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 1,5
- Tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 63,0.

☑ Meta final (Año 2030):

- Tasa de fecundidad adolescente temprana (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 0,8.
- Tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 55,0.

Para resguardar el derecho a una vivienda digna el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda decidió dar seguimiento a la Meta 11.1 “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.” a través del siguiente indicador:



- **Porcentaje de la población que vive en Viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.**

El indicador se define como el porcentaje de población que vive en viviendas deficitarias y en situación de tenencia irregular de la vivienda en el país. Las viviendas deficitarias se componen de viviendas “tipo B” y viviendas precarias.

Las casas “tipo B” son consideradas viviendas deficitarias recuperables porque presentan carencias en alguno de sus componentes que pueden ser solucionadas mediante reacondicionamientos internos, conexiones a servicios, o mejora de los materiales constructivos.

Por su parte, las viviendas precarias refieren a ranchos, casillas, piezas en inquilinato, locales no construidos para habitación y viviendas móviles (INDEC, 2010). Son definidas como deficitarias irrecuperables, ya que se considera insuficiente la calidad constructiva de sus materiales, al punto de que no corresponde realizar mejoras parciales. En estos casos, lo indicado es directamente reemplazar la vivienda.

Por otro lado, el régimen de tenencia de la vivienda es considerado un indicador de estabilidad residencial en tanto muestra las posibilidades de seguridad en la disposición o acceso a la vivienda a lo largo del tiempo. La estabilidad se define por el tiempo de residencia y por la situación legal de tenencia u ocupación. De acuerdo al INDEC, las condiciones de tenencia irregular comprenden las siguientes situaciones:

- Propietario sólo de la vivienda: la vivienda (pero no el terreno en el que está ubicada) pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda aun cuando ésta esté pendiente de pago o tenga posesión de la misma sin haber escriturado.
- Ocupante por préstamo: el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por su uso.
- Otra situación.

☑ El año que se definió como línea base es el 2010. De acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, en ese momento 2.234.709 personas habitan en viviendas deficitarias y en situación de tenencia irregular. Esto representa el 6% de la población total que en hogares en el país. En este contexto, se ha definido como meta intermedia lograr hacia 2019 reducir a la mitad el porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias y en condiciones de tenencia irregular en el país, para tener por meta final eliminar esta problemática hacia el 2030.

## Movilidad social



CUIDADO Y ESTÍMULO PARA LOS NIÑOS



- Se están construyendo 10.000 salas de jardín de infantes para niños de 3 y 4 años.



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS



- Programa 111.000 programadores para formar 100.000 programadores informáticos y 1.000 emprendedores en 4 años.
- Puesta en marcha del programa Aprender para realizar la evaluación a los alumnos de las primarias y secundarias de todo el país para conocer el estado de la educación y mejorar la calidad educativa.
- Lanzamiento del Plan Maestr@ que establece objetivos claros a diez años, en áreas claves del sistema educativo. Con los aportes de toda la sociedad se va a convertir en un proyecto de ley que se presentará al Congreso Nacional.
- El Plan Nacional de Formación Docente tiene por objetivo garantizar la calidad educativa en el mediano plazo buscando asegurar la cantidad necesaria de docentes para el sistema educativo, mejorar la calidad de la formación de los futuros docentes y fortalecer las prácticas de los docentes y directivos en ejercicio.



MÁS Y MEJOR TRABAJO



- Ampliación del tope anual de facturación del Monotributo Social, de \$48.000 a \$72.000 para que cada vez más personas puedan tener una cobertura social y acceder al sistema previsional.
- Acuerdos sectoriales en el sector petrolero, la construcción y automotor para generar nuevos puestos de trabajo. El principal objetivo del acuerdo con el sector automotor es duplicar la producción hasta alcanzar un millón de vehículos en 2023.
- Reorientación de algunos programas sociales hacia el empleo productivo.
- Amplio acceso a Microcrédito.

## Metas e indicadores de ODS relativos al capítulo temático vinculados al lineamiento estratégico de Movilidad Social

Argentina, a través del Consejo Nacional de las Mujeres para el seguimiento de la Meta 5.4 “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”, definió el siguiente indicador:



- **Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.**

El indicador se define como la razón entre las horas promedio diarias dedicadas al trabajo no remunerado de las mujeres sobre la dedicada por los varones.



Se estableció como línea base al año 2013 observando que la brecha en el tiempo promedio dedicado al trabajo no remunerado entre mujeres y varones era de 1,88 veces (6,4 horas promedio por día para mujeres y 3,4 horas promedio por día para hombres). Se propuso reducir en un 10% para 2023 la mencionada brecha como meta intermedia, para alcanzar una reducción del 20% hacia el 2030 (meta final).

El Consejo Nacional de las Mujeres definió el seguimiento de la Meta 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública” a través del siguiente indicador:



- **Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.**

El indicador expresa en cuánto están subrepresentadas las mujeres en los puestos jerárquicos respecto de su participación entre los ocupados. De acuerdo a esta medida se busca indagar acerca de cuánto debería aumentar la participación de las mujeres en puestos jerárquicos para equipararse a la participación de los varones.

- ✍ La línea base para este indicador se definió en 2011 con una relación de 0,42, mientras que se propuso como meta a 2030 alcanzar una relación de 0,5.

El Ministerio de Agroindustria para dar seguimiento a la versión adaptada de la Meta 2.3. *“Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo”*, definió los siguientes indicadores:



- **Porcentaje de variación en la cantidad de agricultores familiares y trabajadores rurales registrados.**

El indicador se define como la variación anual de la cantidad de agricultores familiares registrados expresado en porcentaje.

El indicador permite medir el porcentaje de variación anual de agricultores familiares registrados. La importancia de medirlo radica en que permite capturar la tasa de incremento de agricultores familiares que acceden período a período a la economía formal, asumiendo que su ingreso asegura el acceso a derechos básicos de la población. Este sector contribuye en gran medida a producir alimentos de calidad y en cantidad suficiente para aportar a la seguridad alimentaria, promoviendo la agricultura sostenible, cuidando el recurso tierra, haciendo un buen aprovechamiento del agua, aplicando modernización en sus procesos, pero produciendo con los saberes culturales que se aprenden de generación en generación.

La agricultura familiar es una forma de vida y una cuestión cultural, que tiene como principal objetivo la reproducción social de la familia en condiciones dignas, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas son hechas por individuos que mantienen entre sí lazos familiares o culturales, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia. Comprende las actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, las de producción agroindustrial y artesanal, las tradicionales de recolección y el turismo rural.

Se considera Núcleo Agricultor Familiar a una persona o grupo de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo en un régimen de tipo familiar; es decir, que comparten sus gastos en alimentación u otros esenciales para vivir y que aportan o no fuerza de trabajo para el desarrollo de alguna actividad del ámbito rural. Para el caso de poblaciones indígenas el concepto equivale al de comunidad.

Línea de base: año 2015 con 114.244 agricultores familiares registrados.

- ✍ Línea de base: año 2015 con 114.244 agricultores familiares registrados.
- ✍ Metas intermedias: Aumentar en un 10% el porcentaje de variación en la cantidad de agricultores familiares registrados para el año 2020 a partir de la línea de base.
- ✍ Meta final: Aumentar en un 20% el porcentaje de variación en la cantidad de agricultores familiares registrados para el año 2030 a partir de la línea de base.

## Recursos presupuestarios y ejecución de los programas sociales pertinentes a los ODS 1,2,3,5,9 y 14 en 2016

El tema del Foro Político de Alto Nivel de 2017 es "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución". En este marco, el cumplimiento de los ODS correspondientes, junto con sus metas e indicadores, se encuentra determinado en parte por los recursos o medios de ejecución que se destinan.

El siguiente apartado describe el presupuesto y la ejecución de los recursos asignados a la Administración Pública Nacional durante 2016<sup>29</sup>, con énfasis en el gasto social y los principales programas sociales, los cuales tienen íntima vinculación con una parte significativa de los ODS, metas e indicadores a discutir en el Foro Político de Alto Nivel en 2017.

Durante el ejercicio el presupuesto de la Administración Pública se incrementó en \$645.555 millones, lo que representa un crecimiento de 41,1% con respecto al crédito para gastos corrientes y de capital previstos en la Decisión Administrativa 10/2016 de Distribución de Créditos y Recursos Presupuestarios.

**Tabla 10. Modificaciones presupuestarias durante el Ejercicio 2016 (en millones de pesos)**

Finalidad / Función	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Variación (en \$)	Variación (en %)
<b>Administración Gubernamental</b>	86.569	142.200	55.631	64,3%
<b>Defensa y Seguridad</b>	96.878	112.459	15.581	16,1%
<b>Servicios Sociales</b>	1.005.024	1.227.348	222.324	22,1%
<b>Salud</b>	62.963	77.024	14.061	22,3%
<b>Promoción y Asistencia Social</b>	23.202	33.273	10.071	43,4%
<b>Seguridad Social</b>	716.062	899.004	182.943	25,5%
<b>Educación y Cultura</b>	122.819	133.790	10.972	8,9%
<b>Ciencia y Técnica</b>	23.972	29.449	5.477	22,8%
<b>Trabajo</b>	7.932	8.226	294	3,7%
<b>Vivienda y Urbanismo</b>	30.751	25.378	-5.373	-17,5%
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	17.323	21.203	3.880	22,4%
<b>Servicios Económicos</b>	277.522	411.362	133.840	48,2%
<b>Deuda Pública</b>	104.134	322.314	218.180	209,5%
<b>Total general</b>	1.570.128	2.215.683	645.555	41,1%

Fuente: CNCP-ODS en base a Ministerio de Hacienda

El crédito destinado a financiar los servicios sociales creció en \$222.324 millones lo que representa un 22,1% más con respecto al inicialmente presupuestado. Las funciones sociales que más crecieron fueron Promoción y Asistencia Social (+43,4%), Seguridad Social (+25,5%), Ciencia y Técnica (22,8%) y Agua Potable y Alcantarillado (+22,4%). En el caso de las funciones Educación y Cultura y Trabajo el crecimiento del presupuesto fue más moderado (+8,9% y +3,7% respectivamente) y en el caso de Vivienda y urbanismo los créditos asignados sufrieron una merma de 17,5% que fueron reasignados a otras funciones.

Al analizar por finalidad, el Presupuesto Nacional se ha ejecutado en un 95,7%. Los Servicios Sociales son la finalidad con mayor ejecución (97,5%) seguida por Deuda Pública (95,2%), Defensa y Seguridad (94,9%) y Servicios Económicos con el 94,4%.

<sup>29</sup> La información sobre la que se basa la primera parte de este informe fue obtenida del Ministerio de Hacienda. Dichos datos son provisorios y corresponden a la actualización al 25-12-2016. Entre las erogaciones que falta contabilizar se encuentran las correspondientes a los pagos de sueldos y medio aguinaldo del mes de diciembre, como así también numerosas prestaciones monetarias que habitualmente se registran al finalizar cada mes. Se espera que los datos definitivos de ejecución presupuestaria anual se difundan recién en el segundo semestre de 2017, cuando la Contaduría General de la Nación publique la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

**Tabla 11. Ejecución Presupuestaria por Finalidad del Presupuesto 2016 (en millones de pesos)**

Finalidad	Presupuestado	Devengado	Porcentaje devengado
<b>Administración Gubernamental</b>	\$ 142.200	\$ 122.788	86,3%
<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>	\$ 112.459	\$ 106.698	94,9%
<b>Servicios Sociales</b>	\$ 1.227.348	\$ 1.196.366	97,5%
<b>Servicios Económicos</b>	\$ 411.362	\$ 388.364	94,4%
<b>Deuda Pública</b>	\$ 322.314	\$ 306.815	95,2%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.215.683</b>	<b>\$ 2.121.031</b>	<b>95,7%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda

Los servicios sociales utilizaron el 97,5% del presupuesto definitivo de \$1.227,3 millones. Las funciones con nivel de ejecución más elevado son Seguridad Social (98,3%), Salud y Educación y Cultura (ambas con ejecuciones de 96,5%).

**Tabla 12. Ejecución Presupuestaria Por Funciones del Presupuesto 2016 (en millones de pesos)**

Función	Presupuestado	Devengado	Porcentaje devengado
<b>Salud</b>	\$ 77.024	\$ 74.311	96,5%
<b>Promoción y Asistencia Social</b>	\$ 33.273	\$ 30.715	92,3%
<b>Seguridad Social</b>	\$ 899.004	\$ 883.591	98,3%
<b>Educación y Cultura</b>	\$ 133.790	\$ 129.150	96,5%
<b>Ciencia y Técnica</b>	\$ 29.449	\$ 27.038	91,8%
<b>Trabajo</b>	\$ 8.226	\$ 7.030	85,5%
<b>Vivienda y Urbanismo</b>	\$ 25.378	\$ 24.213	95,4%
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	\$ 21.203	\$ 20.318	95,8%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.227.348</b>	<b>\$ 1.196.366</b>	<b>97,5%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda

En valores absolutos, el gasto social se concentra principalmente en Seguridad Social (\$883,6 mil millones; 73,9% del gasto social) y, en menor medida, en Educación y Cultura, y Salud (\$129,2 mil millones y \$74,3 mil millones; 10,8% y 6,2% respectivamente).

**Tabla 13. Participación en Gasto Social de cada Función del Presupuesto 2016 (en millones de pesos)**

Función	Devengado	Participación
<b>Seguridad Social</b>	\$ 883.591	73,9%
<b>Educación y Cultura</b>	\$ 129.150	10,8%
<b>Salud</b>	\$ 74.311	6,2%
<b>Promoción y Asistencia Social</b>	\$ 30.715	2,6%
<b>Ciencia y Técnica</b>	\$ 27.038	2,3%
<b>Vivienda y Urbanismo</b>	\$ 24.213	2,0%
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	\$ 20.318	1,7%
<b>Trabajo</b>	\$ 7.030	0,6%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.196.366</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda

Durante el 2016, el CNCPS seleccionó un conjunto de programas presupuestarios que contienen los recursos y erogaciones previstas para las distintas políticas de atención a la población en situación de pobreza o de vulnerabilidad social (desde niños y embarazadas a desempleados, comunidades indígenas y enfermos de Chagas, etc.), incluyendo intervenciones públicas en los distintos sectores sociales: educación, salud, trabajo, promoción y asistencia social, vivienda y alcantarillado, vivienda y urbanismo y seguridad social<sup>30</sup>.

El presupuesto inicial dirigido a financiar estas políticas rondaba los \$209,2 mil millones a lo largo del año, a través de distintas medidas administrativas fue ampliándose hasta alcanzar los \$235,2 mil millones. El nivel de ejecución de este conjunto de programas, según los datos provisorios, ascendió al 96,5% (\$227 mil millones). Los programas destinados a la atención a la población en situación de pobreza o de vulnerabilidad social seleccionados por el CNCPS suman 54 en total y su gestión está a cargo de 13 organismos públicos diferentes.

**Tabla 14. Ejecución presupuestaria para 2016 de los programas seleccionados (en millones de pesos y en porcentajes)**

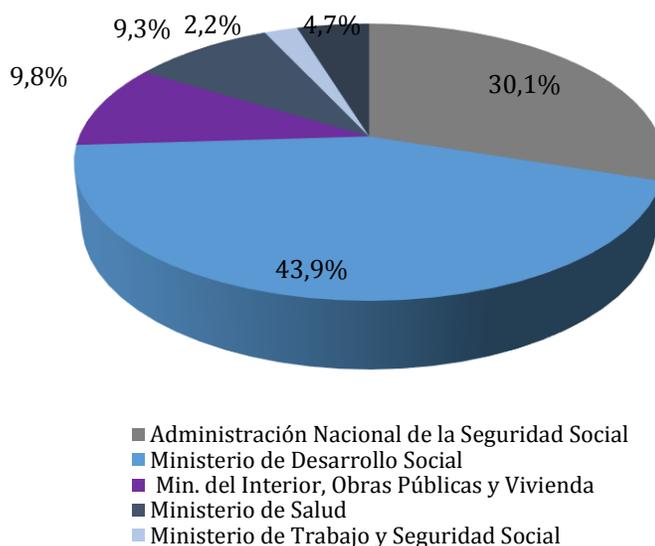
Programa	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Devengado	Porcentaje devengado
<b>Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</b>	\$ 1.061	\$ 1.061	\$ 796	75,0%
<b>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas</b>	\$ 163	\$ 182	\$ 94	51,6%
<b>Sedronar</b>	\$ 417	\$ 445	\$ 413	92,8%
<b>Ministerio de Salud</b>	\$ 20.149	\$ 22.283	\$ 21.035	94,4%
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	\$ 85.427	\$ 101.141	\$ 99.672	98,5%
<b>Ministerio de Turismo</b>	\$ 334	\$ 164	\$ 148	90,4%
<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	\$ 26.134	\$ 23.878	\$ 22.312	93,4%
<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	\$ 7.091	\$ 5.638	\$ 5.499	97,5%
<b>Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia</b>	\$ 1.094	\$ 1.858	\$ 1.290	69,4%
<b>Consejo Nacional de Coordinación y Políticas Sociales</b>	\$ 506	\$ 563	\$ 453	80,4%
<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	\$ 5.784	\$ 5.878	\$ 4.941	84,1%
<b>Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento</b>	\$ 4.642	\$ 2.295	\$ 2.048	89,2%
<b>Administración Nacional de la Seguridad Social</b>	\$ 56.387	\$ 69.842	\$ 68.302	97,8%
<b>Total</b>	<b>\$209.189</b>	<b>\$235.227</b>	<b>\$227.003</b>	<b>96,5%</b>

Fuente: CNCPS-ODS en base a e-SIDIF (Ministerio de Hacienda)

Desde el punto de vista institucional el 43,9% de la ejecución de estos fondos se realizó a través del Ministerio de Desarrollo Social (\$99,7 mil millones), el 30,1% a cargo de Administración Nacional de la Seguridad Social (\$68,3 mil millones), el 9,8% a cargo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (\$22,3 mil millones), el 9,3% del Ministerio de Salud (\$21 mil millones), el 2,4% a través del Ministerio de Educación y Deportes (\$5,5 mil millones), el 2,2% a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$4,9 mil millones) y el 2,3% restante se canalizó a través de siete organismos públicos diferentes, incluyendo el SEDRONAR, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, CNCPS, ENOHS, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Ministerio de Turismo y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

<sup>30</sup> En relación a los programas sociales dirigidos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social, la información fue obtenida directamente del e-SIDIF del Ministerio de Hacienda, lo que implica que los datos corresponden a 31-12-2016, si bien siguen siendo provisorios.

**Gráfico 16. Participación institucional del Gasto 2016 dirigido a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social**



Fuente: elaboración propia en base a e-SIDIF (Ministerio de Hacienda)

En términos de la composición del gasto realizado durante 2016, un total de 12 programas concentraron el 85,7% del gasto devengado por estos 54 programas seleccionados, mientras que en los programas restantes se concentró en el 14,3%.

**Tabla 15. Ejecución presupuestaria de partidas dirigidas a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social**

Programa	Devengado	Participación	Participación Acumulada
Pensiones no Contributivas	\$ 80.599	35,5%	35,5%
Asignaciones Familiares- AUH	\$ 50.475	22,2%	57,7%
Programa del Ingreso Social con Trabajo	\$ 10.831	4,8%	62,5%
Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas	\$ 10.325	4,5%	67,1%
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina PROGRESAR	\$ 9.052	4,0%	75,0%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"	\$ 9.045	4,0%	71,0%
Atención Pensiones Ex-Combatientes de Malvinas y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	\$ 4.811	2,1%	77,2%
Seguridad Alimentaria	\$ 4.799	2,1%	79,3%
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	\$ 4.285	1,9%	81,2%
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	\$ 3.565	1,6%	82,7%
Acciones de Empleo	\$ 3.459	1,5%	84,2%
Atención de la madre y el niño	\$ 3.186	1,4%	85,7%
Resto de los programas	\$ 32.570	14,3%	100,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 227.003</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: elaboración propia en base a e-SIDIF (Ministerio de Hacienda)

El detalle de los programas seleccionados se expone en la siguiente tabla.

Tabla 16. Programas presupuestarios Administración Pública Nacional y nivel de ejecución, año 2016.

Programa	Presupuesto Inicial	Presup.	Deveng.	%
<b>Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</b>				
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	\$ 1.061	\$ 1.061	\$ 796	75,0%
<b>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas</b>				
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	\$ 163	\$ 182	\$ 94	51,6%
<b>Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico</b>				
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	\$ 350	\$ 429	\$ 399	93,0%
Recuperar Inclusión	\$ 68	\$ 16	\$ 14	85,4%
<b>Ministerio de Salud</b>				
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	\$ 228	\$ 107	\$ 63	58,9%
Atención de la Madre y el Niño	\$ 3.997	\$ 3.315	\$ 3.186	96,1%
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	\$ 3.481	\$ 3.580	\$ 3.565	99,6%
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	\$ 1.458	\$ 1.775	\$ 1.395	78,6%
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	\$ 738	\$ 848	\$ 781	92,1%
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	\$ 163	\$ 174	\$ 137	78,9%
Cobertura de Emergencias Sanitarias	\$ 25	\$ 22	\$ 19	85,7%
Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	\$ 1.164	\$ 1.414	\$ 1.165	82,3%
At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	\$ 7.903	\$ 10.542	\$ 10.325	97,9%
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	\$ 287	\$ 193	\$ 168	86,9%
Sanidad Escolar	\$ 30	\$ 6	\$ 2	37,5%
Atención Sanitaria en el Territorio	\$ 439	\$ 151	\$ 118	78,3%
Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas	\$ 85	\$ 37	\$ 24	64,2%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas y Riesgos para la Salud	\$ 151	\$ 118	\$ 87	73,1%
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>				
Acciones de Promoción y Protección Social	\$ 1.324	\$ 1.852	\$ 1.692	91,4%
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	\$ 246	\$ 184	\$ 126	68,3%
Pensiones no Contributivas	\$ 70.783	\$ 81.259	\$ 80.599	99,2%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	\$ 301	\$ 412	\$ 330	80,0%
Seguridad Alimentaria	\$ 3.914	\$ 5.090	\$ 4.799	94,3%
Inclusión Social	\$ 40	\$ 1.300	\$ 1.293	99,5%
Programa del Ingreso Social con Trabajo	\$ 8.813	\$ 11.038	\$ 10.831	98,1%
Acciones Inherentes a la Responsabilidad Social	\$ 7	\$ 7	\$ 2	30,5%
<b>Ministerio de Turismo</b>				
Prestaciones Turísticas	\$ 334	\$ 164	\$ 148	90,4%

Tabla 16. (cont.)

<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)</b>				
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	\$ 697	\$ 4.641	\$ 4.285	92,3%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID N° 2662/OC-AR; 3458/OC-AR y FONPLATA AR N° 21/2014)	\$ 967	\$ 1.124	\$ 1.116	99,3%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	\$ 12.484	\$ 9.119	\$ 9.052	99,3%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	\$ 3.531	\$ 2.045	\$ 1.829	89,4%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	\$ 2.609	\$ 1.093	\$ 949	86,8%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	\$ 1.642	\$ 1.633	\$ 1.123	68,7%
Acc el Des del Norte Grande (BID 1843, 1851, 2776 y 2698, CAF 6568, 7864, 8028; 8593; 8640 y BIRF 7991, 7992 y 8032)	\$ 3.051	\$ 2.864	\$ 2.629	91,8%
Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 y S/N y CAF N° 7908)	\$ 1.153	\$ 1.359	\$ 1.332	98,0%
<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>				
Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	\$ 877	\$ 1.106	\$ 1.015	91,8%
Acciones Compensatorias en Educación	\$ 2.862	\$ 1.967	\$ 1.925	97,9%
Infraestructura y Equipamiento	\$ 3.352	\$ 2.565	\$ 2.559	99,8%
<b>Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia</b>				
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	\$ 608	\$ 703	\$ 627	89,2%
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	\$ 229	\$ 272	\$ 242	89,2%
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	\$ 191	\$ 193	\$ 136	70,7%
Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	\$ 66	\$ 690	\$ 284	41,1%
<b>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</b>				
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	\$ 88	\$ 110	\$ 103	93,7%
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	\$ 419	\$ 454	\$ 350	77,2%
<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>				
Acciones de Empleo	\$ 3.186	\$ 3.587	\$ 3.459	96,4%
Acciones de Capacitación Laboral	\$ 2.267	\$ 1.966	\$ 1.190	60,5%
Sistema Federal de Empleo	\$ 331	\$ 324	\$ 291	89,8%
<b>Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento</b>				
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	\$ 4.642	\$ 2.295	\$ 2.048	89,2%
<b>Administración Nacional de la Seguridad Social</b>				
Seguro de Desempleo	\$ 384	\$ 1.857	\$ 1.636	88,1%
Asignaciones Familiares- AUH	\$ 39.707	\$ 50.910	\$ 50.475	99,1%
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	\$ 4.207	\$ 4.956	\$ 4.811	97,1%
Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad	\$ 3.141	\$ 2.572	\$ 2.316	90,1%
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	\$ 8.947	\$ 9.181	\$ 9.045	98,5%
Pensión Universal para el Adulto Mayor	\$ 0	\$ 366	\$ 18	5,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 209.189</b>	<b>\$ 235.227</b>	<b>\$ 227.003</b>	<b>96,5%</b>

## Medios de implementación.

Actualmente, el gobierno nacional se encuentra haciendo un esfuerzo de vinculación de los Objetivos e Iniciativas Prioritarias de Gobierno con las Aperturas Programáticas del Presupuesto 2018. A través de la vinculación de los ODS con las Iniciativas Prioritarias se podrá estimar el presupuesto asignado a cada uno de ellos.

La vinculación del presupuesto nacional con las Iniciativas Prioritarias de Gobierno y los ODS además, quedará plasmada en el Tablero de Gestión del Estado que llevan adelante el Ministerio de Modernización del Estado y la Jefatura de Gabinete de Ministros. El Tablero de Gestión está organizado en Objetivos, Lineamientos, Proyectos, Actividades y, eventualmente, Subactividades. Cada uno de los proyectos del Tablero está asociado a una Iniciativa Prioritaria de Gobierno (IG).

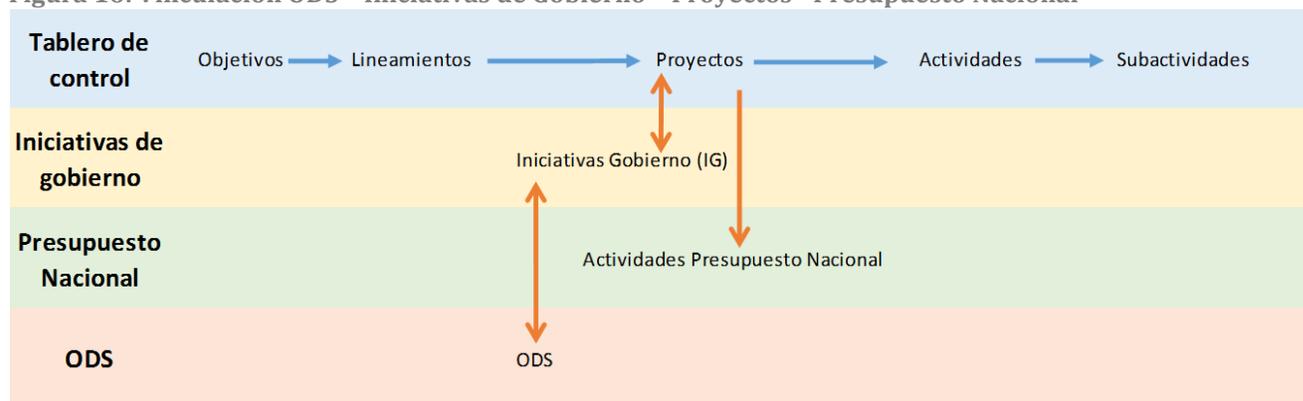
Desde el CNCPS, se realizó y publicó en la página web, la vinculación entre estas Iniciativas de Gobierno (IG) y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). De este modo, los ODS, quedan asociados a los Proyectos de Gobierno a través de las IG. Actualmente, se está llevando adelante un trabajo conjunto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Modernización para establecer un enlace de los Proyectos Prioritarios con Programas y/o Actividades Presupuestarias. La vinculación Plan de Gobierno- Presupuesto 2018 representa un avance significativo y un buen precedente para poder vincular luego los ODS con el Presupuesto.

Esta forma de articulación se encuentra en línea con la sugerida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en base a una Estrategia de Integración, Aceleración y Apoyo a las Políticas (enfoque MAPS<sup>31</sup>). El marco común de las agencias, los programas y los fondos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la Agenda 2030 está constituido por la estrategia mencionada, que centra la atención sobre tres pilares de trabajo:

- La integración en las políticas generales.
- La aceleración.
- El apoyo a las políticas.

Al mes de abril de 2017, la Argentina se encontraba en la etapa 1 de la Estrategia, la cual consiste en estudiar la integración de los ODS en los planes nacionales y subnacionales de desarrollo y en la asignación de su presupuesto. Para su desarrollo se utilizó un enfoque similar a la Evaluación Rápida Integrada impulsada por Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo revisándose planes de desarrollo nacional actuales y estrategias sectoriales pertinentes (en el caso de Argentina, las Iniciativas Prioritarias de Gobierno) para conformar una visión general indicativa del nivel de alineación que las metas de los ODS tienen con éstos.

Figura 16: Vinculación ODS – Iniciativas de Gobierno – Proyectos - Presupuesto Nacional



Fuente: CNCPS - ODS

<sup>31</sup> Sigla en inglés de "Mainstreaming, Acceleration, and Policy Support.

Adicionalmente, la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Subsecretaría de Evaluación del Presupuesto Nacional de la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas, está elaborando una propuesta metodológica que trascienda el análisis financiero e incorpore la dimensión física. De esta manera se apuesta a lograr un conocimiento más cabal de los bienes y servicios que provee el estado en el marco de los ODS.

Con el objetivo de elaborar una línea base, se realizó la vinculación a partir del ejercicio presupuestario de 2015, correspondiendo a la cobertura institucional de la Administración Pública Nacional y tomando como etapas de registración financiera el monto presupuestado (crédito vigente) y el ejecutado (devengado) de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Se realizó una prueba piloto, en la cual se evaluó el ODS 2 y sus respectivas metas, realizando la vinculación con las diferentes jurisdicciones que se definieron como responsables de ese ODS. Los ministerios responsables en el Gobierno Nacional del ODS 2 con los que se trabajó, fueron el Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud.

Esta primera versión metodológica no solo buscó complementar cada ODS con sus partidas presupuestarias, sino que también incorpora junto con esta información la referida a la ejecución física de los Programas Presupuestarios vinculados.

### Primeras aproximaciones

En esta primera etapa se estimó que los ministerios responsables de las acciones vinculadas con el ODS “Hambre Cero” analizados invirtieron en 2015 \$12.224 millones en diferentes iniciativas orientadas a alcanzar las 8 metas que integran ese objetivo. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca concentró el 67% de esas partidas, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud ejecutaron el 26% y 7%, respectivamente.

**Tabla 15. Gasto de la Administración Pública Nacional en el ODS “Hambre Cero” en 2015. (En millones de \$)**

Jurisdicción	Devengado	En % del total
Ministerio de Agricultura	\$8.162	67%
Ministerio de Desarrollo Social	\$3.238	26%
Ministerio de Salud	\$825	7%
<b>Total</b>	<b>\$12.224</b>	<b>100%</b>

Fuente: CNCPS - ODS

En relación a cada una de las metas que integran el ODS se destaca que para dos de ellas (metas 2.7 y 2.8) no fue posible identificar partidas, mientras que para las seis restantes fue posible asignar los diferentes programas y actividades presupuestarias de cada uno de los tres ministerios analizados. Cada una de estas partidas puede estar relacionada total o parcialmente con más de una meta, por lo que no se presenta la suma total de estas partidas.

De los ministerios involucrados en la ejecución de gasto público asociado con el ODS “Hambre Cero” se destaca que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es el de mayor involucramiento en las diferentes metas, ya que es el único responsable directo de 4 de las 6 metas que tienen información presupuestaria. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social solo tiene intervención en términos presupuestarios en las dos primeras metas mientras que el Ministerio de Salud guarda responsabilidad solo en la meta 2 con el programa “Atención a la Madre y el Niño”.

Para lograr una mayor cobertura en esta clase de análisis entre los ODS y el Presupuesto Nacional, se procederá a realizar una segunda prueba piloto, en la cual se procurará hacer la vinculación entre metas ODS y metas presupuestarias. El ODS seleccionado para la prueba piloto es el ODS 16, “Paz, Justicia e Instituciones fuertes”.

## Lecciones aprendidas y desafíos inmediatos

### Lecciones aprendidas

- Apropiación e institucionalización.** Argentina asumió el compromiso con la Agenda 2030 en septiembre de 2015. Más adelante, el 14 de marzo de 2016, en la presentación de los ODS en Argentina ese compromiso fue reafirmado. Durante la reunión del Foro Político de Alto Nivel del 19 de julio de 2016, la Delegación Argentina, manifestó la intención del Gobierno Nacional de asumir los ODS como un compromiso propio. El 20 de septiembre de 2016, el Sr. Presidente de la Nación, Mauricio Macri, durante su intervención en el Debate General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reiteró la adhesión a la Agenda poniendo en conocimiento de las Naciones la intención del Gobierno Nacional de dirigir los esfuerzos hacia la procura de los ODS. Este respaldo político reiteradamente explicitado ha facilitado la alineación de metas de ODS con los planes de Gobierno. Así como también, que cada Ministerio y otros organismos públicos definieran equipos de trabajo conformados por representantes técnicos y políticos que realizaron un intenso trabajo definiendo metas, seleccionando indicadores y desarrollando fichas técnicas. Ello también permitió generar miradas más transversales y una visión compartida para la eliminación de la pobreza, las desigualdades no deseables, la injusticia y los efectos no deseados del cambio climático y, la incorporación en el debate de la perspectiva de género, el enfoque de derechos y del ciclo de vida, la territorialidad, la inclusión de las personas con discapacidad y de los pueblos originarios.
- Balance global - local.** La propuesta altamente aspiracional plasmada en la Agenda 2030 requirió la adaptación de las metas de ODS a las políticas nacionales. Esto facilita su seguimiento en el país. Por otra parte, la adaptación de las metas conlleva que los indicadores sean pertinentes, relevantes y factibles por lo que, aun cuando se tome de base la propuesta del Grupo Interinstitucional y de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores finalmente seleccionados pueden diferir poniendo en tensión la comparabilidad internacional. Esto último, que en parte se prevé resolver con las fichas técnicas que acompañan a cada indicador, requiere que quienes analizan los informes tengan permanentemente en cuenta la existencia y referencia a los metadatos de cada país.
- Articulación con múltiples iniciativas internacionales.** La decisión del Poder Ejecutivo de llevar a cabo la Agenda 2030 ha facilitado la alineación de metas de ODS con los planes estratégicos y sectoriales de Gobierno y su armonización con otras iniciativas internacionales existentes. Entre ellas las que llevan a cabo las agencias de Naciones Unidas en relación con otras Cumbres en las que también se establecen metas y definen indicadores. Por otra parte, el Grupo Interinstitucional y de Expertos ha definido niveles para calificar el estado de cada indicador, establecido “agencias custodias” y “agencias involucradas” e identificado indicadores “huérfanos de agencia custodia”<sup>32</sup>. Este trabajo de discusiones y ajustes de los indicadores propuestos superpone la agenda de organismos internacionales y regionales con sus demandas globales a las necesidades de la adaptación nacional, generando además confusiones al canalizarse a través de cada agencia “custodia” directamente a los ministerios y organismos nacionales participantes. Esto trae también aparejado la duplicación y multiplicación de solicitudes de información y reporte. En este sentido, el dispositivo de coordinación interinstitucional adoptado demostró su utilidad en el trabajo con los organismos gubernamentales en articulación con el Sistema de las Naciones Unidas.
- Indivisibilidad e integridad de los ODS.** No existe un objetivo prioritario sobre los demás, sino que para que se pueda hablar de desarrollo sostenible es necesario hablar de todos ellos en conjunto. Esta transversalidad de la propuesta, y su alto grado de aspiracionalidad, requirió del trabajo articulado de los organismos responsables con sus colaboradores, ya que las metas son afectadas por distintas decisiones que exceden el dominio de un solo ministerio. Esto demandó de coordinación transversal y de construcción permanente de consensos tanto entre distintos organismos como al interior de ellos, aspecto que fue reconocido como efecto colateral positivo de la contextualización de la Agenda 2030.

<sup>32</sup> Tier Classification of SDG Indicators Updated 23-09-16. <http://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-04/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators%20Updated%202023-09-16.pdf>

- **Operativización de metas abstractas.** Las metas son aspiracionales con elementos no claramente definidos y muchas de ellas explicitadas como medios de implementación que intentan orientar las Naciones hacia sociedades más justas y equitativas y con pleno ejercicio de los derechos. La necesidad de su operativización en el horizonte temporal y su cuantificación en línea con las políticas públicas ha exigido un esfuerzo importante.
- **Oportunidades para el fortalecimiento de las estadísticas.** Los indicadores nuevos no demandados previamente propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible implicó que no se contara en algunos casos con las fichas técnicas internacionales y nacionales, fuentes identificadas y datos de calidad. Ello ha servido para la identificación de vacíos de información a ser incluidos en planes estadísticos nacionales y para la generación de planes de trabajo para los desarrollos metodológicos necesarios para las fichas técnicas de indicadores de nivel II y III.
- **Coherencia en la implementación y seguimiento.** Fue logrado a través del dispositivo de coordinación por el cual se fueron consensuando criterios y modalidades. En las reuniones de trabajo se produjeron intercambios transversales entre distintos organismos y unidades del Gobierno nacional aumentando el conocimiento entre los mismos y enriqueciendo el análisis de metas y la selección de indicadores.

### Desafíos inmediatos

- **Consolidación del monitoreo.** Se requiere un seguimiento efectivo y transparente de los progresos que aporte a la toma de las decisiones sobre acciones e inversiones. Tal como fue expresado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y análisis de los progresos relacionados con la implementación de la agenda y la rendición de cuentas a la sociedad. En el esquema de monitoreo integrado planteado globalmente, el nivel nacional es el más importante y sobre el que se deben sustentar el monitoreo regional, internacional y temático<sup>33</sup>. En tal sentido se presentan los retos:
  - Completar los desarrollos metodológicos de las fichas técnicas de cada indicador armonizando hasta dónde sea posible con las iniciativas regionales e internacionales y temáticas.
  - Establecer el dispositivo coordinado e integrado de seguimiento e informe nacional, regional, global y temático.
  - Fortalecer permanentemente las estadísticas.
- **Reducción de inequidades y brechas no deseables.** Alcanzar las metas en el nivel nacional requiere la alineación de los esfuerzos para la reducción de las inequidades y de las brechas no deseadas. Ello va de la mano de una implementación de las acciones basada en un enfoque de derechos y en un marco de acción con responsabilidades compartidas y diferenciadas.
- **Movilización de los medios de implementación.** Se ha avanzado en la vinculación de prioridades nacionales, ODS y en el aseguramiento de los recursos presupuestales e instrumentos legales para progresar en el alcance de las metas establecidas. Esta asignación debe acompañarse de mecanismos de rendición de cuentas. En este punto, según la Constitución Nacional de 1994, la participación del poder legislativo resulta clave.
- **Articulación del trabajo con otros poderes, con los Gobiernos provinciales y municipales, con el Sector empresarial, la sociedad civil y el sector académico.** Desde el Poder Ejecutivo se generaron espacios y mecanismos de participación, no solo como forma de fortalecer los derechos de las personas sino también para fomentar y facilitar alianzas y promover mejores políticas y generar mayores resultados para el desarrollo<sup>34,35</sup>. Se realizaron avances, pero persiste el desafío de generar más ámbitos de participación.

<sup>33</sup> Leadership Council of the Sustainable Development Solutions Network (2015) Indicators and a Monitoring Framework for the Sustainable Development Goals. Launching a data revolution for the SDGs. A report to the Secretary-General of the United Nations. Mayo. <http://unsdsn.org/resources/publications/indicators/>

<sup>34</sup> UNDG (2014). Delivering the Post-2015 Development Agenda: Opportunities at the National and Local Levels. United Nations Development Group. Disponible en: <https://www.worldwewant2015.org/dialogues2015>

<sup>35</sup> UNDP-OHCHR (2012). Toolkit for collaboration with National Human Rights Institutions. Disponible en:

[http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democraticgovernance/human\\_rights/NHRIsToolkit.html](http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democraticgovernance/human_rights/NHRIsToolkit.html)

## Reflexiones finales

Debe tenerse presente que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incorpora en su seno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero no se agota en ellos. Es preciso no perder de vista la visión y principios y los denominados “elementos esenciales” para la acción enunciados en la Declaración política, así como su sustento en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos y otros instrumentos. Cabe destacar la reafirmación del principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas entre los Estados de acuerdo a su nivel de desarrollo y sus respectivas capacidades.

Otros elementos significativos presentes en la misma son la equidad, la igualdad, la sostenibilidad, la transversalidad de los problemas, la gobernanza, el rol de otros poderes del Estado y el compromiso de todos los países del mundo; así como también los medios de implementación, la cooperación y el financiamiento para el desarrollo.

Debe recordarse, a su vez, que un elemento esencial para su implementación es la explícita mención a las responsabilidades de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años.

Se trata de una ambiciosa agenda. Por un lado, al acordarse los ODS se enfrenta el reto de su indivisibilidad y, como ha sido señalado, ninguno de ellos – dado que son todos relevantes – debería quedar excluido de las agendas nacionales. Por otro lado, los tres pilares del desarrollo sostenible son transversales a todos los ODS. A ello se suma la necesaria inclusión transversal del enfoque de género, la perspectiva de derechos y la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y del ciclo de vida. Consecuentemente, las respuestas a los problemas demandan ser integradas y multiactorales y requieren esfuerzos concertados de políticas públicas para un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

Los ODS, con sus interacciones complejas, indivisibilidad e integralidad y carácter universal ya están en las agendas internacionales y nacionales. Tener presentes el preámbulo, la visión, los principios y compromisos comunes y medios de implementación y su seguimiento presentes en la Agenda 2030 en su conjunto ayudará a dotar de mayor claridad e integralidad a la acción orientada por los ODS de todos los actores relevantes involucrados, de modo que, en los próximos años, se aporte a la construcción del “mundo que queremos” y se asegure que “nadie se quede atrás”.

## Anexo. Listado oficial provisorio de ODS con sus metas adaptadas e indicadores según nivel de desarrollo (I, II y III).

Nota: Siguiendo la propuesta de UN (E/CN.3/2016/2/Rev.1, pág. 10), de acuerdo al grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de los datos, los indicadores se dividen en tres niveles distintos:

Nivel I: existe una metodología establecida y se dispone de amplios datos.

Nivel II: existe una metodología establecida pero los datos no son fáciles de obtener.

Nivel III: no se ha desarrollado todavía una metodología acordada internacionalmente.

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 1	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Ministerio de Desarrollo Social	1.2.1. Proporción de hogares y personas que viven por debajo de la línea de indigencia.	Nivel II	INDEC
ODS 1	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Ministerio de Desarrollo Social	1.2.2. Proporción de la población que vive con ingresos inferiores a 1,25 dólares americanos al día.	Nivel II	INDEC
ODS 1	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Ministerio de Desarrollo Social	1.2.3. Proporción de hogares y personas que viven por debajo del umbral nacional de la pobreza.	Nivel II	INDEC
ODS 1	Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Ministerio de Desarrollo Social	1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas de protección social de carácter nacional.	Nivel I	Ministerio de Desarrollo Social
ODS 1	Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Ministerio de Desarrollo Social	1.3.1.a. Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Nivel I	Ministerio de Desarrollo Social

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 1</b>	Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	1.3.1.b Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>
<b>ODS 2</b>	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.3.1. Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Agroindustria</b>
<b>ODS 2</b>	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.3.2. Porcentaje de variación en la cantidad de agricultores familiares registrados.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Agroindustria</b>
<b>ODS 2</b>	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.3.3. Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Agroindustria</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 2	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.3.4. Cantidad de huertas familiares en funcionamiento.	Nivel I	<b>Ministerio de Agroindustria</b>
ODS 2	Meta 2.4. (adaptada). Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.4.1. Cantidad de presupuesto asignado a planes, programas o proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable.	Nivel I	<b>Ministerio de Agroindustria</b>
ODS 2	Meta 2.4. (adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.4.2. Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.	Nivel I	<b>Ministerio de Agroindustria</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 2	Meta 2.4. (adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.	Ministerio de Agroindustria	2.4.3. Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.	Nivel I	Ministerio de Agroindustria
ODS 2	Meta 2.5. Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	Ministerio de Agroindustria	2.5.1. Evolución de la inscripción de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.	Nivel I	Ministerio de Agroindustria

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 2</b>	Meta 2.5. (adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.5.2. Evolución de las accesiones/colecciones en los Bancos de Germoplasma.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Agroindustria</b>
<b>ODS 2</b>	Meta 2.5 Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	<b>Ministerio de Agroindustria</b>	2.5.3. Evolución del porcentaje de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Agroindustria</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 2	Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	2.1.1. Proporción de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.	Nivel II	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>
ODS 2	Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	2.1.2. Proporción de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.	Nivel II	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>
ODS 2	Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	2.b.1. Arancel promedio de los principales productos agrarios.	Nivel I	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 2	Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	2.c.1. Cociente entre el precio interno de mercado de la soja, el maíz y el trigo; y el precio franco al costado del buque, puerto de carga convenido teórico oficial de los productos agrarios.	Nivel I	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 2	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las	<b>Ministerio de Salud</b>	2.2.1. Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS).	Nivel I	<b>Ministerio de Salud</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.				
<b>ODS 2</b>	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	<b>Ministerio de Salud</b>	2.2.2. Prevalencia de peso mayor a 2 Desvíos Estándares (obesidad) para la talla, en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 2</b>	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	<b>Ministerio de Salud</b>	2.2.3. Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5	<b>Ministerio de Salud</b>	3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.				
<b>ODS 3</b>	Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.3.1. Número de diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.3.1.b. Tasa de Mortalidad por sida x 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.3.2. Casos nuevos notificados de tuberculosis cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.3.3. Casos notificados de Malaria cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 3	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Ministerio de Salud	3.3.4. Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.	Nivel I	Ministerio de Salud
ODS 3	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Ministerio de Salud	3.3.5.a. Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.	Nivel I	Ministerio de Salud
ODS 3	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Ministerio de Salud	3.3.5.b. Cantidad de áreas geográficas con casos notificados de Rabia Canina.	Nivel I	Ministerio de Salud
ODS 3	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Ministerio de Salud	3.3.5.c. Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.	Nivel I	Ministerio de Salud
ODS 3	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Ministerio de Salud	3.3.5.d. Tasa de notificación de leishmaniasis humana (Leishmaniasis tegumentaria y leishmaniasis visceral) por 100.000 habitantes.	Nivel I	Ministerio de Salud
ODS 3	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Ministerio de Salud	3.3.5.e. Cantidad de provincias certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.	Nivel I	Ministerio de Salud

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.				
<b>ODS 3</b>	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.3.5.f. Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.4.1.a. Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.4.1.b. Tasa de mortalidad por tumores malignos por cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.4.1.c. Tasa de mortalidad específica por Diabetes mellitus por cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.4.1.d. Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 3</b>	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.5.2.a. Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.5.2.b. Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.5.2.c. Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.6.1. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.7.1. Tasa de embarazo no planificado.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	<b>Ministerio de Salud</b>	3.7.2. Tasa de uso de métodos anticonceptivos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la	<b>Ministerio de Salud</b>	3.7.3 Tasa de fecundidad adolescente temprana y tardía por cada 1.000 mujeres.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales				
<b>ODS 3</b>	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.8.1. Porcentaje de personas con cobertura efectiva de servicios básicos de salud.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.9.2. Casos notificados de Enfermedades Gastroentéricas por 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.a.1. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.b.1. Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 3</b>	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.c.1. Composición del equipo de salud.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.d.1. Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.5.1.a. Porcentaje de cobertura geográfica de servicios asistenciales y preventivos para población potencialmente demandante de tratamiento por consumo problemático de sustancias psicoactivas.	<b>Nivel III</b>	<b>Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina SEDRONAR</b>
<b>ODS 3</b>	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>Ministerio de Salud</b>	3.5.1.b. Tasa general de demanda potencial de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.	<b>Nivel III</b>	<b>Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina SEDRONAR</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.1. Tasa de Promoción Efectiva.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 4	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.2. Tasa de Repitencia.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.3. Tasa de Abandono Interanual.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.4. Tasa de Sobreedad.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.5. Tasa de Egreso a Término.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.6. Tasa de Egreso.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.7. Porcentaje de alumnos y alumnas de 6° grado de primaria según nivel de desempeño en Lengua.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.				
<b>ODS 4</b>	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.8. Porcentaje de alumnos y alumnas de 6° grado de primaria según nivel de desempeño en Matemática.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.9. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de secundaria según nivel de desempeño en Lengua.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.10. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de secundaria según nivel de desempeño en Matemática.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.11. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de secundaria según nivel de desempeño en Lengua.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.1.12. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de secundaria según nivel de desempeño en Matemática.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 4	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.2.1. Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.2.1.b. Cantidad de niños y niñas de 0 a 4 años con acceso a servicios de atención y desarrollo e a través del Plan Nacional de Primera Infancia.	Nivel II	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>
ODS 4	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.2.2. Tasa de escolarización de Nivel Inicial (Proxi).	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.3.1. Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.3.2. Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.3.3. Tasa bruta de escolarización en el Nivel Superior Universitario.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 4	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.3.4. Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.3.5. Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.4.1. Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.4.2. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de secundaria según tipo de uso y/o nivel de apropiación de las TIC.	Nivel II	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.4.3. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6° año de secundaria según tipo de uso y/o nivel de apropiación de las TIC.	Nivel II	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
ODS 4	Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.5.1. Porcentaje de alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.	Nivel I	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.				
<b>ODS 4</b>	Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.5.2. Nivel de inversión pública en educación.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4. a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.a.1. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de electricidad.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4. a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.a.2. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4. a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.a.3. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 4</b>	Meta 4. a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.a.4. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de conectividad a Internet.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4. C. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.c.1. Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4. C. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.c.2. Porcentaje de alumnos y alumnas ingresantes a la carreras de formación docente en relación al total de los ingresantes al Nivel Superior No Universitario y Universitario.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 4</b>	Meta 4. C. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	4.c.3. Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>
<b>ODS 5</b>	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>	5.5.3. Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.	<b>Nivel I</b>	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 5	Meta 5.4 “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>	5.4.4. Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.	Nivel I	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>
ODS 5	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>	5.2.2. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo	Nivel II	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>
ODS 5	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>	5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia infligida por un compañero íntimo actual o anterior	Nivel II	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>
ODS 5	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>	5.2.3. Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional .	Nivel I	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>
ODS 5	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>	5.5.1. Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en en ambas Cámaras del Congreso Nacional .	Nivel I	<b>Consejo Nacional de las Mujeres CNM - CNCPS</b>
ODS 6	Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	6.1.1. Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	Nivel I	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 6</b>	Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagües cloacales.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>
<b>ODS 7</b>	Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>	7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>
<b>ODS 7</b>	Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>
<b>ODS 7</b>	Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>	7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>
<b>ODS 7</b>	Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Energía y Minería</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.1.2. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 8	Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 8	Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.2.2. Distancia a la frontera de posibilidades de producción.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 8	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.3.1. Tasa de creación de empresas.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 8	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.1. Presencia de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 8	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.2. Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 8	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.3. Cajeros automáticos por cada 10.000 Km <sup>2</sup> .	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	bancarios, financieros y de seguros para todos.				
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.3.b. Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.4. Porcentaje de la población adulta con cuenta bancaria informada al Banco Central.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.5. Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (como porcentaje del PIB).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.6. Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.7. Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.8. Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.9 Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del PIB.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	8.10.10. Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.5. (Adaptada) Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.5.1. Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.5.2. Tasa de ocupación registrada.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.5.3. Proporción de ocupados de 16 años y más con jornada completa cuyos ingresos salariales no cubren la canasta básica total de un “hogar tipo”.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.5.4. Brecha de género en los ingresos laborales	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.5.5. Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
					<b>Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.6.1. Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.6.2. Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.7.1. Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.7.2 Indicador Sobre erradicación del Trabajo forzoso	<b>Nivel III</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.5. Tasa de empleo no registrado.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.6. Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.1.a Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales no mortales.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.1.b. Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales por sexo y situación migratoria..	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.3.a. Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, en particular las mujeres	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.3.b. Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	migrantes y las personas con empleos precarios.				
<b>ODS 8</b>	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.8.4. Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	8.b. De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el pacto mundial del empleo de la OIT.	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	8.b.1. Gasto total de fondos públicos en programas de protección social u de empleo como porcentaje de los presupuestos nacionales.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	<b>Ministerio de Turismo</b>	8.9.1 PIB directo turístico precios constantes.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Turismo</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	<b>Ministerio de Turismo</b>	8.9.2. Cantidad de puestos de trabajo en ramas características del turismo.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Turismo</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	<b>Ministerio de Turismo</b>	8.9.3. Propensión neta a viajar.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Turismo</b>
<b>ODS 8</b>	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	<b>Ministerio de Turismo</b>	8.9.4. Coeficiente de Gini de demanda turística.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Turismo</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 8</b>	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	<b>Ministerio de Turismo</b>	8.9.5. Tasas de informalidad en el empleo turístico.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Turismo</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.4.1. Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>	9.b. Financiamiento Público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>	9.5.1. Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 9</b>	Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>	9.5.2. Investigadores en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	<b>Ministerio de Comunicaciones</b>	9.c.1. Porcentaje de la población, de 10 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Comunicaciones</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	9.3.1. Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	9.3.2. Costo de endeudamiento de PyMEs.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos	<b>Ministerio de Hacienda</b>	9.3.3. Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) en las exportaciones sectoriales	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.				
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.1. PBI por puesto de trabajo ocupado.	<b>Nivel II</b>	<b>Adoptado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.2. Tasa de empleo no registrado.	<b>Nivel I</b>	<b>Adoptado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.3. Tasa de subocupación demandante.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Producción</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.4. Exportaciones de bienes diferenciados.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Producción</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.5. Exportaciones de servicios.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Producción</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.6. Número de empresas exportadoras.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Producción</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	<b>Ministerio de Producción</b>	9.2.7. Tasa de creación neta de empresas.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Producción</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 9</b>	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	<b>Ministerio de Transporte</b>	9.1.1. Calidad de la vialidad nacional.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Transporte</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	<b>Ministerio de Transporte</b>	9.1.2. Rutas seguras y autopistas nacionales construidas por Vialidad Nacional	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Transporte</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	<b>Ministerio de Transporte</b>	9.1.3. Mejoramiento de vías ferroviarias o infraestructura ferroviaria renovada	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Transporte</b>
<b>ODS 9</b>	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	<b>Ministerio de Transporte</b>	9.1.4. Volumen de carga transportada por modo de transporte.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Transporte</b>
<b>ODS 10</b>	Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 20% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	10.1.1. Brecha de ingresos entre los hogares más ricos (quintil 5) y los más pobres (quintil 1).	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Hacienda</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 10	Meta 10.4. Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso <i>per cápita</i> familiar.	Nivel I	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 10	Meta 10.4. Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.	<b>Ministerio de Hacienda</b>	10.4.2. Proporción de transferencias monetarias directas de protección social sobre el PBI.	Nivel I	<b>Ministerio de Hacienda</b>
ODS 10	Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	10.3.1. Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos durante los últimos 12 meses.	Nivel II	<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>
ODS 11	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.	Nivel I	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
ODS 11	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	11.6.2. Cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	Nivel I	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
ODS 11	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1. (VII) Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	Nivel I	<b>Ministerio de Cultura</b>
ODS 11	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1. (VI) Cantidad de bienes patrimoniales declarados en los términos de la Ley 12665.	Nivel I	<b>Ministerio de Cultura</b>
ODS 11	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1 (II) Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a	Nivel I	<b>Ministerio de Cultura</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
			formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.		
<b>ODS 11</b>	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1. (I) Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos implementados por el Ministerio de Cultura	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Cultura</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1. (III) Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Cultura</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1. (IV) Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Cultura</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Ministerio de Cultura</b>	11.4.1. (V) Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del patrimonio cultural inmaterial.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Cultura</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	11.1.1. Porcentaje de la población que vive en Viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	11.3.3. Porcentaje de Municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>

<b>Objetivo</b>	<b>Meta Adoptada/Adaptada</b>	<b>Ministerio/Organismo responsable de la Meta</b>	<b>Indicador de seguimiento - Argentina</b>	<b>Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG</b>	<b>Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	11.b.1. Cantidad de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>
<b>ODS 11</b>	Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	<b>Ministerio de Transporte</b>	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Transporte</b>
<b>ODS 12</b>	Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	<b>Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos (RSU)	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 12</b>	Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	<b>Ministerio de Modernización</b>	12.7.1. Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Modernización</b>
<b>ODS 13</b>	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	13.2.1. Emisiones de gases efecto invernadero.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 13</b>	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	13.3.1. Actividades de educación ambiental sobre mitigación, adaptación y reducción del cambio climático	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 14</b>	Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	14.5.1. Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 14</b>	Meta 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>	14.a. Financiamiento para la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero con relación al Presupuesto Nacional en Ciencia y Técnica.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 15	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.2.1.a. Superficie de bosque nativo por categoría de conservación según Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos.	Nivel I	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
ODS 15	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.2.1.b. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.	Nivel I	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
ODS 15	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.2.2. Porcentaje anual y valor absoluto de pérdida de bosques nativos.	Nivel I	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
ODS 15	Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.3.1.b. Reservas de carbono en superficie y suelo.	Nivel II	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
ODS 15	Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.3.1.c. Productividad de la tierra.	Nivel I	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 15</b>	Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.3.1.a. Estado de la cobertura terrestre.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.5.1 Índice Nacional de la Lista Roja.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.6.1.a. Número de Permisos con Beneficios Monetarios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos / Número de Permisos Totales.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.6.1.b. Número de Permisos con Beneficios No Monetarios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos /Número de Permisos Totales.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.7.1.a. Número de “especies indicadoras” en peligro de extinción.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.7.1.b. Proporción de especímenes decomisados del comercio ilegal derivados de la biodiversidad respecto de los especímenes registrados por el comercio	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
<b>ODS 15</b>	Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.7.1.c. Esfuerzo aplicado en la lucha contra el tráfico y comercio ilegal de especies protegidas.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.8.1.a. Número de actores capacitados y fortalecidos para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las Especies Exóticas Invasoras por año a nivel nacional y provincial.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 15</b>	Meta 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>	15.8.b. N° de talleres anuales y N° de instituciones involucradas para la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEI) en todo el territorio nacional.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>
<b>ODS 16</b>	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.4. (*) Cantidad de incautaciones de estupefacientes realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>
<b>ODS 16</b>	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.4. (**) Cantidad de operativos relacionados con el narcotráfico realizados por las fuerzas de seguridad y policías federales.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>
<b>ODS 16</b>	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.4. (***) Precio, pureza y potencia de estupefacientes.	<b>Nivel III</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.				
<b>ODS 16</b>	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>
<b>ODS 16</b>	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.1.3. Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>
<b>ODS 16</b>	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.1.4. Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>
<b>ODS 16</b>	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	<b>Ministerio de Seguridad</b>	16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	<b>Nivel I</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>
<b>ODS 16</b>	Meta 16.5 (Adaptada) Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.	<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	16.5.1. Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>
<b>ODS 16</b>	Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	<b>Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	16.6.1. Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original.	<b>Nivel II</b>	<b>Jefatura de Gabinete de Ministros</b>
<b>ODS 16</b>	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	<b>Ministerio de Modernización</b>	16.6.2. Porcentaje de organismos de la Administración Pública Nacional que reportan métricas de calidad y satisfacción en la atención al ciudadano.	<b>Nivel II</b>	<b>Modernización</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 16	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	<b>Ministerio de Modernización</b>	16.6.2. Porcentaje de Organismos de la APN que reportan métricas de calidad y satisfacción en la Atención al Ciudadano.	Nivel II	<b>Ministerio de Modernización</b>
ODS 16	Meta 16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	16.7.1. Proporción de puestos de decisión en los tres poderes del Estado nacional (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) ocupados por personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad seleccionados.	Nivel II	<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>
ODS 17	Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	<b>Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad CENOC - Ministerio de Desarrollo Social</b>	17.17.1. Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.	Nivel I	<b>Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad CENOC - Ministerio de Desarrollo Social</b>
ODS 17	Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	<b>Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad CENOC - Ministerio de Desarrollo Social</b>	17.17.2. Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.	Nivel I	<b>Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad CENOC - Ministerio de Desarrollo Social</b>
ODS 17	Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos	<b>Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad CENOC - Ministerio</b>	17.17.3. Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.	Nivel I	<b>Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
	nacionales en la gestión de las políticas públicas.	<b>de Desarrollo Social</b>			<b>CENOC - Ministerio de Desarrollo Social</b>
<b>ODS 17</b>	Meta 17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>	17.18.1 Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	<b>Nivel I</b>	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>
<b>ODS 17</b>	Meta 17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>	17.18.3. Ejecución de un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación.	<b>Nivel II</b>	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>
<b>ODS 17</b>	Meta 17.19: De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>	17.19.1. Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.	<b>Nivel I</b>	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>
<b>ODS 17</b>	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>	17.19.2. a) Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años,	<b>Nivel I</b>	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 17	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>	17.19.2. b) Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos,	Nivel I	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>
ODS 17	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>	7.19.2. c) Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.	Nivel I	<b>Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC</b>
ODS 17	Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	<b>Ministerio de Comunicaciones</b>	17.8.1 Porcentaje de personas de 10 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.	Nivel I	<b>Ministerio de Comunicaciones</b>
ODS 17	Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	17.9.1. Iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS a nivel nacional.	Nivel II	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>

Objetivo	Meta Adoptada/Adaptada	Ministerio/Organismo responsable de la Meta	Indicador de seguimiento - Argentina	Nivel del Indicador de acuerdo a IAEG-SDG	Ministerio/Organismo productor de la ficha técnica
ODS 17	17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	17.16.1. Iniciativas de Cooperación Internacional en el que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo.	<b>Nivel II</b>	<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>